



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**EVALUACION DEL COLEGIO DE
CONTADORES PUBLICOS
DE MEXICO.**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE PRESENTAN:

J. Alfonso Armenta	Yolanda Lozano M.
Patricia E. Castro R.	J. Alejandro Martínez A.
Rafael Chávez J.	Víctor M. Monter V.
Miguel A. Chávez P.	Ramón Ortega M.
Emma Espinosa O.	Juanita Reyes G.
Mauricio E. Giordano V.	Patricia E. Santos S.
Consuelo J. López Ch.	Ma. Lourdes Villegas G.

**EN OPCION AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA**

**DIRECTOR DEL SEMINARIO:
C. P. ARTURO ELIZONDO LOPEZ.**



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	10
PRIMERA PARTE: INVESTIGACION DOCUMENTAL.....	12
1.- PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURIA.....	13
2.- CAMPO DE ACTUACION PROFESIONAL.....	17
3.- ORGANIZACION DE LA CONTADURIA PUBLICA.....	24
3.1.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos..	29
3.2.- Colegio de Contadores Públicos de México ..	36
3.3.- Asociación Mexicana de Contadores Públicos.	38
3.4.- Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado.....	40
3.5.- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.....	43
4.- APENDICE UNICO: ESTATUTOS DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO.....	50
5.- REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	104
SEGUNDA PARTE: INVESTIGACION DE CAMPO.....	106
1.- HIPOTESIS DE TRABAJO.....	107
1.1.- Hipótesis Alternas.....	107

1.2.- Hipótesis Nula.....	107
1.3.- Variable Independiente.....	107
1.4.- Variable Dependiente.....	107
2.- METODOLOGIA SEGUIDA EN LA INVESTIGACION.....	108
2.1.- Planeación de la Investigación.....	108
2.2.- Recopilación de Datos.....	114
2.3.- Procesamiento de los Datos.....	115
2.4.- Interpretación de la Información.....	116
2.5.- Comunicación de Resultados.....	117
3.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.....	118
3.1.- Conclusiones obtenidas.....	118
3.2.- Formulación de Sugerencias.....	129
4.- APENDICES.....	131
4.1.- Muestra Real.....	131
4.2.- Cuestionario Piloto.....	132
4.3.- Cuestionario Definitivo.....	141
4.4.- Tablas de Frecuencias.....	154
4.5.- Gráficas.....	197
4.6.- Cuadros Interpretativos.....	249
4.7.- Diagnóstico.....	263
5.- REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	264

INTRODUCCION

La presente investigación es de carácter mixto, pues se integra por una indagación documental y un estudio de campo. Persigue conocer la opinión de diversos segmentos reales y potenciales de la Contaduría Pública del Distrito Federal, acerca del desempeño que viene realizando el Colegio de Contadores Públicos de México, pues a inicio de algunos, no se ha producido un incremento de la membresía en términos significativos, en función de miembros egresados de las instituciones formativas de Contadores.

Esta investigación aborda en su parte documental el perfil profesional del Licenciado en Contaduría, hace referencia a su campo de actuación y describe la organización profesional de sus miembros.

Enseguida se enuncian los principales Organismos Nacionales de Contadores Públicos, señalándose las características y funciones de cada uno.

La Investigación de campo pretende poner a prueba la hipótesis en el sentido de que el Colegio de Contadores Públicos de México está cumpliendo cabalmente con los objetivos para los cuales fue creado.

En el informe que sobre esta investigación el lector tiene en sus manos, se desarrollan los siguientes aspectos:-- hipótesis de trabajo, metodología seguida en la investigación señalando los procedimientos y métodos que se siguieron en el desarrollo de cada una de las fases del proceso inquisitivo.

Finalmente, se presentan los resultados obtenidos señalando las recomendaciones que se consideraron pertinentes.- La investigación realizada se apoya en documentación diversa que presentamos en un apartado de apéndices.

Dentro de la Metodología seguida en la Investigación y dentro de la Fase de Planeación, se establecen las cargas-- de trabajo asumidas por cada uno de los coautores de este trabajo.

Es nuestro deseo que este esfuerzo no sólo nos permita culminar nuestros estudios profesionales, sino que los resultados obtenidos constituyan valiosos elementos de juicio-- para la correcta toma de decisiones en la dirección del Colegio de Contadores Públicos de México.

PRIMERA PARTE

INVESTIGACION DOCUMENTAL

1.- PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURIA.

El Licenciado en Contaduría satisface la exigencia -- universal que tienen las entidades de información financiera -- para tomar decisiones, cumplir obligaciones legales, y para -- ejercer control sobre sus bienes, derechos y patrimonio.

El Contador Público o Licenciado en Contaduría tiene -- a su cargo la obtención y comprobación de información finan -- ciera sistemática y correcta, proporcionada con oportunidad. -- La profesión de Licenciado en Contaduría siempre ha estado li -- gada a la información financiera indispensable dentro del de -- sarrollo de todo tipo de economía. Apareció en la escena his -- tórica cuando hubo una demanda ocupacional concreta para que -- una persona experimentada en el movimiento financiero, con -- criterio lógico pudiera oír la rendición de cuentas y opinara sobre su corrección.

Con el curso del tiempo y con el desarrollo de la eco -- nomía moderna, esa actividad se difundió hasta convertirse en la del Contador Público, profesional independiente que ahora -- tiene como función distintiva opinar sobre la corrección de -- la situación financiera reflejada por los estados financieros de una entidad, para emitir esta opinión, necesita una serie --

de conocimientos y prácticas que respaldan el valor de la misma.

El sistema de información financiera comprende la capacitación de la información, la valuación de la misma, el procesamiento, evaluación e información del resultado obtenido, es conveniente su dictaminación.

El sistema de información financiera no debe contemplar solamente el aspecto histórico, sino debe comprender también las proyecciones futuras.

De ahí que el Licenciado en Contaduría debe estar capacitado desde el momento en que obtiene su grado, para preparar todo tipo de información financiera, definiendo claramente los requerimientos de los usuarios de este servicio, si no deben adelantarse a tal manifestación. Establecerá los sistemas y procedimientos adecuados en cada situación para obtener y comprobar información financiera, tiene que conocer y comprender las realidades humanas y sociales que influyen en la información. Sistematizará las informaciones financieras para responder a las distintas necesidades concretas de diversos niveles de operación, dentro del marco legal particularmente el impositivo. Dictaminará sobre la corrección de los informes.

El Licenciado en Contaduría está obligado a realizar todos los servicios que desarrolla con la más estricta ética profesional.

El C.P. Arturo Elizondo López en su libro la "Profesión Contable, Selección y Desarrollo" señala las siguientes características generales que deben adaptar las profesiones:

1.- Capacidad e interés, es decir, disposiciones y aptitudes para captar, comprender, evaluar y aplicar conocimiento, así como la posesión de hábitos de estudio.

2.- Capacidad para tomar decisiones razonadas y fundamentadas. Recuérdese que mientras el técnico ejecuta, el profesional decide.

3.- Elevado interés social, es decir, manejar un concepto amplio del mundo y desarrollar relaciones humanas de manera positiva y con un alto contenido ético, por su parte el autor mencionado señala como característica profesional del Contador Público las siguientes:

1.- Capacidad de sistematización, es decir, posesión del sentido del orden y la organización.

2.- Capacidad de memorización y habilidad para mane--

jar cifras y símbolos.

3.- Capacidad de conceptualización y clasificación de fenómenos financieros.

4.- Capacidad para la identificación, procesamiento y expresión de datos financieros con exactitud.

5.- Capacidad para la investigación, es decir, disposición y aptitud para la observación y la obtención y presentación de evidencias.

6.- Capacidad para el ejercicio de un criterio evaluativo, lo cual implica el correcto manejo a los métodos del conocimiento.

7.- Independencia mental. (Objetividad).

8.- Precisión y corrección en la expresión verbal y escrita.

9.- Capacidad para desarrollar trabajos laboriosos para ampliar períodos de tiempo.

2.- CAMPO DE ACTUACION PROFESIONAL.

Por campo de actuación profesional debemos entender-- el objeto de una profesión, o sea aquellas actividades que un profesional, por su preparación y experiencia, puede desempeñar con notable pericia y razonable exactitud.

Siendo el objeto de la Contaduría la obtención y comprobación de información relacionada con la adquisición y --- aplicación y recursos materiales (Finanzas), no resulta difícil arribar a la conclusión de que el campo de actuación profesional de la propia Contaduría es la información financiera. Por lo tanto se define a la información financiera como "La-- comunicación de sucesos relacionados con la obtención y la -- aplicación de recursos materiales que efectúa una entidad económica, con el propósito de alcanzar sus objetivos". (Elizondo, La Profesión, p. 72).

El profesional de la Contaduría, puede ofrecer, dentro de su campo profesional, los siguientes servicios: (Elizondo, La Profesión, p. 72).

SERVICIOS DE CONTABILIDAD:

a) En sistematización.

1. Selección de sistemas de información financiera.
2. Diseño de sistemas de información financiera.

3. Implantación de sistemas de información financiera.
- b) En valuación.
1. Determinación de valor monetario de adquisiciones y transferencias de bienes y servicios.
 2. Determinación del valor monetario de obligaciones y sus pagos.
 3. Determinación del valor monetario de los ingresos, costos, gastos, utilidades y pérdidas.
 4. Determinación del valor monetario del patrimonio.
 5. Formulación y presupuestos financieros fiscales.
 6. Formulación y proyectos de inversión.
- c) En Procesamiento.
1. Captación, clasificación y registro de operaciones financieras.
 2. Elaboración de estados financieros y declaraciones fiscales.
- d) En evaluación.
1. Análisis de estados financieros.
 2. Interpretación de información financiera.
- e) En información.
1. Elaboración de informes financieros y fiscales.
 2. Discusión y fundamentación de informes financieros y fiscales.

SERVICIOS DE AUDITORIA.

a) En Sistematización.

Formulación de planes y programas de Auditoría financiera, fiscal, operacional y parcial.

b) En Valuación.

Cuantificación del Control Interno que existe en las entidades sujetas a una auditoría, a efecto de determinar la extensión, profundidad de la revisión, así como la naturaleza de las técnicas de auditoría que deben aplicarse a la oportunidad de las mismas.

c) En Procesamiento.

Revisión de la documentación para obtener evidencias en el curso de una auditoría y plasmarlas en los papeles de trabajo.

d) En Evaluación.

Análisis e interpretación de las evidencias obtenidas durante la Auditoría para fundamentar la opinión profesional.

e) En Información.

1. Elaboración de dictámenes e informes de Auditoría.
2. Discusión y fundamentación de dictámenes e informes de Auditoría.

SERVICIOS FINANCIEROS.

Estos servicios pertenecen al área de Finanzas y no--
corresponden en sentido estricto al campo específico del Lic.
en Contaduría, pues aunque recibe preparación para su oferta,
los comparte con otros profesionales como el Licenciado en Fi
nanzas y el Licenciado en Administración.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos reconoce
en el ejecutivo de Finanzas, las siguientes funciones:

- 1.- Estudiar el movimiento de efectivo de la empresa.
- 2.- Presentar el aspecto financiero de los planes o -
proyectos que esté considerando la empresa.
- 3.- Recomendar los límites adecuados de pasivo.
- 4.- Recomendar políticas financieras en relación con-
los accionistas.
- 5.- Establecer y mantener relaciones con las fuentes-
de crédito.
- 6.- Invertir en la forma más redituable posible los--
recursos excedentes.
- 7.- Obtener los fondos necesarios.
- 8.- Manejar físicamente los fondos.

Los servicios anteriores los ofrece el Licenciado en-
Contaduría de dos maneras; como profesional al servicio de --
una entidad en particular, bien como profesional al servicio-

del público en general.

a) Servicios no Independientes:

Los servicios no independientes los presta el Licenciado en Contaduría en entidades públicas o privadas pudiendo asumir los siguientes cargos:

1.- Gerente de Contabilidad.- Funcionario responsable de las actividades relacionadas con la obtención de información financiera en una entidad.

2.- Gerente de Auditoría Interna.- Funcionario responsable de la comprobación de información financiera, sin que su opinión trascienda de la entidad revisada.

3.- Gerente de Finanzas.- Funcionario responsable de la obtención y aplicación de los recursos materiales de una entidad.

4.- Gerente de Impuestos.- Funcionario responsable de la planeación, determinación y pago de las obligaciones tributarias de una entidad.

5.- Contralor.- Funcionario responsable de las actividades vinculadas con la Contabilidad histórica y presupuestal, la auditoría interna y las obligaciones fiscales de una enti-

dad.

6.- Contador General.- Funcionario responsable del -- procesamiento de datos relativos a transacciones celebradas-- por una entidad.

7.- Contador de Costos.- Funcionario responsable del procesamiento de datos relacionados con la adquisición y consumo de materia prima, mano de obra y gastos de producción -- que se emplean en la manufactura de mercancías de una entidad.

8.- Analista Financiero.- Funcionario responsable de la evaluación de los estados financieros de una entidad:

9.- Catedrático.- Contador que trasmite conocimientos contables de una Universidad.

10.- Investigador.- Contador que emprende la búsqueda de nuevos conocimientos en su área profesional.

b).- Servicios Independientes.

Los servicios independientes los ofrece el Licenciado en Contaduría en su despacho profesional, asumiendo las si--- guientes responsabilidades.

1.- Auditoría Externa.- Comprobación de información--

financiera, con el propósito de emitir un juicio profesional acerca de su corrección o incorrección.

2.- Consultoría Contable.- Asesoría general en materia de Contabilidad y Auditoría.

3.- Consultoría Fiscal.- Asesoría específica en materia de cumplimiento de obligaciones tributarias.

4.- Consultoría Financiera.- Asesoría específica en materia de obtención y aplicación de recursos materiales.

5.- Peritajes.- Actuación como experto contable en la ventilación de conflictos legales de origen contable fiscal.

3.- ORGANIZACION DE LA CONTADURIA PUBLICA.

La naturaleza gregaria del hombre lo impele a asociarse en agrupaciones que le permitan afrontar con mayor facilidad las empresas que acomete. Tal es el caso de los institutos, colegios y asociaciones de profesionales que han decidido unir sus esfuerzos, con el propósito de procurarse ayuda--recíproca, velando al mismo tiempo por el propio bienestar de su profesión.

La Contaduría no constituye la excepción, y ha tiempo que se encuentra organizada por medio de diversos cuerpos colegiados a nivel nacional e internacional, de tal manera que este agrupamiento haga posible alcanzar las metas profesionales que se han propuesto y que a juicio del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. son los siguientes: (Colegio, -Estatutos, p. 4).

1.- "Fomentar el prestigio de la profesión, difundiendo el conocimiento de su función social, vigilando que la misma se realice dentro de los más altos planos de responsabilidad, idoneidad y competencia profesional y moral, y del cumplimiento y respeto de las disposiciones legales relacionadas con su actuación".

2.- "Propugnar la unificación de criterio y lograr la

implantación y aceptación, por parte de sus asociados, de los principios, normas y procedimientos básicos y reglas de ética y actuación profesional que juzguen necesarios".

3.- "Salvaguardar y defender los intereses profesionales de sus asociados y proporcionar a éstos, colectiva o individualmente, ayuda profesional, moral y material, de acuerdo con sus posibilidades y campos de acción".

Existen Legislaciones en la República Mexicana, como es el caso de la Ley de Profesiones en el Distrito Federal, -- que contemplan la posibilidad de que los profesionales de una misma rama se agrupen en colegios con los propósitos, entre otros, de vigilar el ejercicio profesional y promover la expedición de leyes y reglamentos relativos a la propia profesión.

Se presenta enseguida una relación enunciativa de los organismos colegiados de Contadores Públicos nacionales y extranjeros, así como asociaciones que agrupan a contadores dedicados a especialidades diversas: (Elizondo, La Investigación, p. 143).

Organismos Nacionales:

1.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., - Federación de Colegios de Profesionistas: Agrupa 38 colegios profesionales y emite pronunciamiento en materia de ética pro

fesional, principios de contabilidad, normas y procedimientos de auditoría, servicios de contaduría, auditoría operacional, servicios de consultoría en administración, criterios bursátiles y disposiciones diversas.

2.- Cada uno de los 38 colegios federados en la República Mexicana, de los cuales destaca el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

3.- Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C., Colegio Profesional en el Distrito Federal.

4.- Asociación Americana de Contadores. Capítulo de México, A.C.

5.- Instituto Político Nacional de Contadores Públicos, A.C.

6.- Centro de Estudios Contables, A.C.

7.- Asociación Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado.

8.- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. Capítulo de México.

9.- Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C.

10.- Asociación Mexicana de Auditores en Informática, A.C.

11.- Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.

12.- Patronato para el Fomento de la Contabilidad en México, A.C.

13.- Sociedad de Contadores Públicos del Sector Eléc-

trico, A.C.

14.- Asociación Académica de Contadores.

Organismos Internacionales:

1.- Comité Internacional de Coordinación de la Profesión Contable (ICCP).

2.- Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). Emite normas internacionales de Contabilidad.

3.- Federación Internacional de Contadores (IFAC): -- Agrupa organismos colegiados de contadores de todo el mundo y organiza hoy en día los Congresos Internacionales de la Contaduría.

4.- Comité Internacional de Normas de Auditoría ---- (IAPC): Emite guías internacionales de Auditoría y Etica Profesional.

5.- Unión Europea de Expertos Contables. Económicos y Financieros (UEC): Emite declaraciones de Auditoría y cuenta con un Comité Técnico de Investigación (TRC).

6.- Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA): Emite declaraciones sobre Normas de Auditoría (SAS) y Normas para Servicios Contables y Revisión (SSARS).

7.- Departamento de Normas de Contabilidad Financiera (FASB): Emite declaraciones sobre conceptos (SFAC) y Normas de Contabilidad Financiera (SFAS).

8.- Unión Europea de Expertos Contables.

9.- Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).

10.- Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos-
de Normas Internacionales de Contabilidad e Información de la
ONU.

11.- Instituto Canadiense de Contadores Titulados ---
(CICA).

12.- Asociación de Contadores y Auditores Certifica--
dos de Grecia.

13.- Asociación Libanesa de Contadores Públicos Cer--
tificados.

14.- Instituto de Contadores Titulados de Barbados.

15.- Instituto de Contadores Públicos Titulados de In-
glaterra y Gales.

16.- Instituto de Contadores Públicos Certificados de
Kenya.

17.- Asociación de Contadores de Cuba en el Exilio.

18.- Confederación de Contadores de Asia y del Pacífi-
co (CAPA).

19.- Instituto Francés de Contadores Públicos.

20.- Instituto Alemán de Contadores Públicos.

21.- Colegio de Contadores Públicos de Lima, Perú.

22.- Colegio de Contadores Públicos de Cuzco, Perú.

23.- Instituto de Contadores Públicos Autorizados de-
la República Dominicana.

24.- Asociación Fiscal Internacional.

En vista de la naturaleza de esta investigación, señalamos enseguida diversos aspectos de interés de los siguientes organismos nacionales: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Colegio de Contadores Públicos de México, Asociación Mexicana de Contadores Públicos de México, Instituto Nacional de Contadores Públicos de México al Servicio del Estado e Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

3.1. INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C. FEDERACION DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS.

3.1.1. Antecedentes.- "Su antecedente más remoto data del año 1917, cuando surge en nuestro país la primera Asociación de Contadores Titulados. En 1923 (año de antigüedad oficial) cambia su denominación por la de Contadores Públicos Titulados de México. Más tarde, en 1955, modifica una vez más su nombre por el de Instituto Mexicano de Contadores Públicos". (Elizondo, La Profesión, p. 81).

En 1965 sufre un cambio fundamental en su estructura, al convertirse en Organismo Nacional para agrupar bajo esa forma a los Colegios profesionales de Contadores Públicos que con carácter oficial funcionaban en la República.

Empero, el Instituto carece entonces de reconocimiento oficial, pues si bien venía actuando de hecho como un organismo rector de la profesión, no ostentaba ninguna fuerza le-

gal, pues ésta se reconocía exclusivamente en favor de los colegios locales.

Para subsanar esta carencia, el Instituto, que hasta 1976 estaba constituido en organismo nacional, se convierte-- en 1977 en Federación de Colegios de Profesionistas, con lo-- cual hace posible que sus pronunciamientos como directrices-- de la actuación profesional de sus miembros, tengan reconoci-- miento oficial.

Su objetivo es el de promover permanentemente capaci-- tación y actualización, así como alentar el cumplimiento de-- deberes sociales. La sociedad espera del profesionista una-- actitud responsable y confiable, es por eso que los Contado-- res Públicos de México reconocen este deber y han manifestado su decisión de cumplirla a través del IMCP.

Son los Contadores Públicos de México afiliados en -- forma individual y voluntaria al Instituto a través de sus en-- tidades locales, los que realizan la función reglamentaria de su propio ejercicio y promueven el desarrollo de las diversas disciplinas de la Contaduría Pública a través de sus grupos-- de trabajo identificados con las principales áreas de su ejer-- cicio profesional en la República Mexicana.

3.1.2. Estatutos y Reglamentos.- El Instituto Mexica-

no de Contadores Públicos cuenta con un estatuto y tres reglamentos. El Estatuto se compone por 12 capítulos relativos a disposiciones generales, de las asociaciones afiliadas, de los socios, del Gobierno del Instituto de las disposiciones fundamentales, de los reglamentos de la Junta de Honor, del proceso electoral, de las asambleas generales, de la auditoría, del patrimonio y administración y artículos transitorios.

Los reglamentos se refieren al Consejo Nacional Directivo y su Comité Ejecutivo, a las Comisiones Legislativas y Normativa y al Proceso Electoral.

3.1.3. Organización.- El órgano supremo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos lo constituye la Asamblea General de socios. Esta delega sus poderes en un Consejo Nacional Directivo, quien hace lo propio en un Comité Ejecutivo que dirige un presidente con el apoyo de un vicepresidente general.

El vicepresidente general coordina siete vicepresidencias, las cuales tienen a su cargo las siguientes funciones: a) sector gubernamental; b) ejercicio profesional; c) docencia; d) legislación; e) empresas; f) práctica externa; y g) relaciones y difusión.

3.1.4. Membresía.- El Instituto de Contadores Públi-

cos cuenta con 38 colegios afiliados y un total de 7029 socios. En el cuadro siguiente se detallan los organismos miembros y los consiguientes contadores afiliados expresados en números absolutos:

FUENTE: Elizondo López Arturo. La Profesión Contable, Selección y Desarrollo, ECASA, México, 1982.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS

Organismos Afiliados

<u>Nombre</u>	<u>No. de Socios</u>
Colegio de CCPP de Aguascalientes, A.C.	34
Colegio de CCPP de Baja California, A.C.	77
Colegio de CCPP de Baja California Sur, A.C.	15
Colegio de CCPP de Campeche, A.C.	26
Colegio de CCPP de Cancún, A.C.	17
Colegio de CCPP de Celaya, A.C.	35
Instituto-Colegio de CCPP de Cd. Juárez, A.C.	93
Colegio de CCPP de Coahuila, A.C.	55
Colegio de CCPP de Colima, A.C.	39
Colegio de CCPP de Chiapanecos, A.C.	35
Colegio de CCPP de Chiapas, A.C.	26
Instituto-Colegio de CCPP de Chihuahua, A.C.	216

Nombre	No. de Socios
Colegio de CCPP de Durango, A.C.	91
Colegio de CCPP de Ensenada, A.C.	48
Colegio de CCPP de Guadalajara, A.C.	250
Colegio de CCPP del Estado de Guerrero, A.C.	53
Colegio de CCPP de Irapuato, A.C.	15
Colegio de CCPP de La Laguna, A.C.	97
Colegio de CCPP de León, A.C.	96
Colegio de CCPP de Mexicali, A.C.	65
Colegio de CCPP de México, A.C.	3422
Colegio de CCPP de Michoacán, A.C.	72
Colegio de CCPP de Morelos, A.C.	35
Instituto de CCPP de Nuevo León, A.C.	684
Colegio de CCPP del Estado de Oaxaca, A.C.	39
Colegio de CCPP del Estado de Puebla, A.C.	191
Colegio de CCPP de Querétaro, A.C.	55
Colegio de CCPP de Saltillo, A.C.	77
Colegio de CCPP de San Luis Potosí, A.C.	74
Colegio de CCPP de Santa Fe de Guanajuato, A.C.	26
Instituto-Colegio de CCPP de Sinaloa, A.C.	104
Colegio de CCPP de Sonora, A.C.	161
Instituto Sonorense de CCPP, A.C.	83

Nombre	No. de Socios
Instituto de CCPP de Yucatán, A.C.	169
Instituto de CCPP de Tamaulipas, A.C.	306
Colegio de CCPP de la Ciudad de Toluca, A.C.	50
Instituto de CCPP del Estado de Veracruz, A.C.	65
Colegio de CCPP de Zacatecas, A.C.	33

3.1.5. Reuniones de Estudio.- El Instituto Mexicano-- de Contadores Públicos celebra anualmente y en diferentes ciu-- dades de la República, Asambleas-Convenciones, las cuales tie-- nen por objeto ventilar los asuntos inherentes a la dinámica-- del Instituto a través de una "orden del día", como es el ca-- so de la lectura del acta de asamblea precedente, admisión de nuevos socios, modificaciones a los estatutos, cambios de di-- rectivos, etc., pero también la celebración de eventos técni-- cos que contribuyen a la actualización profesional de los so-- cios.

A manera de ejemplo, señalamos la temática y ponem--- cias que se presentaron y desarrollaron en el seno de la 58a. Asamblea-Convención del Instituto, celebrada en el mes de oc-- tubre de 1981 en Acapulco, Guerrero.

Tema 1: Información para el Desarrollo.- El desarro-- llo económico y social del país; la información como factor--

de desarrollo; teleprocesamiento y banco de datos; la información de la empresa privada; los principios de contabilidad y la información financiera.

La información financiera y el mercado de valores; el auditor independiente y la informática en los 80's; los sistemas de información gubernamental; la educación del Contador--Público y el reto de la información en los 80's; contabilidad social.

Tema II: Educación Profesional Continua.- La presentación del programa se enfoca a la consideración de los efectos de su aplicación como norma obligatoria del Instituto para todos sus socios; la organización y mecanismos para su operación en los colegios federados y las experiencias vividas en otros países.

3.1.6. Premio Bienal.- El Instituto Mexicano de Contadores Públicos otorga cada dos años, desde 1971, el Premio Nacional de la Contaduría Pública Mexicana, con el propósito de estimular la investigación contable. Se otorgan premios en bonos del ahorro nacional y diplomas a los tres mejores trabajos, a criterio del jurado calificador nombrado para el efecto.

3.1.7. Requisitos de afiliación.- Para ser miembro --

del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los colegios-- interesados presentarán solicitud de afiliación, debiendo cum-- plir ciertos requisitos de calidad y cantidad en materia de-- asociación profesional y número de afiliados, de conformidad-- con criterios establecidos por la Junta de Honor del propio-- Instituto. La afiliación personal se produce simultáneamente con la incorporación del colegio al cual se pertenece.

3.1.8. Organos de Difusión.- El Instituto Mexicano de Contadores Públicos edita mensualmente la revista Contaduría Pública, en la cual los miembros publican artículos de inte-- rés profesional. Se difunden además los boletines Nuestro -- Instituto y Fisco Actualidades. El primero mantiene informa-- dos a los socios acerca de las actividades del Instituto; el-- segundo proporciona noticias de índole fiscal.

3.2. COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO, A.C.

3.2.1. Antecedentes.- "El 20 de Junio de 1949 se fun-- da el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., con el-- objeto de reunir a los contadores en los términos de la ley-- Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al --- ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, a la que se hizo alusión en páginas anteriores". (Elizondo, La Profe-- sión, p. 87).

3.2.2. Membresía.- El Colegio de Contadores de México cuenta hoy en día con 3,364 socios, en todas las especialidades profesionales. Representan casi la mitad de los contadores federados en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

3.2.3. Estatutos.- Los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos de México pueden leerse en el Apéndice Único de esta Primera Parte del trabajo.

3.2.4. Servicios que ofrece.- El Colegio de Contadores Públicos de México ofrece diversos servicios tendientes a la actualización de los conocimientos de sus miembros y a su superación profesional. Los programas para la consecución de tales objetivos se orientan hacia las siguientes actividades:

1.- Cursos, Seminarios y Conferencias.

2.- Publicación de la Revista Dirección y Control y de los Boletines Veritas y Temática.

3.- Biblioteca "Roberto Casas Alatraste", la cual cuenta con 8,000 volúmenes y recibe consultas anuales en un número aproximado de 4,000 lectores.

4.- Investigación a través de la Dirección de Investi

gación. El Colegio de Contadores efectúa y publica investigaciones originales sobre temas de interés para la profesión.

5.- Representación ante terceros. El Colegio cuenta con representantes ante las Secretarías de Estado que tienen contacto con la profesión contable ante las Asociaciones Patronales, Cámaras, Organismos Profesionales y Asociaciones -- Sindicales.

6.- Bolsa de Trabajo. Este servicio permite conectar a solicitantes de empleos con oferentes de los mismos.

7.- Fondo de Defunción. Servicio por medio del cual el socio del Colegio obtiene derechos para disfrutar de los beneficios que se tienen establecidos en favor de sus deudas, en caso de fallecimiento.

3.3. ASOCIACION MEXICANA DE CONTADORES PUBLICOS. COLEGIO PROFESIONAL DEL DISTRITO FEDERAL.

De conformidad con sus Estatutos, constituyen objetivos de esta asociación, los siguientes:

3.3.1. Agrupar al mayor número de Contadores Públicos en el Distrito Federal para realizar la difusión de ideas, estudios, proyectos o iniciativas tendientes al progreso, esta-

bilidad, elevación del profesional en Contaduría.

3.3.2. La determinación del ámbito de la Contaduría Pública y su integración.

3.3.3. La organización y celebración periódica de reuniones regionales para mantener la unión entre todos los Contadores Públicos.

3.3.4. Defender los intereses individuales y colectivos de los asociados en los términos de los estatutos.

3.3.5. La edición de una revista y de publicaciones destinadas a difundir estudios, trabajos e informes relativos a la Contaduría Pública.

3.3.6. La creación de una oficina permanente destinada a realizar sus propósitos.

3.3.7. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para los objetos sociales.

3.3.8. Lo señalado en el artículo 50 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional.

3.3.9. Ejecutar todos los actos y celebrar los contra

tos que tengan por finalidad el cumplimiento de dichos objetivos.

3.4. INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO (INCOPSE).

3.4.1. Objetivos.- El INCOPSE es un organismo político integrante del sector popular al Partido Revolucionario -- Institucional (PRI).

Sus objetivos constituyen la promoción de la adhesión de Contadores Públicos y pasantes por dependencia, organismo o empresa federal, estatal o municipal, la constitución de -- agrupaciones afiliadas por entidad federativa, región o sector gubernamental asegurará la cohesión nacional de su membresía. La gestión administrativa estará dirigida a integrar y proveer los apoyos necesarios para el mejor funcionamiento de los órganos del gobierno.

Otro de sus objetivos es el de colaborar con la modernización y el mejoramiento de la Administración Pública, fomentar la superación profesional de sus integrantes y alentar y encauzar adecuadamente la incorporación al sector público -- de nuevas generaciones de profesionales de la Contaduría.

3.4.2. Programa de acción.- El programa de acción se-

clasifica de la siguiente manera:

1.- Participación Política.

a) Promover y ensanchar los espacios de desarrollo político de sus asociados.

b) Divulgar los valores fundamentales de la Revolución Mexicana.

c) Tomar parte activa en las campañas electorales del Partido Revolucionario Institucional, de acuerdo con los lineamientos de la Confederación de Organizaciones Populares.

2.- Aportación Técnica.

a) Llevar a cabo estudios e investigaciones o emitir opiniones técnicas sobre temas de interés para el sector público a distintos niveles.

b) Apoyar la modernización y fortalecimiento permanente del proceso administrativo del sector público.

3.- Desarrollo Profesional.

a) Estimular la formación ideológica.

b) Propiciar la reafirmación técnica, mediante el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos.

c) Definir principios de observancia común al ejercicio de la Contaduría en el sector público.

4.- Colaboración Pedagógica.

Crear vínculos de cooperación con las instituciones--

educativas de la Contaduría Pública.

3.4.3. Estatutos.- El INCOPSE cuenta con estatutos, -- en los cuales se definen sus características fundamentales, -- como son de los socios del propio instituto, de los partidarios, de los órganos de autoridad, dirección, control, de las normas de ética, del patrimonio y sus respectivas reformas.

3.4.4. Organización.- Tienen dos tipos de organogramas:

a) Instituto Nacional de Contadores Públicos al servicio del Estado, Organigrama Estructural.

b) Instituto Nacional de Contadores Públicos al servicio del Estado del Comité Ejecutivo Nacional.

Actualmente su medio de publicaciones es por medio de un boletín bimestral de nombre Boletincopse.

3.4.5. Actividades.- Sus principales actividades son las siguientes:

Organizar mesas redondas para analizar la problemática de la administración pública federal, estatal o municipal; organización de seminarios y conferencias sobre el proyecto nacional contenido en la Constitución de 1917, las reformas políticas y económicas promovidas por el régimen del Plan Glo

bal de Desarrollo, los planes sectoriales al Sistema Alimentario Mexicano, la problemática de energéticos y la reorientación en la aplicación de subsidios a la producción y al consumo.

Promoción y elaboración de artículos, creación de bibliotecas especializadas en la Contaduría Pública al Servicio del Estado, organización de congresos regionales, etc.

3.5. INSTITUTO MEXICANO DE EJECUTIVOS DE FINANCIAS (IMEF).

3.5.1. Objetivos:

1.- Agrupar a los ejecutivos de Finanzas del país, -- así como a otros profesionales destacados en el campo de la-- administración financiera de acuerdo a lo citado en el Art. 9o. de los estatutos y en base a las reglas que se fijen en el reglamento de Admisión de Asociados.

2.- Contribuir al mejoramiento profesional de sus asociados, al desarrollo de las técnicas de administración financiera de las empresas de las que forman parte, el de la economía nacional y de la sociedad en general.

3.- Desarrollar y estimular el estudio y la investigación en el campo de las finanzas y en aquellos campos correlativos que influyan en la administración financiera de la em--

presa.

4.- Promover la aplicación de los conceptos y técnicas más avanzadas dentro del área financiera.

5.- Difundir entre los asociados el conocimiento de los conceptos y técnicas modernas de administración financiera para beneficio de las empresas, instituciones y la sociedad en general.

6.- Impulsar entre los asociados la superación profesional y la comunicación para acrecentar sus conocimientos, intercambiando experiencias e ideas.

7.- Aportar su opinión, como Instituto a cualquier institución pública o privada en cuestiones financieras y en aquellos campos correlativos.

8.- Promover, ampliar y conservar relaciones con organismos nacionales e internacionales que tengan objetivos semejantes, a fin de intercambiar conocimientos y experiencias. La participación de dichos organismos implicará la sugerencia o promoción para establecer normas de observancia general.

3.5.2 Requisitos de Afiliación.

1.- Serán asociados del Instituto las personas que ac

túan profesionalmente en el campo de la administración financiera, servicios financieros especializados, o que participan en actividades de enseñanza e investigación de las disciplinas inherentes a la administración financiera y quedan comprendidos en los siguientes incisos.

a) Ejecutivos de Finanzas.

1. Los ejecutivos de finanzas que cumplan con los requisitos personales y de empresa.
2. Quienes hayan sido admitidos como Ejecutivos de Finanzas, que por cambios en sus responsabilidades dentro de la misma empresa o en otra, tengan otras responsabilidades a su cargo, además de la función financiera.

b) Especialistas e Investigadores.

Los catedráticos, escritores, investigadores y, en general los profesionales destacados en el área de Finanzas. Estos deberán ser expresamente invitados por el Consejo Directivo Local de cada grupo y su admisión confirmada por el Consejo Directivo Nacional.

c) Financieros Especializados.

Los ejecutivos de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares y similares que lleven a ca-

bo funciones de prestación de servicios financieros, que no califiquen como Ejecutivos de Finanzas.

d) Retirados.

Los asociados que dejen de desempeñar en forma primordial las actividades a que se refieren los incisos a), b) y c) anteriores y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Obtener la aprobación del Consejo Directivo Nacional previa recomendación del Consejo Directivo Local.
2. Antigüedad mínima de diez años en el Instituto.
3. Tener más de 59 años de edad.

Estos asociados pagarán las cuotas preferenciales que apruebe el Consejo Directivo Nacional.

e) Honorarios Vitalicios.

1. Los asociados que hayan desempeñado el cargo de Presidente del Consejo Directivo Nacional serán considerados Asociados Honorarios Vitalicios. Estos asociados tendrán todos los derechos de los asociados y estarán liberados del pago de cuotas.
2. Aquellos asociados o personas que por su destacada labor dentro del Instituto y en el campo financiero, y que hayan rendido servicios excep

cionales a la comunidad, podrán ser distinguidos como Asociados Honorarios Vitalicios, con base en la proposición que el Consejo Directivo Nacional haga en una Asamblea General Extraordinaria.

En el caso que un asociado comprendido en los incisos a, b y c, cambie de actividad, puesto o empresa y se modifiquen sus responsabilidades, será necesario que el Consejo Directivo Nacional determine el inciso bajo el cual deba considerarse al asociado atendiendo a sus nuevas funciones.

Los asociados a que se refieren los incisos b y c de este artículo no podrán exceder en cada caso del 20% de la membresía de cada grupo, sin que la suma de ambos rebase al 30%.

2.- Para adquirir la calidad de asociado, se requiere además de los requisitos ya mencionados, cumplir con lo que establezca el Reglamento de Admisión que deberá contener lo siguiente:

- a) Reunir las características de ética y calidad profesional que garanticen el nivel de prestigio profesional del Instituto.

b) En el caso del inciso A del Art. 90.

1. Ocupar el principal puesto de Ejecutivos de Finanzas de acuerdo a las condiciones fijadas en el Reglamento de Admisión de Asociados.
2. Que las características de la empresa, por su actividad e importancia estén de acuerdo a las condiciones fijadas para poder ser aceptados como asociados.
3. Presentar solicitud por escrito.
4. Ser recomendado, por escrito, por un mínimo de dos asociados.
5. Obtener la aprobación de su ingreso por el Consejo Directivo Local del Grupo que corresponda.
6. La aprobación a la que se refiere el inciso anterior deberá ser ratificada por el Consejo Directivo Nacional.

3.- La calidad de asociado es personal e intransferible.

4.- Es requisito de todos los asociados, observar intachables normas de ética profesional y personal, aportar su esfuerzo y cooperación a través de su participación activa para alcanzar los objetivos fijados por el Instituto.

3.5.3. Organización.- El Órgano supremo del Instituto es la Asamblea General de Asociados que elegirá a un Consejo Directivo Nacional.

El Instituto no tiene carácter político o religioso, - por lo cual, ante cualquier Institución u organismo externo, - su representante autorizado por el Consejo Directivo Nacional, actuará y opinará como representante de un grupo profesional - sin tendencias o relaciones sectarias.

El Instituto no podrá pertenecer a confederaciones u organismos nacionales o extranjeros que no sean estrictamente de carácter profesional y cuyos objetivos sean diferentes de este Instituto.

4.- APENDICE UNICO: ESTATUTOS DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO, A.C.

TITULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO 1.- De los objetivos y finalidades.

1.1.1. La Asociación Civil, a la que se refieren estos Estatutos, se denomina "Colegio de Contadores Públicos de México, A.C."

De aquí en adelante se le designará como "el Colegio".

1.1.2. El Colegio tiene como finalidades:

a) Agrupar a los profesionales de la Contaduría Pública conforme a las disposiciones del artículo 5o.-- Constitucional.

b) Acrecentar el prestigio de la profesión de contador público, difundiendo el pensamiento y la acción de su función social, y vigilando que ésta se realice dentro de un marco de responsabilidad, idoneidad, competencia profesional y moral, subrayando el respeto hacia las disposiciones legales, relacionadas con su actuación.

c) Salvaguardar y defender los intereses profesionales de los asociados y proporcionar a éstos, en --

forma individual o colectiva, asesoría profesional, ayuda moral y material, conforme a sus posibilidades y campo de acción.

d) Realizar otras actividades o gestiones que ayuden, complementen, o contribuyan, directa o indirectamente a la consecución de los propósitos señalados en los incisos anteriores.

e) Y todas aquellas que marque el Artículo 50 de la -- Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional.

1.1.3. El Colegio se abstiene, como institución, en patrocinar o intervenir en actividades o asuntos de carácter político o religioso.

1.1.4. La duración del Colegio es indefinida.

1.1.5. El Colegio tiene su domicilio permanente en la Ciudad de México.

1.1.6. Se consideran disposiciones fundamentales -y por lo tanto normativas de la actuación de los órganos de gobierno, de vigilancia y operativos, y de sus socios-, los presentes Estatutos, sus reglamentos, así como lo establecido en el Artículo 7.1.2 de estos Estatutos.

- 1.1.7. El Colegio, a falta de disposiciones expresas en sus Estatutos, o en sus reglamentos, se regirá por las disposiciones de su asamblea general de asociados, de la junta de gobierno, del comité ejecutivo y de la junta de honor, de acuerdo con sus respectivas atribuciones.
- 1.1.8. El período social del Colegio será del 1o. de julio al 30 de junio del año siguiente.
- 1.1.9. Para modificar los presentes Estatutos es necesaria la mayoría de votos. Los votos positivos deben ser superiores al 15% de la totalidad de socios.
- 1.1.10. La actividad del Colegio cesará por cualquiera de las causas enumeradas en el artículo 2685 del Código Civil.
- 1.1.11. Para declarar la disolución del Colegio, o la fusión con otro organismo similar, se necesitará el voto afirmativo de cuando menos el 33% de los socios.
- 1.1.12. El gobierno del Colegio recaerá en:
 - a) La Asamblea General de Socios.
 - b) La Junta de Gobierno.
 - c) El Comité Ejecutivo del Colegio.
- 1.1.13. Son órganos de vigilancia del Colegio:

- a) La Junta de Honor.
- b) El Auditor de Gestión.
- c) El Auditor Financiero.

CAPITULO II.- De los socios

1.2.1. Las categorías de los socios son:

- a) Socios Activos.
- b) Socios vitalicios.

1.2.2. Son socios activos quienes reunan los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano por nacimiento o por naturalización.
- b) Poseer título de contador público, o licenciado en contaduría pública, debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones y/o, en su caso,-- el gobierno estatal correspondiente.
- c) Que goce de buena reputación tanto en su actuación profesional como en su vida privada y pública.
- d) Que su admisión sea ratificada por la Asamblea General de Socios, después de su aprobación por la comisión que establezca el Comité Ejecutivo.
- e) Radicar o ejercer su actividad profesional dentro-- de los límites territoriales fijados por el Colegio.
- f) No pertenecer a otro colegio profesional de contadores públicos dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

1.2.3. Son socios vitalicios quienes hayan cumplido 35 años--
de antigüedad como socios activos del Colegio.

2.4. Son derechos de todos los socios:

- a) Votar y ser votados, o nombrados para cualquier ---
puesto de los órganos de gobierno, de vigilancia u--
operativos del Colegio.
- b) Hacer mención en sus gestiones profesionales, del--
carácter del socio del colegio.
- c) Tener derecho al plan de beneficios del Fondo de De
función.
- d) Asistir a la Asamblea General con voz y voto.
- e) Ser representados por el Colegio para los efectos--
de la Ley reglamentaria del artículo 50. Constitu--
cional.
- f) Solicitar, por conducto de los órganos de gobierno,
que la Junta de Honor coadyuve en sus defensas ante
los tribunales, en caso de acusaciones que afecten--
su reputación profesional.
- g) Representar, en la Asamblea General de Socios, a un
máximo de cinco socios, mediante la debida acredita
ción.
- h) Recibir toda clase de publicaciones técnicas e in--
formativas, tanto del Colegio como las del Institu--
to Mexicano de Contadores Públicos.
- i) Hacer uso de las oficinas, biblioteca y demás servi

cios, que en el presente o en el futuro ofrezca el Colegio a sus socios.

- j) Gozar de todas las prerrogativas que le conceden estos Estatutos y sus Reglamentos.

1.2.5. Son obligaciones de los socios:

- a) Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos y sus Reglamentos.
- b) Cumplir con las obligaciones que le impone la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional.
- c) Cubrir puntualmente al Colegio las cuotas que le correspondan.
- d) Desempeñar activa y responsablemente los cargos y comisiones libremente aceptados- que le encomiendoden los órganos de gobierno del Colegio.
- e) Prestar el servicio social en los términos de la Ley Reglamentaria de los Artículos 4 y 5 Constitucionales.
- f) Asistir con puntualidad a las asambleas y demás sesiones para las que sea citado y acatar los acuerdos aunque no haya asistido.
- g) Comparecer ante los órganos de gobierno o de vigilancia, o proporcionar toda información que les fuere requerida, en relación a las denuncias sobre violaciones a estos Estatutos, sus Reglamentos o a las Reglas de Etica y Actuación Profesional.

1.2.6. Los socios causarán baja por los siguientes motivos:

- a) Por separación voluntaria.
- b) Por falta de pago de cuotas.
- c) Por decisión ejecutoria de la Junta de Honor.
- d) Por defunción.

1.2.7. Los socios que hayan sido dados de baja podrán reingresar, con todos sus derechos, al Colegio, sujetándose a lo establecido en el Reglamento respectivo de los presentes Estatutos.

CAPITULO III.- De los estudiantes

1.3.1. El Colegio establecerá una sección de estudiantes que se regirá por su reglamento respectivo y no tendrán la categoría de socios.

TITULO II

DEL GOBIERNO

CAPITULO 1.- La Asamblea General de Socios

2.1.1. La Máxima autoridad del Colegio reside en la Asamblea General de Socios que estará formada por todos los socios del Colegio.

2.1.2. Durante los dos meses siguientes a la terminación del ejercicio, deberá reunirse anualmente la Asamblea Genera

ral de Socios, para tratar al menos los siguientes asuntos:

- a) Conocer la marcha del Colegio en el ejercicio inmediato anterior, por medio del informe que rinda la Junta de Gobierno, a través del Comité Ejecutivo, y el Informe de auditor de gestión.
- b) Conocer -y resolver al respecto- los estados financieros del Colegio al término del ejercicio anterior, mediante el informe del vicepresidente de Finanzas y el dictamen del auditor financiero.
- c) Conocer y prolongar los resultados de las propuestas de modificación de Estatutos y del proceso electoral por el que se renueven los cargos de la Junta de Gobierno, del Comité Ejecutivo y auditores correspondientes a ese año.
- d) Conocer y resolver en definitiva sobre la admisión y exclusión de socios.
- e) Disolución del Colegio o fusión con otro Colegio.
- f) La creación o supresión de fondos especiales del Colegio.
- g) La incorporación o desincorporación a cualquier federación de Colegios.

2.1.3. Cuando no haya habido Convocatoria para reunión de Asamblea General de Socios, la Junta de Honor podrá convocarla a requerimiento, de por lo menos, el 5% de

los socios.

2.1.4. Para que una Asamblea General se considere legalmente establecida, se requerirá la presencia de más del 50% de los socios si se trata de la Primera Convocatoria, y si se trata de la Segunda o Ulterior Convocatoria,-- la Asamblea se considerará legalmente instalada, cualquiera que sea el número de socios que asistan.

2.1.5. Las decisiones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos.

2.1.6. La junta del Gobierno o cualquier grupo superior al -- 5% de los socios podrá proponer modificaciones a los-- presentes Estatutos, sujetándose el procedimiento a lo estipulado en el Reglamento respectivo.

CAPITULO II.- De la Junta de Gobierno.

2.2.1. La Junta de Gobierno es el órgano que establecerá, con trolará y evaluará las políticas generales del Colegio.

2.2.2. La Junta de Gobierno estará formada por:

- a) Integrantes del Comité Ejecutivo.
- b) Tres representantes, más uno por cada 250 socios o fracción que exceda de 125, de cada campo de actua-

ción profesional, que a continuación se mencionan:

- . Sector Independiente
- . Sector Empresas
- . Sector Docencia
- . Sector Gubernamental

El desempeño de estos cargos será honorífico.

2.2.3. No podrán ser integrantes de la Junta de Gobierno:

- a) Los miembros de la Junta de Honor.
- b) Los miembros de la Junta Electoral.
- c) Los auditores del Colegio o del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- d) Los miembros del Comité Ejecutivo del IMCP.
- e) Los empleados o funcionarios, remunerados, del Colegio o del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- f) Los presidentes de comisiones de trabajo del Colegio.

2.2.4. Los representantes por sector que se mencionan en el inciso b) del Art. 2.2.2 durarán en su cargo 3 años, votándose cada año la tercera parte de los miembros de cada sector, y serán elegidos exclusivamente por los socios, que en los registros del Colegio, están clasi-

ficados en su sector.

2.2.5. Para ser elegible a los cargos de la Junta de Gobierno a que se refiere el inciso b) del Artículo 2.2.2 deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener un mínimo de 8 años de antigüedad como socio del Colegio, a la fecha en que deberá tomar posesión del puesto.
- b) Que su actividad profesional preponderante la ejerza en el sector por el que va a ser candidato a la Junta de Gobierno.

2.2.6. La Junta de Gobierno estudiará, propondrá, reconocerá y aprobará los siguientes:

- a) Que las relaciones con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos se apeguen a lo establecido en el Título VII de los presentes Estatutos.
- b) Las políticas generales de actuación del Colegio.
- c) El presupuesto y el plan de trabajo anual que le presente el Comité Ejecutivo.
- d) Fijar cuotas ordinarias, extraordinarias y preferenciales a cargo de los socios.
- e) Ratificar a los integrantes de la Junta de Honor que le proponga la Junta Electoral.
- f) Ratificar las proposiciones de la Junta Electoral para la sustitución de integrantes de la misma Jun-

- ta de Gobierno, del Comité Ejecutivo o de los auditores en su caso.
- g) Nombrar a los miembros del Comité técnico del Fondo de Defunción.
 - h) Convocar a Asamblea General de Socios.
 - i) Expedir, modificar o suprimir los reglamentos de -- los presentes estatutos y ordenar su correspondiente publicación en los órganos de difusión del Colegio.
 - j) Conocer, deliberar y resolver acerca de las aplicaciones sobre los dictámenes condenatorios de la Junta de Honor.

2.2.7. Los representantes por sector que se mencionan en el -- inciso b), del Artículo 2.2.2 no podrán reelegirse sino hasta cumplir tres años de haber dejado el cargo de integrante de la Junta de Gobierno y no más de una vez.

2.2.8. La Junta de Gobierno sesionará cuando menos cada dos -- meses y se considerará formalmente instalada con la -- asistencia de más del 50% de sus miembros.

2.2.9. Las sesiones las presidirá el presidente del Comité -- Ejecutivo, y en ausencia de éste, los miembros de dicho Comité, según el orden en que se mencionan en el -- Artículo 2.3.2.

2.2.10. En caso de ausencia definitiva de los miembros de la--
Junta de Gobierno, ya sea por renuncia, remoción o ---
cualquier otra causa los nombramientos necesarios para
suplir las ausencias definitivas de los miembros de la
Junta de Gobierno, ya sea por renuncia, remoción, o --
por cualquier otra causa, serán hechos por la Junta --
Electoral, de acuerdo al reglamento respectivo.

2.2.11. Las decisiones de la Junta de Gobierno se tomarán por--
la mayoría de votos individuales de sus integrantes;--
en caso de empate, el presidente del Comité Ejecutivo--
tendrá voto de calidad.

2.2.12. El funcionamiento de la Junta de Gobierno estará regu-
lado por el reglamento respectivo.

CAPITULO III.- Del Comité Ejecutivo.

2.3.1. El Comité Ejecutivo será el responsable del gobierno --

del Colegio y de todo aquello que no esté expresamente reservado a la Junta de Gobierno.

2.2.2. El Comité Ejecutivo estará formado por:

- a) El presidente.

- b) 7 vicepresidentes:
 - . De Gobierno
 - . De Relaciones y Promoción Institucional
 - . De Servicio a Socios
 - . De Actualización Profesional Continua
 - . De Finanzas
 - . De Desarrollo Profesional
 - . De Afiliación.

El desempeño de estos cargos será honorífico.

2.3.3. Para ser elegible a los cargos del Comité Ejecutivo se requerirá lo siguiente:

- a) Para Presidente:
 - . 8 Años de antigüedad como socio.
 - . Haber participado activa y responsablemente en algún órgano de gobierno o de vigilancia del Colegio.

b) Para Vicepresidente:

. 6 Años de antigüedad como socio.

2.3.4. El Comité Ejecutivo se reunirá por lo menos una vez al mes.

2.3.5. Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en su cargo dos años y no podrán ser reelectos para un mismo puesto.

2.3.6. El Comité Ejecutivo debe de entregar a la Junta de Gobierno sus planes anuales, para su aprobación.

2.3.7. El Comité Ejecutivo se considerará formalmente instalado con la asistencia del 50% de sus miembros.

2.3.8. En ausencia del Presidente, la sesión será presidida-- por los integrantes del Comité según el orden indicado en el Artículo 2.3.2 de este capítulo.

2.3.9. En caso de ausencia definitiva de los integrantes del Comité Ejecutivo, ya sea por renuncia, remoción o cualquier otra causa, los nombramientos necesarios para suplir tales ausencias serán hechas por la Junta Electoral, según el cargo de que se trate. Dichos nombramientos deben ser ratificados por la Junta de Gobierno.

- 2.3.10. Las decisiones del Comité Ejecutivo se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.
- 2.3.11. El funcionamiento del Comité Ejecutivo estará regulado por el reglamento respectivo.

TITULO III

DE LOS ORGANOS OPERATIVOS

CAPITULO I.- De las Comisiones de Trabajo.

- 3.1.1. El Comité Ejecutivo formará cuerpos auxiliares para -- llevar al cabo sus planes de trabajo que se les denominará "comisiones de trabajo" y durarán en funciones -- dos años.
- 3.1.2. Las comisiones de trabajo estarán coordinadas por los vicepresidentes del Comité Ejecutivo, según el área de su competencia.
- 3.1.3. Cada comisión de trabajo tendrá un presidente, cuyo -- nombramiento lo propondrá el vicepresidente del Comité Ejecutivo del área de que se trate, y deberá ser aprobado por el Comité Ejecutivo.
- 3.1.4. Para ser presidente de una comisión de trabajo se debe

rá tener una antigüedad mínima de dos años, como socio del Colegio.

- 3.1.5. Los presidentes de las comisiones no podrán ser nombrados por más de dos periodos consecutivos.
- 3.1.6. Los puestos de presidente e integrantes de comisión -- son honoríficos.
- 3.1.7. El funcionamiento de las comisiones de trabajo estará regulado por el reglamento respectivo.

CAPITULO II.- De la Dirección Ejecutiva.

- 3.2.1. La administración del Colegio estará a cargo del director ejecutivo, conforme a las disposiciones que establezca el reglamento respectivo.
- 3.2.2. El director ejecutivo será nombrado, ratificado o removido por el Comité Ejecutivo del Colegio.
- 3.2.3. El director Ejecutivo será personal remunerado y debe dedicar tiempo completo al cumplimiento de sus responsabilidades.

TITULO IV
DE LAS ELECCIONES

CAPITULO 1.- De la Junta Electoral

- 4.1.1. La Junta Electoral estará formada por todos los ex presidentes del Colegio y estará presidida por el penúltimo saliente de ellos y funcionará permanentemente.
- 4.1.2. Para que la Junta Electoral se considere legalmente -- instalada, se requerirá la presencia de por lo menos 7 ex presidentes que hayan terminado su gestión y sean-- socios del Colegio, y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.
- 4.1.3. Los ex presidentes que integran la Junta de Gobierno o que sean a la misma, no podrán formar parte de la Junta Electoral durante el correspondiente proceso.
- 4.1.4. La Junta Electoral tendrá como funciones primordiales:
- a) Convocar a los socios, por medio del Comité Ejecutivo para que se registren, en forma de planilla, como candidatos a los puestos del Comité Ejecutivo.
 - b) Verificar que los candidatos inscritos reunan los-- requisitos estatutarios para su registro.
 - c) Proponer, previa consulta, candidatos a los puestos

de la Junta de Gobierno y auditores del Colegio.

- d) Nombrar a los integrantes de la Junta de Honor para que sea ratificada por la Junta de Gobierno.
- e) Proponer las sustituciones de los integrantes de -- los órganos de gobierno y de vigilancia que se nece siten.

4.1.5. Las funciones de la Junta Electoral estarán reguladas por el reglamento respectivo.

CAPITULO II.- Del Proceso Electoral.

4.2.1. Son puestos de elección:

- a) Los de la Junta de Gobierno, que se eligen cada año la tercera parte.
- b) Los del Comité Ejecutivo que se eligen en los años-pares y
- c) Los de auditores de gestión y financiero que se eli gen en los años nones.

4.2.2. En todos los casos la votación será universal y directa.

4.2.3. Para la ejecución de los procesos electorales, a que-- se refiere este capítulo, funcionará permanentemente-- la Junta Electoral, conforme a lo establecido en el ca pítulo anterior y su reglamento respectivo.

- 4.2.4. El recuento de los votos será realizado invariablemente por el auditor financiero del Colegio, de acuerdo al procedimiento que se establece en el reglamento respectivo.

TITULO V
DE LA VIGILANCIA

CAPITULO I.- De la Junta de Honor

- 5.1.1. La Junta de Honor velará por el decoro y el buen nombre del Colegio y porque la conducta de los asociados no se aparte de las reglas de ética profesional que rigen a nuestra profesión.
- 5.1.2. La Junta de Honor será propuesta por la Junta Electoral y se compondrá de un mínimo de cinco socios que tengan ocho años de antigüedad en el Colegio.
- 5.1.3. Los miembros de la Junta de Honor durarán en su cargos años, y se nombrarán en el año siguiente al que se renueve el Comité Ejecutivo.
- 5.1.4. Todos los procedimientos que emplee la Junta de Honor, para lograr sus fines, serán de carácter reservado.
- 5.1.5. Compete a la Junta de Honor la interpretación de los--

presentes Estatutos y sus reglamentos y su fallo será inapelable.

5.1.6. La Junta de Honor juzgará sobre los casos de apelación a los resultados de cualquier proceso electoral o de cambios de estatutos, y su juicio será inapelable.

5.1.7. Los puestos de la Junta de Honor serán honoríficos. En ningún caso se podrá renominar a un miembro de la Junta de Honor que haya terminado su gestión. Las funciones y atribuciones de la Junta de Honor se regirán por lo establecido en el reglamento respectivo.

5.1.8. La Junta de Honor tiene facultades para amonestar, suspender y expulsar a socios, de acuerdo a los lineamientos del reglamento respectivo.

CAPITULO II.- Del Auditor de Gestión

5.2.1. El auditor de gestión es el encargado de evaluar el cumplimiento de los programas de trabajo del Comité Ejecutivo, y será elegido de acuerdo con lo que establece el título IV de estos estatutos.

5.2.2. El auditor de gestión del Colegio deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener una antigüedad de ocho años como socio del--
Colegio.
- b) Tener 4 años de experiencia en actividades relacio--
nadas con la evaluación de proyectos.

5.2.3. El auditor de gestión durará en su cargo dos años, y --
su elección será en los años nones.

En ningún caso será reelecto, y el desempeño de su --
función será honorífico.

5.2.4. El auditor de gestión debe rendir anualmente, a la --
Asamblea General de Asociados, un informe sobre el --
cumplimiento de los programas de trabajo del Comité--
Ejecutivo. Además debe rendir informes tetramestra--
les a la Junta de Gobierno sobre el avance de los pla--
nes de trabajo del Comité Ejecutivo y de las comisio--
nes de trabajo.

5.2.5. El auditor de gestión del Colegio, debe asistir a las
sesiones de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecuti--
vo con voz, pero sin voto.

5.2.6. Cuando el Comité Ejecutivo no cite a la junta de Go--
bierno con la frecuencia establecida en los reglamen--
tos, el auditor de gestión debe hacerlo.

5.2.7. La ausencia definitiva del auditor de gestión por renuncia o cualquier otra causa se le comunicará a la Junta Electoral, para que proponga a otros candidatos al puesto, conforme a lo establecido en el reglamento respectivo.

CAPITULO III.- Del Auditor Financiero

5.3.1. Para la dictaminación de los estados financieros anuales del Colegio, habrá un auditor que será elegido de acuerdo con lo que establece el título IV de estos estatutos.

5.3.2. El auditor financiero deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener una antigüedad de 8 años como socio del Colegio.
- b) Tener 4 años de experiencia como auditor independiente y estar ejerciendo como tal en el momento de su elección.

5.3.3. El auditor financiero durará en su cargo dos años, y su elección será en los años noes.

5.3.4. En las asambleas generales de asociados. El auditor financiero rendirá su dictamen sobre los estados finan

cieros del Colegio. Además debe rendir informes trimestrales sobre los aspectos financieros más relevantes al Comité Ejecutivo.

5.3.5. El auditor financiero debe asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo con voz, pero sin voto.

5.3.6. El auditor financiero es responsable del control de las votaciones en los procesos electorales o de cambio de Estatutos.

5.3.7. La ausencia definitiva del auditor financiero, por renuncia o cualquier otra causa, se le comunicará a la Junta Electoral, para que proponga a otro candidato al puesto, conforme a lo establecido en el reglamento respectivo.

TITULO VI

DEL PATRIMONIO

CAPITULO I.- Del patrimonio del Colegio

6.1.1. El Colegio podrá adquirir en propiedad bienes e inmuebles, incluyendo acciones y partes sociales emitidos por acciones y partes sociales emitidos por instituciones mercantiles o civiles, para el mejor desarro--

llo de sus actividades.

6.1.2. Constituirán el patrimonio del Colegio:

- a) Las cuotas de cualquier especie que cubran los asociados.
- b) Los donativos.
- c) Otros bienes o derechos que por cualquier otro título, el Colegio, adquiriera en el futuro.
- d) El Superavit o déficit que arrojen anualmente las operaciones del Colegio.

6.1.3. El patrimonio debe ser administrado por el Comité Ejecutivo a través de la dirección ejecutiva del Colegio, pero será responsabilidad directa del vicepresidente de Finanzas supervisar el ejercicio, control y contabilización de los presupuestos respectivos, así como la formulación y presentación de los estados e informes financieros que requieran el Comité Ejecutivo, la Junta de Gobierno o Asamblea General de Socios.

6.1.4. Todos los fondos que formen el patrimonio del Colegio deben mostrarse en los Estados Financieros y éstos deben auditarse anualmente por el auditor financiero.

TITULO VII

DE LAS RELACIONES CON EL IMCP

CAPITULO I.- De las relaciones con el IMCP

- 7.1.1. El Colegio debe constituir parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., reconociéndolo como el organismo rector de la normatividad de la profesión.
- 7.1.2. El Colegio pugnará por la unificación de criterios e informará a los asociados de su obligación de acatar el--código de ética profesional, los principios de contabi--lidad, las normas y procedimientos de auditoría, y las--normas de actualización profesional continua, emitidas--por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- 7.1.3. Dado el carácter de federado al IMCP y en virtud de que éste emite normas obligatorias para los socios, el Colegio debe pugnar porque exista representación institucional proporcional dentro de los cuerpos que dicten di---chas normas.
- 7.1.4. El Colegio, en ausencia de normas expresas en los pre--sentes estatutos y sus reglamentos, referente a este titulo se regirá por lo que determine la Junta de Gobier--no.

TRANSITORIOS

I.- Los presentes Estatutos entrarán en vigor el 10. de octubre de 1983, derogándose los estatutos vigentes.

II.- La Comisión Orientadora de Elecciones, designada en el mes de septiembre de 1983, por esta única vez, quedará constituida como Junta Electoral y propondrá candidatos a los puestos de los órganos de gobierno y vigilancia, de acuerdo a los presentes Estatutos y acatando lo siguiente:

a) Para los puestos de la Junta de Gobierno:

a.1) A más tardar el 30 de noviembre de 1983 entregarán al Consejo Directivo las propuestas.

a.2) Por esta única vez la Comisión propondrá candidatos cuya gestión dure uno, dos y tres años para cada sector de actuación profesional.

a.3) A los miembros de la Junta de Gobierno electos para la gestión de uno o dos años, a que se refiere el inciso anterior, no se les computará antigüedad alguna en el puesto a que se refiere el Artículo 2.2.7.

a.4) Los miembros de la Junta de Gobierno electos, tomarán posesión de su cargo en la Asamblea que se refiere el inciso e), de este Artículo y se les-

computará su primer año de gestión hasta la siguiente Asamblea Ordinaria.

b) Para los puestos de Comité Ejecutivo:

b.1) A más tardar el 3 de octubre de 1983 la Junta Electoral enviará una convocatoria a los socios para que se inscriban como candidatos a los puestos del Comité Ejecutivo. Las inscripciones se cerrarán el 15 de noviembre de 1983.

b.2) A más tardar el 30 de noviembre de 1983 la Junta Electoral entregará las planillas registradas al Consejo Directivo.

b.3) Los socios electos tomarán posesión en la Asamblea a que se refiere el inciso e), de este Artículo y terminarán su período en la Asamblea Ordinaria de 1986.

c) Para los puestos de auditor de gestión y auditor financiero, se acatará lo siguiente:

c.1) A más tardar el 30 de noviembre de 1983, la Junta Electoral entregará sus proposiciones al Consejo Directivo para ambos puestos.

c.2) Los auditores electos tomarán posesión de su cargo, en la Asamblea a que se refiere el inciso e), de este Artículo, por esta única vez, su gestión terminará en la Asamblea Ordinaria de 1985. No-

se les computará antigüedad alguna en el puesto.

d) Durante el mes de enero de 1984 el Consejo Directivo--
enviará a los socios las propuestas de la Junta Elec-
toral para los puestos de los órganos de gobierno y--
vigilancia conjuntamente con la cédula de votación, y
el proceso de elecciones se cerrará el 30 de marzo de
1984.

e) La Asamblea donde tomarán posesión los socios electos
a que se refiere el artículo II, de estos Transito---
rios, se celebrará en el mes de abril de 1984.

f) Mientras tanto no se establezcan los registros a que--
se refiere el Artículo 2.2.4. cada socio, en la cédula
de votación, indicará en qué sector ejercita su ac-
tividad profesional.

III.- Las funciones y facultades de la Junta de Honor serán --
las que dicten los presentes Estatutos, tomando en cuen-
ta lo siguiente:

a) Los casos pendientes de solución, al día en que en---
treen en vigor estos Estatutos, deberán resolverse con-
forme a lo establecido en los estatutos derogados.

- b) Mientras no se promulgue el Reglamento de la Junta de Honor ésta debe apegarse a los procedimientos de los Estatutos derogados.

IV.- El Consejo Directivo expedirá los siguientes Reglamentos:

- a) Reglamento General de Socios.
b) Reglamento de la Junta de Gobierno.
c) Reglamento del Comité Ejecutivo.
d) Reglamento de la Junta Electoral y Elecciones.

Que se aplicarán de inmediato, a reserva de la aprobación definitiva de los mismos en la primera asamblea que se celebre después de la fecha en que entren en vigor estos Estatutos.

REGLAMENTOS

CAPITULO I

REGLAMENTO GENERAL DE SOCIOS

- 1.1. Los contadores públicos que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 1.2.2. de los Estatutos y deseen ingresar al Colegio, se someterán al siguiente procedimiento:

a) Presentar una solicitud de admisión al Comité Ejecutivo, apoyada por dos socios, anexando lo siguiente:

- . Recibo de pago de la cuota de inscripción.
- . Copia del título de contador público o licenciado-- en contaduría.
- . Copia de la cédula profesional expedida por la autoridad competente.
- . Fotografía reciente.
- . Curriculum Vitae debidamente firmado.
- . Un ejemplar de su tesis o trabajo de investigación.

b) El Comité Ejecutivo circulará su solicitud entre los socios a través de los órganos informativos del Colegio y, al mismo tiempo, resolverá en forma provisional su aceptación.

c) En la Asamblea General de Socios, se someterá su solicitud a la aprobación definitiva.

1.2. Los derechos y obligaciones de los socios, nacerán en el momento de haber sido aceptados en forma provisional por el Comité Ejecutivo.

1.3. En caso de que exista alguna objeción, en cuanto a la -- aceptación de algún solicitante, el Comité Ejecutivo tur

nará el expediente a la Junta de Honor, para que ésta resuelva. Mientras tanto, al socio objetado se le cancelarán sus derechos y se le relevará de sus obligaciones.

1.4. El plazo para presentar objeciones será de treinta días-- a partir de la fecha en que fue circulada su solicitud-- de admisión.

1.5. Si la Asamblea General de Socios, la Junta de Honor o el Comité Ejecutivo resuelven en sentido negativo, la solicitud de alguna persona, el Colegio devolverá inmediatamente el importe de la cuota de inscripción, sin perjuicio del derecho que le asista al presunto socio conforme a la ley, para recurrir la resolución ante la Dirección-- General de Profesiones.

1.6. Los socios podrán separarse del Colegio voluntariamente, mediante un aviso por escrito dirigido al Comité Ejecutivo, con treinta días de anticipación, y efectuarán el pago de las cuotas pendientes hasta el trimestre que coincida con su separación.

1.7. Los socios que se hayan separado voluntariamente podrán-- reingresar al Colegio mediante una nueva solicitud de admisión, y, si no hay objeción alguna, su antigüedad comenzará a contar a partir de la fecha en que su reingre--

so sea aprobado por el Comité Ejecutivo.

1.8. Cuando un socio deja de pagar las cuotas correspondientes a dos trimestres consecutivos, dejará de ser miembro del Colegio observándose el siguiente procedimiento.

a) Cumplido el primer trimestre por falta de pago, se suspenderán los envíos de correspondencia a que se tenga derecho.

b) Treinta días antes de que se cumplan los dos trimestres vencidos, se le enviará un comunicado con acuse de recibo, indicándole el riesgo de ser dado de baja por falta de pago.

c) Si llegara el último día del plazo sin haber cubierto sus cuotas, inmediatamente procederá su baja.

1.9. El socio dado de baja, conforme al Artículo anterior, podrá reingresar al Colegio, sin trámite alguno, si cubre sus cuotas atrasadas, más 25% de interés por su adeudo para gastos administrativos, además de la cuota del trimestre respectivo, durante los sesenta días siguientes a la fecha de su baja. En este caso no pierde su antigüedad.

1.10. Los socios que se ausenten del país no perderán su carácter, si su ausencia es temporal, y por un plazo de un -- año, y continúan cubriendo sus cuotas al Colegio.

1.11. Los socios vitalicios están exentos de cubrir cuotas, de cualquier índole, al Colegio.

1.12. Para disfrutar de una cuota preferencial, se requiere:

a) Presentar su solicitud de inscripción durante los primeros seis meses a partir de la fecha de su examen -- profesional.

b) Si estaba inscrito en la sección de estudiantes, pagará las cuotas en la siguiente forma:

Durante el	% de la cuota
1er. año	60
2o. año	70
3er. año	80
4o. año	90
En adelante	100

c) Si no estaba inscrito en la sección de estudiantes, -- pagará las cuotas en la siguiente forma:

Durante el	% de la cuota
1er. año	70
2o. año	80
3er. año	90
En adelante	100

CAPITULO II

REGLAMENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- 2.1. La Junta de Gobierno del Colegio funcionará en forma permanente y su ciclo anual se inicia y termina en la fecha de la Asamblea General de Socios que se menciona en el Artículo 2.1.2. de los Estatutos.
- 2.2. En la primera sesión del ciclo de la Junta de Gobierno-- debe tratarse como mínimo lo siguiente:
- a) En los años pares: conocer y aprobar el plan anual -- del nuevo Comité Ejecutivo.
 - b) En los años nones; ratificación o voto a los nuevos-- miembros de la Junta de Honor propuestos por la Junta Electoral y presentación de los nuevos auditores del Colegio.
 - c) En todos los años presentación de los nuevos integran

tes de la Junta de Gobierno.

2.3. De todas las sesiones de la Junta de Gobierno se levantará acta, la cual deberán tener un anexo donde se contemple el seguimiento de los acuerdos tomados, el responsable de llevarlos al cabo, y la fecha límite de realización. Será responsabilidad directa del vicepresidentede Gobierno tanto el contenido del acta como el seguimiento de los acuerdos.

2.4. Las convocatorias para las sesiones de la Junta de Gobierno serán firmadas por el presidente del Comité Ejecutivo y vicepresidente de Gobierno con una anticipaciónmínima de siete días, cuando se trate de sesiones ordinarias, y de 24 horas, cuando se trate de sesiones extraordinarias.

2.5. Las convocatorias deberán contener el Orden del Día, lafecha, lugar y hora, y además, el acta de la junta anterior para su análisis y aprobación.

2.6. Preferentemente, las sesiones de la Junta de Gobierno se celebrarán en el domicilio del Colegio.

2.7. Si han transcurrido más de cuatro meses, y no se ha convocado a la Junta de Gobierno, el auditor de gestión de-

be citarlo con una anticipación mínima de siete días; en la convocatoria bastará su firma, y tendrá obligación de levantar el acta respectiva, auxiliándose de la persona que designe.

2.8. Las votaciones de la Junta de Gobierno serán individuales y abiertas y de los asuntos que trate obliga la discreción.

2.9. Cuando la Junta de Gobierno expida, suprima o modifique reglamentos será obligatorio publicarlos en los órganos de difusión del Colegio, en un plano no mayor de treinta días.

2.10. En los asuntos referentes al inciso c) del artículo --- 2.2.6. los miembros del Comité Ejecutivo no tendrán el derecho a voto.

2.11. A petición de la Junta de Gobierno se podrá invitar a las sesiones a personas ajenas al mismo, con voz pero sin voto.

2.12. Son causas de remoción de los integrantes de la Junta de Gobierno:

a) La ausencia definitiva.

b) Dejar de asistir durante su gestión a 3 sesiones or-

dinarias consecutivas o a 7 no sucesivas.

c) Que exista dictamen condenatorio de la Junta de Honor de suspensión o exclusión.

2.13. Las ausencias temporales de cualquiera de los miembros de la Junta de Gobierno mencionado en el Artículo 2.2.2. inciso b), de los Estatutos, deberán ser informadas por el propio interesado, con la anticipación suficiente, y explicando los motivos que justifiquen dicha ausencia, la que en ningún caso será mayor de 6 meses, o de lo contrario la ausencia se considerará definitiva.

2.14. Las faltas temporales no se computarán como inasistencias a las sesiones.

2.15. Cuando se conozca de la ausencia definitiva de un miembro de la Junta de Gobierno, el vicepresidente de Gobierno deberá comunicarlo inmediatamente a la Junta Electoral la cual en un plazo no mayor de 30 días procederá en la siguiente forma:

a) Si la ausencia ocurre durante el primer año de gestión se propondrá candidato, y la elección se llevará al cabo dentro del proceso anual correspondiente.

b) Si es durante el segundo año de su gestión procederá-

a designar un sustituto.

c) Si es durante el tercer año no procederá sustitución.

2.16. A los socios que hayan sustituido, por elección o designación, a un miembro de la Junta de Gobierno no se les computará antigüedad para efectos del Artículo 2.2.7. de los estatutos. No podrán ser elegidos en el período siguiente, y durarán en su cargo el tiempo que faltaba para la terminación de la gestión del sustituido.

2.17. Todos los homenajes o distinciones que realice el Colegio a cualquier persona, o institución, deben ser aprobados por la Junta de Gobierno, sujetándose al reglamento respectivo.

2.18. Para la determinación de candidatos a la Junta de Gobierno, a que tenga derecho cada sector de actuación profesional, la Junta Electoral podrá recurrir a estudios actuariales u otros análogos.

CAPITULO III

REGLAMENTO DEL COMITE EJECUTIVO

3.1. El Comité Ejecutivo es el encargado de cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno, la cual le delega las facul-

tades necesarias para la representación, dirección y administración del Colegio, con el fin de atender oportunamente todos los asuntos concernientes a dichas funciones.

3.2. Las facultades y obligaciones del Comité Ejecutivo son -- las siguientes:

- a) Informar en la Asamblea General de Socios, en que tome posesión, de su plan bianual de trabajo.
- b) Presentar a la Junta de Gobierno, en la primera sesión, que se celebre después de cada Asamblea General de Socios, su programa anual de trabajo para su aprobación.
- c) Integrar las comisiones operativas que deberán funcionar durante su gestión, y aprobar los programas de acción que éstas le presenten.
- d) Conocer los presupuestos anuales, formulados por el vicepresidente de Finanzas y el director ejecutivo, y someterlos oportunamente a la aprobación de la Junta de Gobierno.
- e) Aprobar los estados financieros que anualmente le presente el vicepresidente de Finanzas y el director ejecutivo para ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Socios.
- f) A través del presidente elaborar un informe bimestral a la Junta de Gobierno, anexándole los informes de cada una de las vicepresidencias.

g) En general, todas aquellas facultades y obligaciones--necesarias para el cumplimiento de los objetivos del--Colegio, que no estén reservados expresamente a la Junta de Gobierno.

3.3. El Comité Ejecutivo debe elaborar un calendario semestral que hará las veces de convocatoria a las sesiones y debe estar firmado por el presidente y el vicepresidente de Gobierno. Las sesiones se celebrarán preferentemente en el domicilio del Colegio.

3.4. De cada sesión del Comité Ejecutivo se debe levantar acta, la cual deberá enviarse a los integrantes del propio Comité, así como a los auditores del Colegio, y debe anexarse lo siguiente:

- a) Orden del Día de la siguiente reunión, así como el lugar, la fecha y la hora.
- b) Anexo de seguimiento de acuerdos que incluirá responsable y fecha lfmite de cumplimiento.
- c) Detalle de los asuntos que se requiera llevar a la Junta de Gobierno.

3.5. El Comité Ejecutivo podrá celebrar sesiones extraordinarias, las que deben ser convocadas con un mínimo de 24 horas, y la convocatoria debe estar firmada por el president

te.

- 3.6. La asistencia a las sesiones del Comité Ejecutivo es personal e intransferible, y las votaciones que se realicen-- serán individuales y abiertas.
- 3.7. Los asuntos tratados en el Comité Ejecutivo obligan a la-- discreción de sus integrantes y de los asistentes.
- 3.8. Cuando no se hayan celebrado reuniones del Comité Ejecuti-- vo, durante un período de más de dos meses, el auditor de gestión deberá citarlos con una anticipación mínima de 7-- días, y en la convocatoria bastará su firma, teniendo la-- obligación de levantar el acta respectiva, auxiliándose-- de la persona que designe.
- 3.9. El Comité Ejecutivo podrá invitar a sus sesiones a perso-- nas ajenas al mismo, con voz pero sin voto.
- 3.10. Son causas de remoción de integrantes del Comité Ejecuti-- vo:
 - a) La ausencia definitiva.
 - b) Dejar de asistir a tres sesiones ordinarias consecuti-- vas de la Junta de Gobierno.
 - c) Dejar de asistir a 3 sesiones ordinarias consecutivas--

o a 9 no sucesivas del propio Comité.

- d) Omitir informes de sus actividades durante más de 2 bimestres.
- e) Que exista dictamen condenatorio de la Junta de Honor de suspensión o exclusión.

3.11. Las ausencias temporales de cualquiera de los miembros -- del Comité Ejecutivo deberán ser informadas por el propio interesado, con la anticipación suficiente, y explicando los motivos que justifiquen dicha ausencia, la que en nigún caso será mayor de 3 meses, o de lo contrario, la ausencia se considerará definitiva.

3.12. Las faltas temporales no se computarán como inasistencias a las sesiones.

3.13. Cuando se conozca de la ausencia definitiva de un miembro del Comité Ejecutivo, el vicepresidente de gobierno debe comunicarlo inmediatamente a la Junta Electoral, la cual en un plazo no mayor de 30 días procederá en la siguiente forma:

- a) Si ocurre durante el primer año de gestión, procederá a proponer candidato y su elección se llevará al cabo durante el proceso anual correspondiente.
- b) Si es durante el segundo año de gestión procederá a de

signar un sustituto que deberá ser ratificado por la--
Junta de Gobierno.

3.14. Los socios que hayan sustituido a un miembro del Comité--
Ejecutivo no se les computará antigüedad alguna, pero no--
podrán ser elegidos en el período siguiente para el mismo
puesto y durará en su cargo sólo el tiempo que faltaba pa--
ra la terminación de la gestión del sustituido.

3.15. Son funciones comunes de todos los integrantes del Comité
Ejecutivo las siguientes:

a) Proponer al Comité Ejecutivo las comisiones operativas
que sean necesarias para el cumplimiento de sus funcio--
nes, así como a los presidentes de cada una de ellas,--
para su aprobación.

b) Con excepción del presidente presentar al Comité Ejecu--
tivo, cada dos meses como mínimo, un informe escrito--
de sus actividades y de las comisiones que coordinen.

c) Asistir puntualmente a las Asambleas Generales de So--
cios y a las sesiones de la Junta de Gobierno y del Co--
mité Ejecutivo.

3.16. El presidente desempeñará sus funciones y tendrá las fa--
cultades siguientes:

- a) Representará oficialmente al Colegio ante organizaciones y cuerpos colegiados, autoridades y dependencias-- del gobierno, agrupaciones de empresas, trabajadores, - industriales, comerciantes, etc. y ante la comunidad-- en general.
- b) Tendrá facultades y poderes necesarios para pleitos y- cobranzas, autorizar documento, ejecutar actos de domi- nio y administración que se requiera, y podrá conferir estos poderes a segunda persona.
- c) Deberá someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las transacciones por medio de las cuales se afecte al patrimonio del Colegio.
- d) Presidirá las sesiones de la Asamblea General de So--- cios, de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo.
- e) Todas aquellas funciones adicionales que específicamen- te le confiera la Asamblea o la Junta de Gobierno.

3.17. El vicepresidente de gobierno tiene como función primor-- dial la observancia de todos los aspectos legales, estatu- tarios y reglamentarios del Colegio, por lo que tiene ba-ajo su responsabilidad a las comisiones operativas que se- ocupen de los estatutos y sus reglamentos. Asimismo, au- xiliará al presidente en las relaciones con el Instituto- Mexicano de Contadores Públicos y la Junta de Gobierno.-- Además tendrá las siguientes facultades y funciones:

- a) El contenido de las actas que se levanten en las sesiones de la Asamblea General de Socios, de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo y de las dos últimas-- el seguimiento de desahogo de los acuerdos.
- b) Llevar registro de las asistencias a las sesiones de-- la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo, de sus integrantes.
- c) Comunicar a la Junta Electoral de las remociones de -- los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité Ejecutivo o de los auditores.
- d) Y todas aquellas funciones adicionales que específicamente le confiera la Junta de Gobierno o el propio Comité Ejecutivo.

3.18. Al vicepresidente de Relaciones y Promoción Institucional le compete, primordialmente, promover las relaciones del Colegio con otras organizaciones análogas, autoridades y dependencias de gobierno; agrupaciones de empresarios, -- trabajadores, industriales, comerciantes y principales medios de comunicación, y además:

- a) Tendrá a su cargo la coordinación con el sector feme-- nil del Colegio y las comisiones de actividades depor-- tivas, sociales y culturales.
- b) Asegurarse de que las actividades permanentes del Colegio, así como las declaraciones o pronunciamientos par

ticulares que deban hacerse por voz del presidente tengan la adecuada difusión.

- c) Tendrán a su cargo, con la coordinación del vicepresidente de servicio a socios, la promoción, instrumentación y difusión del premio Carlos Pérez del Toro.
- d) Promoverá y vigilará los reconocimientos a los socios que pasen a la categoría de socios vitalicios y otros análogos, de acuerdo a los Estatutos y Reglamento respectivo.
- e) Y todas aquellas funciones adicionales que específicamente le confiera la Junta de Gobierno o el propio Comité Ejecutivo.

3.19. Al vicepresidente de Servicios a Socios le corresponde vigilar el estricto cumplimiento de las obligaciones del Colegio para con sus socios, por lo que deberá coordinar, -- entre otras comisiones operativas, las relativas a los órganos informativos, la biblioteca y la bolsa de trabajo. Además tendrá las siguientes funciones y responsabilida--des:

- a) Será responsable de la edición bianual del directorio de socios.
- b) Atender y resolver acerca de las solicitudes específicas de los socios.
- c) Y todas aquellas funciones adicionales que específica-

mente le confiera la Junta de Gobierno o el propio Comité Ejecutivo.

3.20. Al vicepresidente de Actualización Profesional Continua, le corresponde establecer las comisiones que permitan la observancia de las disposiciones sobre esta materia emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., incluyendo la instrumentación del reglamento respectivo, y además:

- a) Es el responsable del cómputo de puntos obtenidos por los socios para cumplir con la norma de Educación Profesional Continua.
- b) Proponer al Comité Ejecutivo, para su aprobación, de nuevas formas de obtención de puntos para cumplir el programa de Educación Profesional Continua de los socios.
- c) Y todas aquellas funciones adicionales que específicamente le confiera la Junta de Gobierno o el propio Comité Ejecutivo.

3.21. El vicepresidente de Finanzas es el responsable de la elaboración y vigilancia del presupuesto, así como de la presentación y el contenido de los estados financieros del Colegio y además:

- a) Informar anualmente a la Asamblea General de Socios -- del estado que guardan las finanzas del Colegio.
- b) Aprobar las erogaciones necesarias para la marcha y -- funcionamiento del Colegio, e informar al Comité Ejecutivo de las partidas especiales, o en exceso, al presuupuesto para su aprobación.
- c) Estará en contacto con el auditor financiero del Colegio para que éste lleve al cabo la revisión necesaria-- de un dictamen sobre los estados financieros que pre-- viamente deberán ser aprobados al cierre de cada ejercicio.
- d) Presentar al Comité Ejecutivo, cada dos meses, como minimo, un informe escrito de las finanzas del Colegio, -- que debe contener la comparación de los resultados ob-- tenidos con los presupuestados y la explicación de las variaciones más importantes.
- e) Y todas aquellas funciones adicionales que específicamente le confiera la Junta de Gobierno o el propio Comité Ejecutivo.

3.22. El vicepresidente de Desarrollo Profesional tendrá bajo-- su responsabilidad la elaboración de los programas anua-- les de eventos técnicos y de la Dirección de Investiga-- ción, que deberán enfocarse prioritariamente al servicio-- de los socios, y además:

- a) Vigilar que los temas de los eventos técnicos, los expositores, el material de estudio, y en general la realización del evento sean adecuados al prestigio del Colegio.
- b) Y todas aquellas funciones adicionales que específicamente le confiera la Junta de Gobierno o el propio Comité Ejecutivo.

3.23. El vicepresidente de Afiliación tiene como función primordial instrumentar programas tendientes a mantener e incrementar el número de socios y estudiantes, y además:

- a) Coordinar con el vicepresidente de Desarrollo Profesional, la programación de eventos de las instituciones de enseñanza superior dentro del área de influencia del Colegio, tendientes a promover a nuestra institución dentro de los alumnos.
- b) Y todas aquellas funciones adicionales que específicamente le confiera la Junta de Gobierno o el propio Comité Ejecutivo.

CAPITULO IV

REGLAMENTO DE LA JUNTA ELECTORAL Y ELECCIONES

4.1. La Junta Electoral funcionará permanentemente, con la salvedad de que en el mes de septiembre, de los años pares,-

el penúltimo ex presidente del Colegio la convocará para tratar como mínimo, los siguientes puntos:

- a) Toma de posesión del presidente de la Junta Electoral.
- b) Nombramiento del secretario de la Junta Electoral.

4.2. Las subsiguientes reuniones serán convocadas por el presidente de la Junta Electoral, con la firma del secretario, con una anticipación no menor de 15 días. Preferentemente, las sesiones se celebrarán en el domicilio del Colegio.

4.3. De todas las sesiones de la Junta Electoral se levantará el acta respectiva, y el archivo de las mismas se conservará en las oficinas del Colegio; su acceso a ellos será exclusivo de sus miembros.

4.4. En ausencia del penúltimo ex presidente, su puesto será ocupado por el inmediato anterior, y así sucesivamente.

4.5. Los puestos de la Junta Electoral son personales e intransferibles, y las decisiones se tomarán por mayoría de votos, no habiendo voto de calidad; y de los asuntos tratados obliga la discreción.

4.6. Sobre las convocatorias a elecciones y períodos de éstas,

se observará lo siguiente:

a) Para las elecciones de la junta de Gobierno:

- a.1) La propuesta de candidatos será entregada al Comité Ejecutivo, a más tardar el 15 de abril o el día siguiente hábil, de cada año.
- a.2) El Comité Ejecutivo, a más tardar el 15 de mayo o el día siguiente hábil, enviará a los socios la propuesta de la Junta Electoral, anexándole la cédula de votación.
- a.3) El período de elecciones concluye el 30 de junio de cada año.
- a.4) Los miembros de la Junta de Gobierno, que hayan sido electos, tomarán posesión en la Asamblea General de Socios más próxima.

b) Para las elecciones del Comité Ejecutivo:

- b.1) La Junta Electoral, a través del Comité Ejecutivo, enviará a los socios una invitación para que se inscriban como candidatos a los puestos del Comité Ejecutivo, a más tardar el 15 de abril, o el día siguiente hábil.
- b.2) Las inscripciones de las planillas deberán acompañarse de las firmas de 100 socios como mínimo. -- Si no reciben inscripciones, la Junta Electoral-- propondrá candidatos al igual que para la Junta--

de Gobierno.

b.3) Se continuará en la misma forma mencionada para--
las elecciones de la Junta de Gobierno.

c) Para las elecciones de auditores de gestión y financier
ro, se procederá en la misma forma descrita para la --
elección de la Junta de Gobierno.

4.7. Las designaciones de la Junta de Honor deberán ser entre-
gadas a la Junta de Gobierno, a más tardar el 30 de junio
de los años nones.

4.8. Las propuestas para los puestos de elección, deben ir ---
acompañadas del curriculum vitae de los candidatos, así--
como otros documentos que la Junta Electoral considere --
convenientes.

4.9. Es obligación de la Junta Electoral recabar por escrito--
la anuencia de los socios que participan en el proceso --
electoral como candidatos.

4.10. Las cédulas de votación deben estar firmadas por el socio
y enviadas al domicilio del auditor financiero.

4.11. Cualquier grupo de 100, o más socios, podrán proponer can-
didatos a la Junta de Gobierno, y deben entregar su pro--

puesta a la Junta Electoral a más tardar el 15 de abril, o el día siguiente hábil de cada año.

4.12. Los socios que hagan esta proposición, deben pertenecer-- al sector del candidato propuesto.

5.- REFERENCIAS DOCUMENTALES.

- 5.1 Asociación Mexicana de Contadores Públicos. Colegio Profesional en el D.F. Estatutos. México, 1983.
- 5.2 Colegio de Contadores Públicos de México. Estatutos. México, 1983.
- 5.3 Colegio de Contadores Públicos de México. Folleto-Nuestro Colegio Profesional. México, 1983.
- 5.4 Elizondo López Arturo. La Investigación Contable.- Significación y Metodología. ECASA, 2a. Ed., México, 1983.
- 5.5 Elizondo López Arturo. La Profesión Contable. Selección y Desarrollo. ECASA, 2a. Ed., México, 1983.
- 5.6 Facultad de Contaduría y Administración. Boletín- Bitácora, 28 de noviembre de 1983, pp. 3 y 4.
- 5.7 Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado. Documentos Básicos, México, 1982.
- 5.8 Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Estatutos. México, 1983.

5.9 Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. Estatutos. México, 1981.

SEGUNDA PARTE

INVESTIGACION DE CAMPO

1.- HIPOTESIS DE TRABAJO.

1.1. HIPOTESIS ALTERNA.

El Colegio de Contadores Públicos de México cumple--
con los objetivos para los cuales fue creado.

1.2. HIPOTESIS NULA.

El Colegio de Contadores Públicos de México no cumple
con los objetivos para los cuales fue creado.

1.3. VARIABLE INDEPENDIENTE.

Administración del Colegio de Contadores Públicos de
México.

1.4. VARIABLE DEPENDIENTE.

Cumplimiento de los objetivos señalados.

2.- METODOLOGIA SEGUIDA EN LA INVESTIGACION.

La siguiente investigación de campo que a continua---
ción se describe, corresponde a la Investigación denominada--
"Evaluación del Colegio de Contadores Públicos de México", --
realizada por 14 aspirantes al grado de Licenciado en Contadu
ría.

Todos en su calidad de estudiantes de la Facultad de--
Contaduría y Administración de la UNAM, bajo la Dirección del
C.P. Arturo Elizondo López.

2.1. PLANEACION DE LA INVESTIGACION.

A. Selección del Problema.

a) TIPO DE INVESTIGACION.

La investigación acerca de la cual nos ocuparemos, --
pertenece a una Investigación de Campo y pretende conocer de--
manera directa la opinión que tienen los socios, exsocios, so
cios potenciales, alumnos y directivos de empresas, acerca --
del Colegio de Contadores Públicos de México.

b) REQUISITOS PARA LA SELECCION DEL PROBLEMA.

El problema elegido cumplió con los requisitos de in--
terés personal, originalidad relativa e identificación profe--

sional.

c) FUENTES DEL PROBLEMA.

Esta investigación fue propuesta por el Director del Seminario.

d) EVALUACION PRELIMINAR.

No se contestó cuestionario, puesto que se consideró tácitamente que el problema reúne los requisitos de validez.

B. Marco Teórico.

a) NOMBRE DE LA INVESTIGACION.

Evaluación del Colegio de Contadores Públicos de México.

b) IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION.

Conocer la situación que vive el Colegio de Contadores de México, a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos y en su caso tomar las acciones presentes.

c) LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION.

1) El directorio de los socios del Colegio no está estratificado en los cuatro sectores establecidos (Gubernamental, Independiente, Empresa y Docencia), lo cual obligó a tomar una muestra global.

2) Las que pudieran resultar de la falta de colaboración de las personas seleccionadas.

d) DEFINICION DE TERMINOS.

1) Evaluación: Acción de cuantificar un fenómeno en términos cualitativos.

2) Colegio: Sociedad o Corporación de hombres de la misma profesión.

3) Contador Público: Profesional que se encarga de obtener y comprobar la información financiera de una entidad.

4) Socio: Persona asociada con otra(s) o miembro de una agrupación.

5) Ex-Socio: Persona que dejó de pertenecer a una sociedad o agrupación.

6) Socio Potencial: Persona con posibilidad real de pertenecer a alguna agrupación.

7) Actualización: Acción de adquirir los conocimientos del tiempo presente.

e) UBICACION DE LA INVESTIGACION.

La investigación se llevará a cabo en entidades ubicadas en el Distrito Federal.

C. Planteamiento de la Investigación.

a) DETERMINACION DE LA MUESTRA.

La muestra se integró de la siguiente manera:

<u>Estrato</u>	<u>Universo</u>	<u>Muestra</u>	<u>Porcentaje</u>
Socios	3,364	120	3.56
Exsocios	511	70	13.69
Socios Potenciales	---	150	---
Alumnos	---	150	---
Directivos	---	11	---

b) PREVISION DE LA RECOPIACION DE DATOS.

1) Método de recopilación de datos.

Observación Controlada.

2) Técnica de Recopilación de Datos.

Entrevista estandarizada.

3) Tareas de Recopilación de los Datos.

- Visita preliminar al Colegio para recabar información y familiarizarse con la organización.

- Presentación y entrevistas con los Directivos del--
Colegio.

- Recepción de asesoría del departamento de mercado--
logía de la Casa Pedro Domec.

- . Elaboración de cuestionarios para la aplicación--
de prueba piloto.
- . Análisis de datos obtenidos de la prueba piloto--
para la corrección de los cuestionarios antes ---
aplicados.
- . Determinación de la muestra final.
- . Capacitación de los entrevistadores para la apli-
cación de los cuestionarios.

4) Recursos Humanos y Materiales.

Un director de Investigación.

Un asesor de Mercadotecnia.

14 Investigadores.

Bibliografía Auxiliar.

Un mapa y directorio de la ciudad.

c) PREVISION DEL PROCESAMIENTO DE DATOS.

1) Tabulación: Procesamiento manual.

2) Medición: No estadística.

3) Síntesis: Tabla de frecuencias y gráficas de
barras.

4) Recursos Humanos y Materiales: Los mismos señalados en el apartado de recopilación.

d) PREVISION DE LA INTERPRETACION DE LA INFORMACION.
Método no estadístico.

e) PREVISION DE LA COMUNICACION DE RESULTADOS: (presentación).

1) Seminario de Investigación Contable.

2) Medio de expresión determinado por el Colegio de CCPP de México.

D. Programa de Trabajo.

PLANEACION:	Del 2 de Enero al 3 de Febrero.
RECOPIACION:	Del 6 de Febrero al 16 de Marzo.
PROCESAMIENTO:	Del 19 de Marzo al 30 de Marzo.
INTERPRETACION:	Del 2 de Abril al 16 de Abril.
COMUNICACION:	Del 16 de Abril al 30 de Abril

E. Evaluación del Proyecto.

La evaluación definitiva del proyecto lo hace válido, en virtud de cumplirse los requisitos establecidos, para el establecimiento del marco teórico, la población muestral, la previsión de las distintas fases del proceso de investigación

y la formulación del programa de trabajo.

F. Participación de los Investigadores en la Fase de Planeación.

Dentro de esta fase intervinieron:

Miguel Angel Chávez

Emma Espinoza

Mauricio Giordano

Consuelo López Charles

Yolanda Lozano

Patricia Santos

2.2. RECOPIACION DE DATOS.

Los datos se obtuvieron por medio de entrevistas estandarizadas, las cuales se apoyaron en un cuestionario para cada tipo de estrato o segmento de la investigación. Dicho cuestionario se afinó después de haber aplicado una prueba piloto.

La participación de cada investigador en esta fase del estudio, fue como sigue:

Alfonso Armenta

29 entrevistas

Patricia Castro	30 entrevistas
Rafael Chávez	32 entrevistas
Miguel Angel Chávez	31 entrevistas
Emma Espinoza	31 entrevistas
Mauricio Giordano	32 entrevistas
Consuelo López	34 entrevistas
Yolanda Lozano	17 entrevistas
Alejandro Martínez	24 entrevistas
Víctor M. Monter	32 entrevistas
Ramón Ortega	20 entrevistas
Juanita Reyes	30 entrevistas
Patricia Santos	32 entrevistas
Lourdes Villegas	<u>31</u> entrevistas
Total:	405 entrevistas ===

2.3. PROCESAMIENTO DE LOS DATOS.

2.3.1. Etapas seguidas:

1. Se tabularon las entrevistas de cada investigador.
2. Se elaboró una tabulación consolidada.
3. Se formularon tablas de frecuencias.
4. Se graficaron los datos anteriores por medio de---
barras.

2.3.2. Participación de cada investigador:

1. Tabulación particular de entrevistas: cada uno la-

propia.

2. Tabulación consolidada: Emma Espinoza O. y Consuelo López Cha.

3. Tablas de frecuencias: todos los investigadores.

4. Graficación de los datos: Rafael Chávez J., Miguel Angel Chávez P., Consuelo López, Alejandro Martínez, Ramón Ortega M. y Patricia Santos L.

2.4. INTERPRETACION DE LA INFORMACION.

2.4.1. Se identificaron las preguntas de los cuestionarios que participan en la probación o disprobación de la hipótesis planteada.

2.4.2. Se formularon en cuadros interpretativos.

2.4.3. Se efectuó el diagnóstico de la investigación y se llegó a conclusiones.

2.4.4. Se formularon conclusiones sobre preguntas del cuestionario que no incidieron sobre la hipótesis.

La fase de interpretación corrió a cargo de Mauricio-Giordano V.

2.5. COMUNICACION DE RESULTADOS.

2.5.1. Se formularon las conclusiones de la investigación.

2.5.2. Se formularon sugerencias.

2.5.3. Se integraron las partes del trabajo.

2.5.4. Se revisó el borrador.

2.5.5. Se realizó la mecanografía.

2.5.6. Se imprimió al Seminario de Investigación.

En esta fase del proceso, colaboraron de modo particular: Patricia Castro, Emma Espinoza, Consuelo López Ch., Yolanda Lozano, Juanita Reyes y Alejandro Martínez.

3.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

3.1. CONCLUSIONES OBTENIDAS.

3.1.1. Aprobación o desaprobación de la hipótesis.

El Colegio de Contadores Públicos de México cumple -- con los objetivos para los cuales fue creado, de conformidad con los resultados obtenidos en la Investigación (la hipóte-- sis alterna alcanzó 67.33 puntos porcentuales sobre la hipóte-- sis nula, que sólo obtuvo 32.08. Las abstenciones fueron del orden de 0.59 puntos). En consecuencia, se comprueba la hipó-- tesis formulada.

3.1.2. Conclusiones generales:

Sobre las opiniones de los socios:

1.- La mayoría de los socios del Colegio de Contado-- res Públicos de México tienen una antigüedad comprendida en-- tre 5 y 10 años.

2.- Los socios del Colegio pertenecen, en su mayoría al sector independiente y privado.

3.- Los objetivos del Colegio más conocidos por los-- socios entrevistados, fueron los siguientes:

- a) Implantación de Programas de Actualización.
- b) Agrupación de la profesión.
- c) Unificación de criterios profesionales.

4.- Entre los principales motivos de afiliación por--orden de importancia destacaron:

- a) La actualización profesional.
- b) El prestigio profesional.
- c) Posibilidad de Dictaminar.
- d) Relaciones Públicas y
- e) Prestigio social.

5.- Los medios de mayor difusión del Colegio de Contadores Públicos de México son los siguientes:

- a) Instituciones de formación superior.
- b) El Despacho de Contadores y
- c) Amistades y familiares.

6.- Con alusión al aspecto del costo-beneficio, se de terminó que los socios consideran que éste es favorable. Di-cha afirmación se respalda con aspectos de actualización pro-fesional y revistas informativas.

7.- Respecto a los servicios más significativos reci-bidos por los socios, se pueden mencionar los siguientes:

- a) Cursos de actualización.

- b) Revistas y Boletines.
- c) Asesoría Profesional.
- d) Mediación ante autoridades.
- e) Relaciones Públicas.

8.- Con relación a servicios adicionales de los arriba mencionados, los socios opinaron que desconocen otro tipo de servicios.

9.- El 50% aproximadamente de los socios del Colegio de Contadores Públicos de México no han ofrecido un servicio o actividad reconocida por éste y de los que han colaborado-- ha sido principalmente como instructores.

10.- Con apoyo en la ponderación que se asignó a cada una de las actividades y producciones que ofrece el Colegio-- de Contadores Públicos de México, se obtuvo entre otras las-- siguientes:

- a) Cursos de actualización.
- b) Investigación y desarrollo técnico.
- c) Difusión del Prestigio Profesional.
- d) Defensa de los intereses profesionales.
- e) Revista Dirección y Control.

11.- Los socios del Colegio de Contadores Públicos de

México, en forma casi total, se encuentran satisfechos con -- los servicios que brinda el Colegio de Contadores Públicos de México, además del prestigio profesional que se obtiene.

12.- Por lo que toca al reclutamiento de nuevos so--- cios, se encontró que el 58% ha ayudado al reclutamiento de--- aquellos, los cuales en su mayoría son amigos y familiares;-- asimismo, hay que hacer notar que un 40% de éstos, se abstu-- vieron de mencionar nombres.

13.- Un 90% de los afiliados al Colegio de Contadores Públicos de México piensan continuar dentro de esta agrupa--- ción, siempre y cuando se mantenga un buen nivel de actualiza_ ción profesional y llenen en general las aspiraciones y obje- tivos de los socios.

14.- Es interesante mencionar que una cantidad signi- ficativa de socios (49%) opina que las cuotas son adecuadas,- y un 41% afirma que éstas son excesivas.

15.- El gasto por concepto de cuotas anuales dadas al colegio es absorbida por una cantidad considerable de socios- (69%) y un 30% por los Despachos.

16.- La opinión de los socios con relación a las sug_ erencias para el mejoramiento del Colegio se canalizaron o se-

enfocaron a una completa abstención (51%) dentro de lo poco-- que se sugirió respecto de este último reactivo fue:

- a) Que exista una mayor comunicación entre Colegio y socio.
- b) Que exista una información más completa y oportuna.

Sobre las opiniones de los exsocios:

1.- El mayor número de exsocios pertenecen al sector-- privado y al sector independiente.

2.- La forma o medio por el cual conocieron al Cole-- gio de Contadores Públicos de México, fue a través de las ins-- tituciones de formación superior principalmente.

3.- Por lo que concierne a la antigüedad que tiene ca-- da uno de los exsocios con respecto al conocimiento del Cole-- gio, se tiene que es de 6 años a la fecha.

4.- El tiempo de separación que tienen los exsocios-- del Colegio de Contadores Públicos de México, va de 1 a 3 --- años.

5.- Por lo tocante a los motivos de separación se tie-- ne que, fundamentalmente fueron:

- a) Falta de pago.
- b) Cuotas excesivas.
- c) Viajes al extranjero.

Y con lo anterior se desecha totalmente la premisa -- que dice:

"Separación por insatisfacción de los servicios".

6.- El 95% de los exsocios no se encuentran afiliados a algún otro Colegio; las razones son dos:

- a) No les interesa.
- b) Piensan reingresar al Colegio de Contadores Públicos de México.

7.- Dentro de los profesionales que desean reinscribirse al Colegio, tenemos que desean hacerlo por:

- a) Aspectos de actualización profesional.
- b) Se encontraban a gusto con los servicios que les-- proporcionaba el Colegio.

8.- Con referencia a las calificaciones más altas --- otorgadas a cada una de las actividades o producciones dadas por los exsocios, tenemos:

- a) Cursos de actualización.
- b) Revista "Dirección y Control".
- c) Difusión del prestigio profesional.

- d) Investigación y desarrollo técnico.
- e) Defensa de los intereses profesionales.

9.- Con respecto al pago de cuotas anuales, se tiene que los exsocios pedían cuotas más accesibles; con lo cual se confirmó que dichas cuotas son muy elevadas.

10.- Se detectó que los exsocios en su mayoría recibieron comunicación oportuna de su posible baja, a través de cartas o telegramas; y en algunos casos de llamadas telefónicas.

11.- La mayoría de los exsocios desconocen el procedimiento de reinscripción.

12.- Los motivos que presentaron para su afiliación al Colegio fueron dos principalmente:

- a) Actualización profesional.
- b) Para efectos de dictaminar con fines fiscales.

13.- Dentro de las sugerencias más importantes que aportaron los exsocios del Colegio de Contadores Públicos de México, se encuentran las siguientes:

- a) Que exista una mayor comunicación.
- b) Una mayor difusión de las actividades del Colegio.
- c) Que impartan un número mayor de cursos.

d) Que la información sea más oportuna.

Sobre las opiniones de los socios potenciales:

1.- El Colegio de Contadores Públicos de México es un organismo profesional, que es conocido por un porcentaje muy-elevado de profesionales (43%).

2.- Los medios a través de los cuales tiene mayor difusión el Colegio de Contadores Públicos de México son: las--instituciones de formación superior, revistas y boletines del Colegio de Contadores Públicos de México.

3.- Tanto los cursos de actualización como las publicaciones del Colegio de Contadores Públicos de México, son -- las actividades de mayor divulgación dentro del entorno profesional.

4.- Un 11% de los profesionales no afiliados al Colegio de Contadores Públicos de México se encuentran afiliados-- a algún otro organismo profesional.

5.- La mayoría de los profesionales afiliados a alguna organización (11%), están satisfechos con los servicios -- que les brinda la institución a la cual pertenecen.

6.- A los profesionales que no están afiliados a nin-

guna Asociación o Colegio de Contadores Públicos, les gustaría incorporarse a algún organismo; en especial al Colegio de Contadores Públicos de México por las siguientes razones:

- a) Actualización Profesional.
- b) Prestigio Profesional.
- c) Posibilidad para Dictaminar para fines fiscales.

7.- Con referencia a las cuotas anuales que cobra el Colegio de Contadores Públicos de México, se pueden considerar altas, ya que representan tan sólo un 44% de aceptación entre los socios potenciales; ya que el porcentaje más elevado se inclina porque sea menor a \$10,000.00 la cuota anual.

8.- Los principales motivos por los cuales los Socios Potenciales se afiliarían al Colegio de Contadores Públicos de México son:

- a) Actualización Profesional.
- b) Prestigio Profesional.
- c) Relaciones Públicas.
- d) Posibilidad de dictaminar para efectos fiscales.

Sobre la opinión de los alumnos:

1.- Los alumnos conocen en su gran mayoría (75%), la existencia de determinados organismos que agrupan a la profesión.

Entre dichos organismos, encontramos que sobresalen-- notablemente el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y-- el Colegio de Contadores Públicos de México.

2.- Los principales medios por los cuales los alumnos tienen conocimiento de estas agrupaciones son: las institucio-- nes formativas superiores, los boletines y las revistas.

3.- Existe un desconocimiento muy marcado entre los-- alumnos de la carrera de Contaduría, referente a las activida-- des o servicios que proporciona un Colegio o Asociación de -- Contadores Públicos; y entre lo poco que se conoce a este ni-- vel se le da mayor importancia a la actualización profesional, como actividad principal del Colegio de Contadores Públicos-- de México.

4.- Los beneficios que pueden obtenerse de este tipo-- de agrupaciones son los siguientes:

- a) La actualización profesional.
- b) El prestigio profesional.
- c) La obtención de información contable.

Como se puede apreciar, el aspecto más sobresaliente-- que nos arrojó esta investigación fue el hecho de que hay un-- gran desconocimiento entre los alumnos de la Carrera de Conta-- duría de los servicios que proporciona un Colegio de Contado--

res Públicos.

Sobre la opinión de los Directivos de Empresa.

1.- Los Directivos de Empresa consideran la conveniencia de que sus Contadores se encuentren afiliados a alguna -- Asociación colegiada de la profesión, con el fin de que éstos permanezcan actualizados tanto para bien del Contador como de la empresa misma. Y por lo tanto un 81.82% de los directivos aprecian la conveniencia de que sus Contadores Públicos ingresen a alguna Asociación de Contadores, y tan sólo un 18.18%-- no la considera necesaria.

2.- Un 54.55% de los Contadores se encuentran afiliados al Colegio de Contadores Públicos de México y el 45.45%-- restante no lo está.

3.- Del total de los Directivos, un 72.73% tiene referencias del Colegio y el 27.27% no las tienen. De lo anterior podemos concluir haciendo mención a las referencias que los Directivos tienen del Colegio de Contadores Públicos de México, en su totalidad, son positivas.

4.- De los Contadores que se encuentran afiliados al Colegio de Contadores Públicos de México, la empresa cubre -- las cuotas al 27.27%, los socios que cubren la cuota representan el 36.36% y al 36.36% restante la empresa las cubre en--

forma parcial.

5.- Algunos de los directivos entrevistados consideran la conveniencia de que la difusión no sólo sea dirigida a los Contadores, sino al público en general, ya que a ellos les interesa para su beneficio personal y de la propia empresa.

3.2. FORMULACION DE SUGERENCIAS.

1.- Revisar el monto de las cuotas que se cobran hoy en día, estudiando la posibilidad de que éstas sean proporcionales a los ingresos de los socios.

2.- Promover un mayor número de cursos y seminarios de actualización. Las cuotas deberán ser proporcionales a los ingresos de los socios, o incluso, debería estudiarse la posibilidad de que fuesen impartidos por los propios socios sin costo alguno.

3.- Lograr una mayor comunicación entre los socios del Colegio, con el propósito de fortalecer los vínculos gremiales y profesionales.

4.- Implantar acciones que promuevan la libre participación de todos los miembros del Colegio en los puestos directivos.

5.- Lograr una mayor difusión de los servicios que -- ofrece el Colegio hacia los socios potenciales.

6.- Mejorar la calidad y oportunidad de la informa--- ción que emite el Colegio a sus socios.

7.- Incrementar la membresía del Colegio, con el ob-- jeto de abatir costos y reducir la cuota por socio.

8.- Revisar el directorio de socios, con el propósi-- to de actualizarlo y clasificarlo por tipo de actividad de los-- afiliados.

9.- Promover la reinscripción de exsocios al Colegio-- mediante la derogación de disposiciones estatutarias que obli-- gan a cubrir cuotas vencidas más un porcentaje adicional so-- bre dichas cuotas.

4.- APENDICES.

4.1. MUESTRA REAL.

<u>Estrato</u>	<u>Universo</u>	<u>Muestra</u>	<u>Porcentaje</u>
Socios	3,364	101	3.00
Exsocios	511	42	8.00
Socios Potenciales	-	125	-
Alumnos	-	126	-
Directivos	-	11	-

4.2. CUESTIONARIOS PILOTO.

Entrevista piloto.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO
CUESTIONARIO PARA SOCIOS

1.- Señale la antigüedad que tiene en calidad de socio del Colegio de Contadores Públicos de México.

2.- Indique el sector profesional al que pertenece.

- Sector público.
- Sector privado.
- Ejercicio independiente.
- Investigación o docencia (tiempo completo)
- Otros. Especifique _____

3.- ¿Cuáles objetivos del Colegio conoce usted?

4.- Señale en orden de importancia los motivos por los que se afilió al Colegio de Contadores Públicos de México.

- Actualización profesional.
- Relaciones públicas.
- Posibilidad de dictaminar para efectos fiscales.
- Prestigio profesional.
- Prestigio social.

5.- ¿Cómo conoció el colegio?

6.- ¿Considera favorable la relación costo-beneficio entre la cuota que aporta al Colegio y los beneficios recibidos?

() SI () NO

7.- ¿Por qué razones?

8.- Indique los servicios ofrecidos por el Colegio de Contadores Públicos de México de los que ha sido beneficiario -- (señale del 1 al 5 en orden de importancia)

() Cursos de actualización. ¿Cuáles? _____

() Revistas y boletines.

() Asesoría profesional.

() Mediación ante autoridades.

() Relaciones públicas.

9.- Exprese el tipo de servicios que espera recibir del Colegio en adición a los señalados en la pregunta anterior?

10.- Señale el tipo de colaboración que ha ofrecido al Colegio de C.C.P.P. de México.

() Directivo _____

() Presidente

() Presidente de comisiones de trabajo

() Miembro de comisiones de trabajo

() Instructor (Impartición de cursos)

() Labores administrativas

() Otros. Especifique _____

11.- Indique el grado de calidad de las siguientes produccio--

nes y actividades del Colegio.

SATISFACTORIO REGULAR DEFICIENTE

Normas estatutarias	()	()	()
Cursos de actualización	()	()	()
Revistas y boletines	()	()	()
Canales de comunicación	()	()	()

12.- Si se presentara otra opción de afiliación colegiada: --
¿Cambiaría de Colegio?.

() SI () NO ¿Porqué? _____

13.- ¿Ha ayudado a la reclusión de nuevos socios?.

() SI ¿A quiénes? _____

() NO ¿Porqué? _____

14.- En lo futuro ¿Piensa Ud. seguir en el Colegio?

() SI () NO ¿Porqué? _____

15.- ¿Quién le paga la cuota?

16.- Tiempo de estar trabajando en la empresa.

17.- ¿Me podría dar sus sugerencias para el mejoramiento del-
Colegio? -cuotas-formas de pago-cursos-conferencias-es-
tatutos- _____

Entrevista piloto.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO
CUESTIONARIO PARA EX-SOCIOS

1.- ¿A qué sector pertenece?

 Sector público. Sector privado. Desarrollo independiente. Investigación o docencia (tiempo completo) Algún otro. Especifique _____

2.- ¿Cuándo y cómo conoció al Colegio?

3.- ¿Qué tiempo ha transcurrido desde su separación del Colegio de Contadores Públicos de México?

 Menos de 1 año. Entre 1 y 3 años. Más de 3 años.

4.- ¿Me podría decir el motivo por el cual renunció a su calidad de miembro del Colegio de Contadores Públicos de México? _____

5.- En caso de que el motivo de su separación haya sido la insatisfacción en los servicios recibidos, señale las que a su juicio adolecieron de mayores deficiencias.

6.- ¿Se encuentra actualmente afiliado a otro Colegio o Asociación?.

() SI ¿A cuál? _____

¿Cuánto paga? _____

() NO ¿Porqué? _____

7.- ¿Estaría dispuesto a volver al Colegio de Contadores Públicos de México?.

() SI () NO ¿Porqué? _____

8.- ¿Me podría dar usted sus sugerencias para el mejoramiento del Colegio?

9.- ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en la empresa?

Entrevista piloto.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO
CUESTIONARIO SOBRE SOCIOS POTENCIALES

1.- ¿Conoce la existencia de algunas agrupaciones de Contadores Públicos?, ¿Cuáles?

() SI () NO _____

2.- ¿Cómo las conoció?.

3.- ¿Qué es lo que conoce de ellas?

4.- ¿Se encuentra afiliado a alguna de ellas? ¿A cuáles? --
¿Porqué?

5.- ¿Estaría dispuesto a cambiar o a pertenecer a otro Colegio? ¿Porqué?

6.- Si no está afiliado a ningún Colegio, ¿Le gustaría hacerlo? ¿Porqué?

7.- Si decidiera hacerlo, ¿A cuál se afiliaría?

8.- ¿Ha escuchado hablar del Colegio de Contadores? ¿Qué--
ha escuchado?

9.- ¿Qué espera de un Colegio o Agrupación de Contadores Pú-
blicos?

10.- Señale el monto que estaría dispuesto a cubrir por con--
cepto de cuota anual, en el caso de pertenecer a un Cole-
gio o Asociación de Contadores.

- () Menos de \$10,000.00
- () Entre \$10,000.00 y \$20,000.00
- () Más de \$20,000.00

11.- ¿Cómo se ha enterado de diferentes Asociaciones que im--
parten cursos y conferencias?

12.- Favor de señalar el área profesional a la que pertenece.

- () Sector público.
- () Sector privado.
- () Ejercicio independiente.
- () Investigación o docencia (tiempo completo).
- () Alguna otra.

Entrevista piloto.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO
CUESTIONARIO PARA ALUMNOS

1.- ¿Semestre que cursa?

2.- ¿Conoce alguna Asociación que agrupe a los Contadores?

 SI NO ¿Cuáles?

3.- ¿Qué es lo que conoce de ellas y cómo las conoció?

4.- ¿Qué beneficios cree que las Asociaciones pudieran ofrecer?

OBSERVACIONES:

Entrevista piloto.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO
CUESTIONARIO PARA DIRECTIVOS

1.- ¿Cuántos Contadores Públicos trabajan en su empresa?

2.- ¿Considera usted la conveniencia de que sus Contadores Públicos ingresaran a alguna Asociación de C.P.?

 SI NO ¿Porqué motivo? _____

3.- Independientemente de la opinión anterior, ¿Conoce usted cuántos de sus Contadores se encuentran afiliados en el Colegio de Contadores Públicos de México?

 SI ¿Qué No. de ellos o en qué proporción? _____

 NO

4.3. CUESTIONARIOS DEFINITIVOS.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO
CUESTIONARIO PARA SOCIOS

Buenos días Sr., estamos realizando un estudio acerca del Colegio de Contadores Públicos de México, para lo cual esperamos contar con su colaboración.

1.- ¿Me podría decir la antigüedad que tiene en calidad de socio del Colegio de Contadores Públicos de México?.

- () Menos de 2 años.
- () Entre 2 y 5 años.
- () Entre 5 y 10 años.
- () Entre 10 y 15 años.
- () Mayor de 15 años.

2.- ¿Me podría decir el Sector Profesional al que pertenece?.

- () Sector público.
- () Sector privado.
- () Ejercicio independiente.
- () Investigación o docencia (tiempo completo).
- () Otros (Especifique) _____

3.- ¿Cuáles objetivos del Colegio conoce Ud.?.

4.- ¿Me podría señalar en orden de importancia los motivos -- por los que se afilió al Colegio de Contadores Públicos-- de México?.

- () Actualiación profesional.
- () Relaciones públicas.

- Posibilidad de dictaminar para efectos fiscales.
- Prestigio profesional.
- Prestigio social.

5.- ¿Cómo conoció el Colegio?.

6.- ¿Considera favorable la relación costo-beneficio entre la cuota que aporta al Colegio y los beneficios recibidos?.

- SI NO

7.- ¿Me podría decir, por qué razones?.

8.- ¿Podría indicar los servicios ofrecidos por el Colegio de Contadores Públicos de México, de los que ha sido beneficiario (señale en orden de importancia).

- Cursos de Actualización. ¿Cuáles? _____
-

- Revistas y boletines.
- Asesoría profesional.
- Mediación ante Autoridades.
- Relaciones públicas.

9.- ¿Qué tipo de servicio espera recibir del Colegio en adición a los señalados en la pregunta anterior?

10.- ¿Podría señalarme el tipo de colaboración que ha ofrecido

al Colegio?.

- () Directivo.
 () Presidente.
 () Presidente de Comisiones de trabajo.
 () Miembro de Comisiones de trabajo.
 () Instructor (Impartición de cursos).
 () Labores administrativas.
 () Otros. Especifique _____

11.- Indique el grado de calidad de las siguientes producciones y actividades del Colegio, utilizando el rango del 1 al 10, ó SO, sin opinión.

- Normas estatutarias..... ()
 Investigación y desarrollo técnico..... ()
 Cursos de actualización..... ()
 Revista "Dirección y Control"..... ()
 Boletín "Veritas"..... ()
 Fiscoactualidades..... ()
 Otras comunicaciones..... ()
 Difusión del prestigio profesional..... ()
 Defensa de los intereses profesionales... ()
 Asesoría..... ()
 Fondo de defunción..... ()
 Bolsa de trabajo..... ()
 Biblioteca..... ()
 Eventos Socioculturales y deportivos..... ()

12.- Si se presentara otra opción de afiliación colegiada, --
 ¿Cambiaría de Colegio?.

- () SI () NO ¿Porqué? _____

13.- ¿Ha ayudado al reclutamiento de nuevos socios?.

- () SI ¿A quiénes? _____

() NO ¿Porqué? _____

14.- En el futuro, ¿Piensa usted seguir en el Colegio?.

() SI () NO ¿Porqué? _____

15.- ¿Quién paga sus cuotas?.

16.- ¿Qué influyó para que usted se inscribiera en el Colegio?.

17.- ¿Qué piensa de las cuotas? ¿Está conforme?.

18.- Tiempo de estar trabajando en la empresa.

19.- ¿Me podría dar sus sugerencias para el mejoramiento del-Colegio?.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO
CUESTIONARIOS PARA EX-SOCIOS

Buenos días Sr., estamos realizando un estudio acerca del Colegio de Contadores Públicos de México, para lo cual esperamos contar con su colaboración.

1.- ¿A que sector pertenece?.

() Sector público.

() Sector privado.

() Ejercicio independiente.

() Investigación o docencia (tiempo completo).

() Otros. Especifique _____

2.- ¿Me podría decir cuándo y donde conoció al Colegio? ¿Cómo? _____

3.- ¿Que tiempo ha transcurrido desde su separación del Colegio de Contadores Públicos de México?.

() Menos de un año.

() Entre 1 y 3 años.

() Más de 3 años.

4.- ¿Me podría decir el motivo por el cual renunció a su calidad de miembro del Colegio de Contadores Públicos de México? _____

5.- En caso de que el motivo de su separación haya sido la in

satisfacción en los servicios recibidos, señale los que a su juicio adolecieron de mayores deficiencias.

6.- ¿Se encuentra actualmente afiliado a otro Colegio o Asociación?

() SI ¿A cuál? _____

¿Cuánto paga? _____

() NO ¿Porqué? _____

7.- ¿Estaría dispuesto a volver al Colegio de Contadores Públicos de México?

() SI () NO ¿Porqué? _____

8.- Indique el grado de calidad de las siguientes producciones o actividades del Colegio, utilizando la escala del 1 al 10; o en su caso, sin opinión (SO).

Normas estatutarias.....	()
Investigación y desarrollo técnico.....	()
Cursos de actualización.....	()
Revista "Dirección y Control".....	()
Boletín "Veritas".....	()
Fiscoactualidades.....	()
Otras comunicaciones.....	()
Difusión del prestigio profesional.....	()
Defensa de los intereses profesionales...	()
Asesoría.....	()
Fondo de defunción.....	()
Bolsa de trabajo.....	()
Biblioteca.....	()
Eventos Socioculturales y deportivos.....	()

9.- ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en la empresa?.

10.- ¿Quién pagaba sus cuotas?.

11.- ¿Se enteró oportunamente de su posible baja?.

() NO () SI ¿Cómo? _____

12.- ¿Sabe cuál es el procedimiento de reinscripción?.

() NO () SI ¿Cuál es? _____

13.- ¿Que piensa de las cuotas? ¿Está conforme?

14.- ¿Que los motivó para que usted se inscribiera en el Colegio?

15.- Por último, me podría dar sus sugerencias para el mejoramiento del Colegio?.

OBSERVACIONES Y DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO A LA VUELTA.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO
CUESTIONARIO SOBRE SOCIOS POTENCIALES

Se está llevando a cabo por un Grupo de pasantes de la F.C.A. de la U.N.A.M., un estudio del Colegio de Contadores Públicos de México, con el fin de dar a conocer la opinión y la importancia que tiene la Carrera C.P., agradeciéndole de antemano su ayuda que nos será de gran valía.

1.- Mencione si conoce la existencia de algunas agrupaciones de Contadores Públicos.

() SI () NO En caso afirmativo, mencione cuáles-

2.- ¿Cómo las conoció? _____

3.- Diga usted, ¿Qué es lo que conoce de ellas?.

4.- ¿Se encuentra afiliado a alguna de ellas?.

() SI () NO Mencione a cual's y el por qué pertenece _____

5.- ¿Estaría dispuesto a cambiar o a pertenecer a otro Colegio?.

() SI () NO ¿Por qué razón? _____

6.- Si no está afiliado a ningún Colegio, ¿Le gustaría hacer lo? ¿Por qué? _____

7.- Si decidiera hacerlo, ¿A cuál se afiliaría? _____

8.- ¿Ha escuchado hablar del Colegio de C.C.P.M.?
() SI () NO ¿Qué ha escuchado y por qué medio?

9.- ¿Qué espera de un Colegio o Agrupación de Contadores Públicos? _____

10.- Señale el monto que estaría dispuesto a cubrir por concepto de cuota anual en el caso de pertenecer a un Colegio o Asociación de Contadores.

() Menos de \$10,000.00

() Entre \$10,000.00 y \$20,000.00

() Más de \$20,000.00

11.- Mencione por qué medio se ha enterado de Asociaciones -- que imparten cursos y conferencias.

12.- Favor de señalar el área profesional a la que pertenece:
() Sector público.

- () Sector privado.
- () Ejercicio independiente.
- () Investigación o docencia (tiempo completo)
- () Alguna otra _____

13.- ¿Qué lo motivaría para que usted se inscribiera en el Colegio de C.P.M.?.

OBSERVACIONES: _____

Nombre del entrevistado _____
Nombre del entrevistador _____
Nombre de la Empresa a la que pertenece _____

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO
CUESTIONARIO PARA ALUMNOS

1.- No. del Semestre o grado de avance actual.

2.- ¿Conoces algunas Asociaciones que agrupen a la profesión?

() SI ¿Cuáles? _____

() NO

3.- ¿Cómo te enteraste de ellas y qué es lo que conoces de --
ellas?

4.- ¿Qué beneficios crees que se puedan obtener de este tipo-
de asociaciones?

OBSERVACIONES _____

Universidad o Escuela a la que pertenece _____

Nombre del Entrevistador _____

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO
CUESTIONARIO PARA DIRECTIVOS

Se está llevando a cabo por un grupo de pasantes de la F.C.A. de la U.N.A.M., un estudio del Colegio de Contadores Públicos de México, con el fin de dar a conocer la opinión y la importancia que tiene a la carrera de C.P., agradeciendo de antemano su ayuda que nos será de gran valía.

- 1.- Mencione el No. de Contadores Públicos que trabajan en su empresa.

- 2.- ¿Considera usted la conveniencia de que sus Contadores Públicos ingresaran a alguna asociación de C.P.?

() SI () NO ¿Por qué motivo? _____

- 3.- Independientemente de la opinión anterior. ¿Conoce usted cuántos de sus Contadores se encuentran afiliados en el Colegio de Contadores Públicos de México?

() SI ¿Qué No. de ellos o en qué proporción? _____

() NO

- 4.- ¿Me podría decir si ha tenido alguna referencia del Colegio de Contadores de México?

() SI ¿En qué sentido? _____

() NO

5.- ¿Es política de su empresa pagar las cuotas de sus empleados en este tipo de Asociaciones?.

() SI () NO () PARCIALMENTE

OBSERVACIONES _____

Nombre del entrevistado _____

Nombre de la Empresa _____

Nombre del entrevistador _____

4.4. TABLAS DE FRECUENCIAS.

Tablas de Frecuencias - Socios.

1.¿ANTIGUEDAD QUE TIENE EN CALIDAD DE SOCIO DEL COLEGIO DE --
CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO?.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
MENOR DE 2 AÑOS	13	13%
ENTRE 2 Y 5 AÑOS	24	24%
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	32	31%
ENTRE 10 Y 15 AÑOS	12	12%
MAYOR A 15 AÑOS	<u>20</u>	<u>20%</u>
T O T A L :	101	100%

2.¿SECTOR PROFESIONAL AL QUE PERTENECE?

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
PUBLICO	21	18.42%
PRIVADO	42	36.84%
INDEPENDIENTE	46	40.35%
DOCENCIA E INVESTIGACION	<u>5</u>	<u>4.39%</u>
T O T A L :	114	100.00%

3. INTERPRETACION DE LOS OBJETIVOS DEL COLEGIO.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
PRESTIGIO PROFESIONAL	16	9.25%
ACTUALIZACION PROFESIONAL	58	33.53%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
NINGUNO EN ESPECIAL	11	6.36%
UNIFICACION DE CRITERIOS	19	10.98%
DEFENSA DE LA PROFESION	12	6.94%
DIFUSION DE ACTIVIDADES	16	9.25%
AGRUPACION DE LA PROFESION	20	11.56%
BENEFICIO INTEGRAL DE LOS AGREMIADOS	2	1.16%
REGULAR LA PROFESION	5	2.89%
RELACIONES PUBLICAS	7	4.05%
BIBLIOTECA	1	0.58%
INVESTIGACION TECNICA	5	2.89%
PROMOVER LA MEMBRESIA DEL COLEGIO	<u>1</u>	<u>0.58%</u>
T O T A L :	173	100.00%

4. ¿PRINCIPALES MOTIVOS DE AFILIACION?

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
10. LUGAR:		
ACTUALIZACION	65	63.10%
RELACIONES PUBLICAS	6	5.83%
POSIBILIDAD DE DICTAMINAR	25	24.27%
PRESTIGIO PROFESIONAL	6	5.83%
PRESTIGIO SOCIAL	<u>1</u>	<u>0.97%</u>
T O T A L :	103	100.00%

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
<u>2o. LUGAR:</u>		
ACTUALIZACION	20	21.27%
RELACIONES PUBLICAS	4	4.26%
POSIBILIDAD DE DICTAMINAR	32	34.04%
PRESTIGIO PROFESIONAL	34	36.17%
PRESTIGIO SOCIAL	<u>4</u>	<u>4.26%</u>
T O T A L :	94	100.00%
<u>3o. LUGAR:</u>		
ACTUALIZACION	6	6.45%
RELACIONES PUBLICAS	28	30.11%
POSIBILIDAD DE DICTAMINAR	21	22.58%
PRESTIGIO PROFESIONAL	27	29.03%
PRESTIGIO SOCIAL	<u>11</u>	<u>11.83%</u>
T O T A L :	93	100.00%
<u>4o. LUGAR:</u>		
ACTUALIZACION	2	2.94%
RELACIONES PUBLICAS	31	45.59%
POSIBILIDAD DE DICTAMINAR	8	11.76%
PRESTIGIO PROFESIONAL	15	22.06%
PRESTIGIO SOCIAL	<u>12</u>	<u>17.65%</u>
T O T A L :	68	100.00%
<u>5o. LUGAR:</u>		
ACTUALIZACION	4	5.88%
RELACIONES PUBLICAS	11	13.93%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
POSIBILIDAD DE DICTAMINAR	9	11.39%
PRESTIGIO PROFESIONAL	8	10.13%
PRESTIGIO SOCIAL	<u>47</u>	<u>59.49%</u>
T O T A L :	79	100.00%

5. ¿MEDIOS POR LOS CUALES SE ENTERARON DEL COLEGIO?

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
DESPACHO	21	16.80%
A TRAVES DE CURSOS	1	0.80%
ESCUELA	53	42.40%
AMISTADES Y FAMILIARES	19	15.20%
PUBLICACIONES	16	12.80%
TRABAJO	6	4.80%
INSTITUTO MEXICANO CONTADORES PUBLICOS	1	0.80%
SON SOCIOS FUNDADORES	4	3.20%
NO OPINARON	<u>4</u>	<u>3.20%</u>
T O T A L :	125	100.00%

6. ¿CONSIDERA FAVORABLE LA RELACION COSTO-BENEFICIO?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	79	78.22%
NO	<u>22</u>	<u>21.78%</u>
T O T A L :	101	100.00%

7. ¿POR QUE RAZONES?

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
RELACION COSTO-BENEFICIO POSITIVA:		
POR SER MUCHO EL BENEFICIO	17	15.04%
POR LAS RELACIONES CON OTROS CONTADORES	7	6.20%
POR LOS CURSOS QUE SE IMPARTEN	5	4.42%
ACTUALIZACION POR REVISTAS INFORMATIVAS	25	22.12%
ACTUALIZACION	28	24.72%
POR QUE SON NECESARIAS PARA LA SUBSISTENCIA DEL COLEGIO	4	3.54%
VALOR SUBJETIVO	2	1.78%
POR LOS BUENOS SERVICIOS	5	4.42%
POR SER UN BUEN COLEGIO	1	0.88%
POR DESCUENTOS EN CURSOS	2	1.78%
POR EL PRESTIGIO PROFESIONAL	2	1.78%
POR EL PODER DICTAMINAR	<u>1</u>	<u>0.88%</u>
S U B T O T A L :	99	87.56%

7. ¿POR QUE RAZONES?

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
RELACION COSTO-BENEFICIO NEGATIVA:		
ES DEMASIADO EL COSTO DE INSCRIPCION	3	2.70%
LA INFORMACION ES DE BAJA CALIDAD	2	1.78%
LAS CUOTAS SON ELEVADAS	4	3.54%
EL NIVEL ES DEFICIENTE	1	0.88%
UNICAMENTE SE RECIBEN LAS REVISTAS	1	0.88%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
DEBERIAN SER LOS CURSOS GRATUITOS	1	0.88%
SIN OPINION	<u>2</u>	<u>1.78%</u>
S U B T O T A L :	<u>14</u>	<u>12.44%</u>
T O T A L :	113	100.00%

3. SERVICIOS RECIBIDOS A TRAVES DEL COLEGIO.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
<u>1o. LUGAR:</u>		
CURSOS DE ACTUALIZACION	44	47.83%
REVISTAS Y BOLETINES	43	46.74%
ASESORIA PROFESIONAL	1	1.08%
MEDIACION ANTE AUTORIDADES	4	4.35%
RELACIONES PUBLICAS	<u>0</u>	<u>0.00%</u>
T O T A L :	92	100.00%

<u>2o. LUGAR:</u>		
CURSOS DE ACTUALIZACION	25	33.78%
REVISTAS Y BOLETINES	34	45.94%
ASESORIA PROFESIONAL	4	5.41%
MEDIACION ANTE AUTORIDADES	4	5.41%
RELACIONES PUBLICAS	<u>7</u>	<u>9.46%</u>
T O T A L :	74	100.00%

<u>3o. LUGAR:</u>		
CURSOS DE ACTUALIZACION	4	6.15%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
REVISTAS Y BOLETINES	18	27.69%
ASESORIA PROFESIONAL	28	43.08%
MEDIACION ANTE AUTORIDADES	4	6.15%
RELACIONES PUBLICAS	<u>11</u>	<u>16.93%</u>
T O T A L :	65	100.00%

4o. LUGAR:

CURSOS DE ACTUALIZACION	6	12.25%
REVISTAS Y BOLETINES	6	12.25%
ASESORIA PROFESIONAL	5	10.20%
MEDIACION ANTE AUTORIDADES	17	34.69%
RELACIONES PUBLICAS	<u>15</u>	<u>30.61%</u>
T O T A L :	49	100.00%

5o. LUGAR:

CURSOS DE ACTUALIZACION	1	3.13%
REVISTAS Y BOLETINES	0	-. - %
ASESORIA PROFESIONAL	3	9.37%
MEDIACION ANTE AUTORIDADES	10	31.25%
RELACIONES PUBLICAS	<u>18</u>	<u>56.25%</u>
T O T A L :	32	100.00%

SIN IMPORTANCIA:

CURSOS DE ACTUALIZACION	21	10.88%
REVISTAS Y BOLETINES	0	-. - %
ASESORIA PROFESIONAL	60	31.09%
MEDIACION ANTE AUTORIDADES	62	32.12%
RELACIONES PUBLICAS	<u>50</u>	<u>25.91%</u>
T O T A L :	193	100.00%

9. SERVICIOS ESPERADOS.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
CURSOS Y CONFERENCIAS	7	6.48%
MAYOR COMUNICACION (SOCIO-COLEGIO)	7	6.48%
CURSOS DE MEJOR NIVEL	10	9.30%
INFORMACION DE MAYOR CALIDAD	4	3.70%
ASESORIA PROFESIONAL	5	4.63%
REDUCIR CUOTAS	3	2.70%
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1	0.93%
QUE SE APROVECHE LA CAPACIDAD DE LOS SOCIOS	1	0.93%
FACILIDADES Y MOTIVACION A ESTUDIANTES	1	0.93%
BOLSA DE TRABAJO EFICIENTE	4	3.70%
ACTUALIZACION	5	4.63%
RELACIONES PUBLICAS	3	2.72%
MESAS DE TRABAJO	2	1.85%
INFORMACION FINANCIERA	1	0.93%
ENFOQUE A ASPECTOS GUBERNAMENTALES	2	1.85%
RELACIONES Y APOYO A ESCUELAS	2	1.85%
VIGILAR A LOS INTEGRANTES DE LA PROFESION	1	0.03%
MEDIACION ANTE AUTORIDADES	2	1.85%
NINGUNO	<u>47</u>	<u>43.53%</u>
S U B T O T A L :	<u>65</u>	<u>60.14%</u>
T O T A L :	108	100.00%

10. TIPO DE COLABORACION PRESTADA.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
DIRECTIVO	2	1.74%
PRESIDENTE	2	1.74%
PRESIDENTE DE COMISIONES DE TRABAJO	16	13.91%

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
INSTRUCTOR	23	20.00%
LABORES ADMINISTRATIVAS	5	4.35%
MIEMBRO DE COMISIONES DE TRABAJO ³ .	7	6.09%
<u>OTROS:</u>		
DIFUSION DE SU REVISTA	1	0.87%
PROGRAMAS DE RADIO	1	0.87%
CONFERENCIAS	1	0.87%
NINGUNO	<u>57</u>	<u>49.56%</u>
T O T A L :	115	100.00%

11. CALIDAD DE PRODUCCIONES Y ACTIVIDADES.

<u>CATEGORIA</u>	<u>VALOR</u>	
	<u>PONDERADO</u>	<u>RELATIVO</u>
NORMAS ESTATUTARIAS	8	6
INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO	10	8
CURSOS DE ACTUALIZACION	10	8
REVISTA "DIRECCION Y CONTROL"	8	7
BOLETIN "VERITAS"	7	5
FISCOACTUALIDADES	8	6
OTRAS COMUNICACIONES	5	2
DIFUSION DEL PRESTIGIO PROFESIONAL	10	8
DEFENSA DE LOS INTERESES PROFESIONALES	10	7
ASESORIA	9	5
FONDO DE DEFUNCION	5	3
BOLSA DE TRABAJO	4	2

<u>CATEGORIA</u>	<u>VALOR</u>	
	<u>PONDERADO</u>	<u>RELATIVO</u>
BIBLIOTECA	5	3
EVENTOS SOCIOCULTURALES	4	2

NOTA.- Los valores realtivos de esta pregunta no se manejaron como porcentajes.

12. POSIBILIDAD DE CAMBIO DEL COLEGIO.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	12	12.00%
NO	89	88.00%
T O T A L :	101	100.00%

RAZONES EN CASO AFIRMATIVO:

SI SUS SERVICIOS FUERAN DE MAS CALIDAD	6	8.96%
SIN OPINION	6	8.96%
S U B T O T A L :	12	17.92%

RAZONES EN CASO NEGATIVO:

NO HAY MAS OPCIONES	2	2.98%
ES CADA VEZ MAS COMPLETO	4	5.97%
CUMPLE CON SUS OBJETIVOS	2	2.99%
ES UNA INSTITUCION BUENA	6	8.96%
ESTA CONTENTO EN EL COLEGIO	17	25.37%
CURSOS DE BUENA CALIDAD	3	4.48%
BUENOS SERVICIOS	5	7.46%
ESTA DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO	1	1.49%
NO TIENE INTERES	1	1.49%
TRADICION PROFESIONAL	2	2.99%
PRESTIGIO DEL COLEGIO	7	10.45%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
POR ACTUALIZACION	1	1.49%
NECESARIO PARA DICTAMINAR	3	4.48%
OBTENER MEJOR INFORMACION	<u>1</u>	<u>1.49%</u>
T O T A L :	55	82.08%

13. ¿HA AYUDADO AL RECLUTAMIENTO DE NUEVOS SOCIOS?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	59	58.42%
NO	<u>42</u>	<u>41.58%</u>
T O T A L :	101	100.00%

EN CASO POSITIVO, ¿A QUIENES?:

COMPAÑEROS DE TRABAJO	18	30.50%
AMISTADES	20	33.90%
ALUMNOS	1	1.70%
NO DICE A QUIENES	<u>20</u>	<u>33.90%</u>
T O T A L :	59	100.00%

EN CASO NEGATIVO, ¿PORQUE?:

NO SE LO HAN SOLICITADO	8	19.05%
FALTA DE TIEMPO	1	2.38%
SE RECIBEN POCOS	2	4.76%
POCO TIEMPO DE HABER INGRESADO	1	2.38%
NO HA TENIDO OPORTUNIDAD	4	9.52%
NO ESTA CONVENCIDO DEL COLEGIO	1	2.38%
CADA QUIEN DEBE DE TOMAR SUS DECISIONES	1	2.38%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
NO DAN RAZONES	<u>24</u>	<u>57.15%</u>
T O T A L :	42	100.00%

14.¿PIENSA SEGUIR EN EL COLEGIO?

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	91	90.00%
NO	<u>10</u>	<u>10.00%</u>
T O T A L :	101	100.00%

EN CASO AFIRMATIVO, ¿PORQUE?:

POR AMOR AL COLEGIO	4	4.40%
POR SER CONVENIENTE	4	4.40%
POR QUE LE GUSTAN LAS ACTIVIDADES QUE OFRECE	3	3.30%
POR ACTUALIZACION	19	20.88%
POR LA DICTAMINACION PARA FINES FISCALES	3	3.30%
POR SER EL DE MAS PRESTIGIO	7	7.69%
POR LAS RELACIONES PUBLICAS	2	2.19%
POR QUE CUMPLE COMO COLEGIO	3	3.30%
POR QUE LLENA SUS ASPIRACIONES	14	15.38%
NO OPINARON	<u>32</u>	<u>35.16%</u>
T O T A L :	91	100.00%

EN CASO NEGATIVO, ¿PORQUE?:

NO RECIBE MAS QUE LA REVISTA	1	10.00%
NO OPINARON	<u>9</u>	<u>90.00%</u>
T O T A L :	10	100.00%

15. ¿QUIEN PAGA SUS CUOTAS?

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
DESPACHO	30	30.00%
SOCIO	70	69.00%
EMPRESA AYUDA PARCIAL	<u>1</u>	<u>1.00%</u>
T O T A L :	101	100.00%

16. ¿QUE INFLUYO PARA QUE SE INSCRIBIERA AL COLEGIO?

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
EL MISMO	19	18.00%
COMPANIA	10	10.00%
POSIBILIDAD DE DICTAMINAR	10	10.00%
RELACIONES PUBLICAS	3	3.00%
UNICO COLEGIO QUE EXISTIA ANTERIORMENTE	1	1.00%
AGRUPACION CON COMPANEROS	3	3.00%
ACTUALIZACION	18	18.00%
PRESTIGIO PROFESIONAL	14	14.00%
MAYORES BENEFICIOS	6	6.00%
DESARROLLO PROFESIONAL	3	3.00%
RESPALDO DE LA PROFESION	3	3.00%
CONVENIENCIA PROPIA	1	1.00%
UN COLEGA	<u>10</u>	<u>10.00%</u>
T O T A L :	101	100.00%

17. OPINION DE LAS CUOTAS.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
EXCESIVAS	41	41.00%
ADECUADAS	50	49.00%
BAJAS	1	1.00%
REGULARES	1	1.00%
QUE SE REDUZCAN	1	1.00%
SIN RESPUESTA	<u>7</u>	<u>7.00%</u>
T O T A L :	101	100.00%

18. ANTIGUEDAD EN SU TRABAJO.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
ENTRE 1 Y 3 AÑOS	28	27.00%
ENTRE 3 Y 5 AÑOS	20	20.00%
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	19	19.00%
ENTRE 10 Y 15 AÑOS	20	20.00%
MAS DE 15 AÑOS	13	13.00%
NO TRABAJA	<u>1</u>	<u>1.00%</u>
T O T A L :	101	100.00%

19. SUGERENCIAS.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
INFORMACION MAS COMPLETA Y OPORTUNA	6	6.00%
MAS COMUNICACION COLEGIO-SOCIOS	10	9.00%

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
MAS CURSOS Y SEMINARIOS	5	5.00%
FIJAR CUOTAS EN BASE A INGRESOS SOCIOS	1	1.00%
CUOTAS ALTAS EN RELACION A LOS SERVICIOS PRESTADOS	1	1.00%
PROMOVER EL USO DE LA COMPUTADORA	1	1.00%
BAJAR EL PRECIO DE LAS CUOTAS	5	5.00%
CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS OBJETIVOS	1	1.00%
MAYOR PARTICIPACION DE LOS SOCIOS	2	2.00%
MAYOR PUBLICIDAD A PASANTES Y ALUMNOS	3	3.00%
CALIDAD DEL COMITE DIRECTIVO	1	1.00%
INNOVACION EN LOS CURSOS	1	1.00%
CURSOS GRATUITOS O A MENOR COSTO A SOCIOS	2	2.00%
ORGANIZAR MESAS REDONDAS	1	1.00%
MAYOR DIFUSION DE SUS ACTIVIDADES	3	3.00%
MAS EVENTOS SOCIALES	2	2.00%
OFRECER MAS SERVICIOS	1	1.00%
ENFOQUE DE ASPECTOS GUBERNAMENTALES	1	1.00%
BUSCAR MEJORES RELACIONES COLEGIO-ESTADO	1	1.00%
UBICACION MAS CENTRICA	1	1.00%
MAS DEMOCRACIA	2	2.00%
NINGUNA	<u>52</u>	<u>50.00%</u>
T O T A L :	103	100.00%

Tablas de Frecuencias - Exsocios.

1. SECTOR PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
PUBLICO	10	23%
PRIVADO	18	41%
INDEPENDIENTE	14	32%
INVESTIGACION Y DOCENCIA	1	2%
JUBILADO	<u>1</u>	<u>2%</u>
T O T A L :	44	100%

2. ¿DONDE Y COMO CONOCIO AL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
ESCUELA	19	40%
SOCIO FUNDADOR	5	11%
TRABAJO	2	4%
REVISTAS Y BOLETINES	4	9%
AMIGOS Y FAMILIARES	9	19%
DESPACHO	<u>8</u>	<u>17%</u>
T O T A L :	47	100%

3. TIEMPO DE SEPARACION DEL COLEGIO.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
MENOS DE 1 AÑO	9	22%
ENTRE 1 Y 3 AÑOS	26	61%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
MAS DE 3 AÑOS	<u>7</u>	<u>17%</u>
T O T A L :	42	100%

4. MOTIVO DE SEPARACION.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
POR VIAJES	5	12%
A SOLICITUD DEL INTERESADO	3	7%
POR MOTIVOS ECONOMICOS	1	2%
POR CUOTAS EXCESIVAS	7	17%
POR MOTIVOS DE SALUD	4	10%
POR FALTA DE PAGO	10	24%
POR FALTA DE INFORMACION Y ATENCION	2	5%
POR CAMBIO DE RESIDENCIA	1	2%
POR POLITICA DEL GOBIERNO CON EL COLEGIO	2	5%
POR SEPARACION DEL DESPACHO	3	7%
POR FALTA DE INTERES	1	2%
YA NO NECESITABA DICTAMINAR	<u>3</u>	<u>7%</u>
T O T A L :	42	100%

5. SERVICIOS INSATISFACTORIOS.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
FALTAN SERVICIOS EN EL COLEGIO	3	8%
MANIPULACION DE GRANDES DESPACHOS	1	3%
POCOS CURSOS	1	3%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
ASESORIA TECNICA	1	3%
NO TOMAN EN CUENTA LOS INGRESOS DEL SOCIO	1	3%
MALOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS	2	5%
CUOTAS EXCESIVAS	1	3%
DAN POCO TIEMPO PARA PONERSE AL CORRIENTE EN LAS CUOTAS	1	3%
NINGUNO	14	39%
SIN RESPUESTA	<u>11</u>	<u>30%</u>
T O T A L :	36	100%

6. ¿SE ENCUENTRA AFILIADO A OTRO COLEGIO?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	2	5%
NO	<u>40</u>	<u>95%</u>
T O T A L :	42	100%
<u>EN CASO AFIRMATIVO, ¿A CUAL?:</u>		
INSTITUTO MEX. EJECUTIVOS EN FINANZAS	1	50%
ASOCIACION MEXICANA CONTADORES PUBLICOS	<u>1</u>	<u>50%</u>
T O T A L :	2	100%
<u>EN CASO NEGATIVO, ¿PORQUE?:</u>		
NO EJERCE	1	3%
MOTIVOS ECONOMICOS	1	3%
MOTIVOS DE SALUD	3	7%
SU TRABAJO NO LO REQUIERE	4	10%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
PIENSA REINGRESAR AL COLEGIO	5	12%
NO LE INTERESA	10	25%
FALTA DE TIEMPO	3	7%
EN EL COLEGIO HAY POCA INFORMACION	1	3%
CUOTAS EXCESIVAS	3	7%
NO CONOCE OTRA ASOCIACION	1	3%
NO CONTESTARON	<u>8</u>	<u>20%</u>
T O T A L :	40	100%

7. ¿ESTA DISPUESTO A VOLVER AL COLEGIO?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	29	64%
NO	<u>16</u>	<u>36%</u>
T O T A L :	45	100%
<u>EN CASO NEGATIVO, ¿PORQUE?:</u>		
POR LA FALTA DE DIFUSION DE ACTIVIDADES	1	6%
NO ESTA EJERCIENDO	1	6%
SI SE MEJORAN LAS POLITICAS DEL COLEGIO	1	6%
POR MOTIVOS DE SALUD	2	13%
POR FALTA DE TIEMPO	1	6%
SU TRABAJO NO LO REQUIERE	2	13%
POR LAS CUOTAS EXCESIVAS	2	13%
DAR PASO A LAS NUEVAS GENERACIONES	1	6%
HAY MEJORES SERVICIOS EN LA ASOCIACION	1	6%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
EL COLEGIO NECESITA AGRUPAR A EMPRESAS	1	6%
POR LA UBICACION DEL EDIFICIO	1	6%
SIN RESPUESTA	<u>2</u>	<u>13%</u>
T O T A L :	16	100%
<u>EN CASO AFIRMATIVO, ¿POR QUE?</u>		
POR LA ACTUALIZACION	12	42%
PORQUE ESTABA AGUSTO CON EL COLEGIO	10	35%
PORQUE ES EL MEJOR	1	3%
PORQUE ES REQUISITO PARA PODER DICTAMINAR	2	8%
POR PRESTIGIO PROFESIONAL	1	3%
POR SER ORGANISMO DIFUSOR ACEPTABLE	1	3%
POR CARINO Y RESPETO	1	3%
POR LAS RELACIONES PUBLICAS	<u>1</u>	<u>3%</u>
T O T A L :	29	100%

8. INDIQUE EL GRADO DE CALIDAD DE PRODUCCIONES Y ACTIVIDADES-DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO.

<u>CATEGORIA</u>	VALOR	
	<u>PONDERADO</u>	<u>RELATIVO</u>
NORMAS ESTATUTARIAS	8	6
INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO	10	8
CURSOS DE ACTUALIZACION	10	8
REVISTA "DIRECCION Y CONTROL"	8	6
BOLETIN "VERITAS"	7	4
FISCOACTUALIDADES	8	5
OTRAS COMUNICACIONES	5	2

<u>CATEGORIA</u>	<u>VALOR</u>	
	<u>PONDERADO</u>	<u>RELATIVO</u>
DIFUSION DEL PRESTIGIO PROFESIONAL	10	8
DEFENSA DE LOS INTERESES PROFESIONALES	10	7
ASESORIA	9	5
FONDO DE DEFUNCION	5	3
BOLSA DE TRABAJO	4	2
BIBLIOTECA	5	3
EVENTOS SOCIO-CULTURALES	4	3

NOTA.- Los valores relativos de esta pregunta, no se maneja--ron como porcentajes.

9. ANTIGUEDAD EN SU TRABAJO.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
DE 1 A 3 AÑOS	9	21%
DE 3 A 5 AÑOS	5	12%
DE 5 A 8 AÑOS	13	31%
DE 8 A 10 AÑOS	4	9%
MAS DE 10 AÑOS	8	19%
JUBILADO	<u>3</u>	<u>8%</u>
T O T A L :	42	100%

10.¿QUIEN PAGABA SUS CUOTAS?.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
EXSOCIO	34	81%
DESPACHO	5	12%
1/2 EXSOCIO; 1/2 DESPACHO	1	3%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
EMPRESA	<u>2</u>	<u>4%</u>
T O T A L :	42	100%

11. ¿SE ENTERO OPORTUNAMENTE DE SU BAJA?

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	30	71%
NO	<u>12</u>	<u>29%</u>
T O T A L :	42	100%

¿COMO?

POR SOLICITUD	9	21%
POR CARTA O TELEGRAMA	19	43%
DESCUIDO DE SU SECRETARIA	1	2%
LO LLAMARON POR TELEFONO	4	9%
PUBLICACION DEL COLEGIO	3	7%
CAMBIO DE RESIDENCIA	1	2%
NO SE ENTERO OPORTUNAMENTE	<u>7</u>	<u>16%</u>
T O T A L :	42	100%

12. ¿CONOCE EL PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCION?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	7	17%
NO	<u>35</u>	<u>83%</u>
T O T A L :	42	100%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
<u>¿CUAL ES?</u>		
PAGAR CUOTAS ATRASADAS	4	50%
RECURRIR A LA MEMBRESIA, SOLICITAR Y TRAMITAR SU REINSCRIPCION	2	25%
COMO SI FUERA NUEVO SOCIO	1	13%
NO OPINARON	<u>1</u>	<u>12%</u>
T O T A L :	8	100%

13. ¿QUE OPINA DE LAS CUOTAS?

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
ELEVADAS	22	52%
ADECUADAS	7	17%
ESTA CONFORME	7	17%
SON BAJAS	1	2%
NO CONOCE DE CUANTO SEAN	<u>5</u>	<u>12%</u>
T O T A L :	42	100%

14. MOTIVOS DE INSCRIPCION AL COLEGIO.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
EL SOCIO DE SU EMPRESA	2	5%
EL PODER DICTAMINAR	11	27%
EL ACTUALIZARSE	12	29%
LAS RELACIONES PROFESIONALES	6	15%
POR PRESTIGIO PROFESIONAL	5	12%

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
LA EMPRESA LO INSCRIBIA	1	2%
INVITACION DE SUS COMPAÑEROS	1	2%
PODER DICTAMINAR EFECTOS FISCALES	1	2%
FOMENTAR EL DESARROLLO PROFESIONAL	1	2%
DIFUSION DE INVESTIGACION TECNICA	1	2%
UNIFICACION DE LA PROFESION	<u>1</u>	<u>2%</u>
T O T A L :	42	100%

15. SUGERENCIAS DADAS POR LOS EXSOCIOS.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
MAYOR DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO	7	10%
MENOS POLITICA Y BAJO COSTO DE CURSOS	4	6%
INCORPORACION DE NUEVOS SOCIOS P/BAJAR LAS CUOTAS	3	4%
REVISION PRESUPUESTOS INGRESOS Y EGRESOS	1	2%
MAYOR PARTICIPACION DE LOS SOCIOS	1	2%
SIN SUGERENCIAS	8	7%
MAS CURSOS	5	7%
MAS INFORMACION OPORTUNA	5	7%
MAS COMUNICACION (COLEGIO-SOCIOS)	9	13%
PARTICIPACION DE LOS SOCIOS EN GENERAL EN LA DIRECCION DEL COLEGIO	1	2%
QUE SE TOMEN EN CUENTA LAS IDEAS DE LOS SOCIOS	1	2%
MOTIVACION PARA LOS CURSOS	1	2%

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
MAS CURSOS PARA PRINCIPIANTES	1	2%
REUNIONES ENTRE LOS SOCIOS	1	2%
APOYO A ESTUDIANTES	2	3%
MEJORAR LAS PUBLICACIONES	1	2%
NO COBRAR LOS ATRASOS DE LAS CUOTAS	1	2%
QUE SE PREOCUPEN MAS POR SUS SOCIOS	1	2%
REINSCRIPCION MENOS DRASTICA	1	2%
MAS PARTICIPACION DE LA INICIATIVA PRIVADA	1	2%
BAJAR CUOTAS Y AUMENTAR SERVICIOS	4	6%
QUE LOS DESPACHOS NO INTERVENGAN CON LAS DECISIONES DEL COLEGIO	2	4%
PUNTUALIDAD EN SUS PUBLICACIONES E INVITACIONES	1	2%
MEJOR COMUNICACION Y RELACION ENTRE SOCIOS	2	3%
MAYOR TIEMPO PARA CUBRIR LAS CUOTAS	1	2%
MAYOR ORGANIZACION A EVENTOS TECNICOS	<u>1</u>	<u>2%</u>
T O T A L :	66	100%

Tablas de Frecuencias - Socios Potenciales.

1.¿CONOCE ALGUNA AGRUPACION DE CONTADORES PUBLICOS?

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
NO	10	8%
SI	<u>115</u>	<u>92%</u>
T O T A L :	125	100%
AGrupaciones Conocidas:		
C.C.P.M.	78	43.09%
I.M.C.P.	57	31.50%
A.M.C.P.	25	13.81%
I.N.C.O.P.S.E.	8	4.42%
I.M.E.F.	11	6.08%
A.C.P. GENERACION 64-68 DE LA F.C.A.	1	0.55%
A.N.F.E.C.A. (ASOCIACION NACIONAL DE FACULTADES ESCUELAS DE CONTADURIA Y ADMON.)	<u>1</u>	<u>0.55%</u>
T O T A L :	181	100.00%

2.¿COMO LAS CONOCIO?.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
EN LA ESCUELA	50	30.69%
EN EL TRABAJO	22	13.50%
EN REVISTAS	32	19.63%
PROFESORES	1	.61%
EN EL GRUPO DE EXAESCA (EX-ALUMNOS E.S.C.A.)	1	.61%
A TRAVES DE BOLETINES	12	7.42%

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
A TRAVES DE CONFERENCIAS	3	1.84%
A TRAVES DE EVENTOS CULTURALES	1	.61%
EN TRAMITES PARA INSCRIPCION	1	.61%
A TRAVES DE AMISTADES	10	6.10%
A TRAVES DE COLEGAS	10	6.10%
EN CURSOS	8	4.90%
A TRAVES DE BOLSAS DE TRABAJO	1	.61%
NO CONTESTO	8	4.90%
POR MEDIO DE DICTAMENES	1	.61%
POR DIFUSION PROFESIONAL	1	.61%
A TRAVES DE SOCIOS DE A.M.C.P.	<u>1</u>	<u>.61%</u>
T O T A L :	163	100.00%

3.¿QUE CONOCE DE ELLAS?.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SU UBICACION	8	3.77%
LAS PUBLICACIONES	36	16.98%
LOS CURSOS DE ACTUALIZACION	52	24.53%
LA BOLSA DE TRABAJO	8	3.77%
SUS OBJETIVOS	15	7.07%
LOS BOLETINES	15	7.07%
LA INSTALACION	3	1.42%
QUE ES UNA AGRUPACION DE LA PROFESION	21	9.91%
SUS DICTAMENES	1	.47%
SUS INVESTIGACIONES	6	2.83%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SU PRESTIGIO PROFESIONAL	2	.94%
SUS ESTATUTOS	5	2.36%
SU ORGANIZACION	4	1.90%
QUE ES UN REQUISITO PARA DICTAMINAR	2	.94%
QUE ES MEDIADORA ANTE AUTORIDADES	1	.47%
NADA	14	6.60%
SU BIBLIOTECA	6	2.83%
SUS CUOTAS	1	.47%
QUE TIENEN MUCHAS RELACIONES PUBLICAS	4	1.90%
SU UNIFICACION DE CRITERIOS	7	3.30%
SUS REQUISITOS DE INSCRIPCION	<u>1</u>	<u>.47%</u>
T O T A L :	212	100.00%

4. ¿ESTA AFILIADO A ALGUNA DE ELLAS?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	14	11.20%
NO	<u>111</u>	<u>88.80%</u>
T O T A L :	125	100.00%
<u>¿A CUAL?:</u>		
A.N.F.E.C.A.	2	14.29%
I.N.C.O.P.S.E.	5	35.80%
A.C.P. GENERACION 64-68 DE LA F.C.A.	1	7.14%
A.M.C.P.	<u>6</u>	<u>42.77%</u>
T O T A L :	14	100.00%

5. ¿POSIBILIDAD DE CAMBIO O DE PERTENECER A OTRA AGRUPACION DE CONTADORES?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	1	7.14%
NO	<u>13</u>	<u>92.86%</u>
T O T A L :	14	100.00%
<u>EN CASO AFIRMATIVO, ¿POR QUE RAZON?:</u>		
POR MAYOR PRESTIGIO PROFESIONAL	1	7.14%
<u>EN CASO NEGATIVO, ¿POR QUE RAZON?:</u>		
HAY BUEN SERVICIO Y COMUNICACION	2	14.24%
NO LE INTERESA PERTENECER A OTRO COLEGIO	4	28.60%
POR SUS OBJETIVOS Y UBICACION	1	7.14%
NO CONTESTO	1	7.14%
POR FALTA DE TIEMPO	1	7.14%
ESTA SATISFECHO	<u>4</u>	<u>28.60%</u>
S U B T O T A L :	<u>13</u>	<u>92.86%</u>
T O T A L :	14	100.00%

6. ¿LE GUSTARIA AFILIARSE A ALGUNA ASOCIACION COLEGIADA DE CONTADORES PUBLICOS?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	98	88.28%
NO	<u>13</u>	<u>11.72%</u>
T O T A L :	111	100.00%
<u>EN CASO AFIRMATIVO, ¿POR QUE RAZON?:</u>		
NECESIDAD DE AGRUPAR A LOS CONTADORES	8	5.71%
POR OBTENER MAYOR INFORMACION	12	8.60%

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
DICTAMINAR PARA EFECTOS FISCALES	15	10.71%
RELACIONES PUBLICAS	8	5.71%
ACTUALIZACION	62	44.28%
PRESTACIONES	3	2.14%
RELACIONES PROFESIONALES	15	10.71%
PRESTIGIO PROFESIONAL	<u>17</u>	<u>12.14%</u>
T O T A L :	140	100.00%
<u>EN CASO NEGATIVO, ¿POR QUE RAZON?:</u>		
NO CONTESTO	16	72.72%
FALTA DE TIEMPO	1	4.55%
NO LO NECESITA	4	18.18%
POR LA MEMBRESIA DEL COLEGIO	<u>1</u>	<u>4.55%</u>
T O T A L :	22	100.00%

7. ¿A CUAL SE AFILIARIA?.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
I.M.C.P.	16	14.41%
C.C.P.M.	82	73.87%
AL QUE OFREZCA MAYORES BENEFICIOS	2	1.80%
I.M.E.F.	3	2.70%
NO CONTESTO	3	2.70%
A NINGUNO	2	1.80%
I.N.C.O.P.S.E.	2	1.80%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
A.Ex-A.C.E.M. (ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DEL COLEGIO ESPAÑOL DE MEXICO)	<u>1</u>	<u>.92%</u>
T O T A L :	111	100.00%

8.¿HA ESCUCHADO HABLAR DEL C.C.P.M.?

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	109	87.20%
NO	<u>16</u>	<u>12.80%</u>
T O T A L :	125	100.00%
¿POR QUE MEDIO?		
PERIODICO	17	12.32%
CURSOS	3	2.17%
COMPANEROS DE TRABAJO	34	24.64%
COLEGAS	9	6.52%
EN LA ESCUELA	17	12.32%
DESPACHO	3	2.17%
REVISTAS	31	22.46%
BOLETINES	19	13.79%
POR OTROS COLEGIOS	1	0.72%
ASOCIADOS DEL COLEGIO	3	2.17%
OTROS	<u>1</u>	<u>0.72%</u>
T O T A L :	138	100.00%
¿QUE HA ESCUCHADO HABLAR DEL COLEGIO?	23	20.91%
QUE IMPARTEN CURSOS	23	20.91%
OBJETIVOS	3	2.73%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
ESTATUTOS	2	1.81%
QUE ES EL COLEGIO DEL AREA METROPOLITANA	2	1.81%
UNIFICACION DE CRITERIOS	3	2.73%
REVISTAS	2	1.81%
EMISION DE NORMAS	3	2.73%
AGRUPAR A LA PROFESION	24	21.82%
MEJOR COLEGIO	3	2.73%
ACTUALIZACION	22	20.06%
INVESTIGACION	2	1.81%
EMISION DE BOLETINES	8	7.27%
ASESORIA	3	2.73%
NO CONTESTO	3	2.73%
REQUISITO PARA PODER DICTAMINAR	1	0.90%
BIBLIOTECA	1	0.90%
NOMBRE	2	1.81%
BOLSA DE TRABAJO	1	0.90%
UBICACION	<u>2</u>	<u>1.81%</u>
T O T A L :	110	100.00%

9. ¿QUE ESPERA DE UNA AGRUPACION?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
ACTUALIZACION PROFESIONAL	90	45.00%
ESPECIALIZACION	4	2.00%
CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS	2	1.00%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
AGRUPACION DE LA PROFESION	13	6.50%
RELACIONES SOCIALES	3	1.50%
INFORMACION	16	8.00%
CUOTAS ECONOMICAS	1	.50%
SUPERACION PROFESIONAL	2	1.00%
INVESTIGACION	3	1.50%
RELACIONES PROFESIONALES	21	10.50%
POSIBILIDAD DE DICTAMINAR	1	.50%
PRESTIGIO PROFESIONAL	17	8.50%
PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO	8	4.00%
UNIFICACION DE CRITERIOS	1	.50%
MEDIACION ANTE AUTORIDADES	9	4.50%
NO CONTESTO	6	3.00%
DEFENSA DE LA PROFESION	2	1.00%
PROPORCIONE ATENCION A SUS ASOCIADOS	<u>1</u>	<u>.50%</u>
T O T A L :	200	100.00%

10. ¿MONTO QUE ESTARIA DISPUESTO A CUBRIR?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
MENOS DE \$10,000.00	58	45.31%
ENTRE \$10,000.00 y \$20,000.00	56	43.75%
MAS DE \$20,000.00	7	5.47%
NADA	<u>7</u>	<u>5.47%</u>
T O T A L :	128	100.00%

11. ¿MEDIO POR EL QUE SE HA ENTERADO?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
PERIODICO	40	22.73%
PUBLICACIONES	65	36.93%
T.V.	3	1.70%
RADIO	1	.57%
COMENTARIOS SOCIOS	3	1.70%
TRABAJO	14	7.95%
ESCUELA	10	5.68%
POR LA ASOCIACION MEXICANA DE C.P.	2	1.14%
I.M.C.P.	1	.57%
NO CONTESTO	8	4.55%
POR OTROS CONTADORES PUBLICOS	17	9.66%
PROPAGANDA EN CARTA	6	3.41%
GACETA DE LA UNAM	1	.57%
ANDA	2	1.14%
IMEF	3	1.70%
T O T A L :	176	100.00%

12. ¿SECTOR AL QUE PERTENECE?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SECTOR PUBLICO	53	35.57%
SECTOR PRIVADO	63	42.29%
EJERCICIO INDEPENDIENTE	29	19.46%
INVESTIGACION Y DOCENCIA	4	2.68%
T O T A L :	149	100.00%

13. ¿MOTIVOS DE AFILIACION AL COLEGIO?.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS	3	1.67%
QUE SE DIRIGIERAN A TODOS LOS CONTADORES	1	.56%
QUE NO SEAN ELITISTAS	2	1.11%
CURSOS DE ACTUALIZACION	8	4.44%
MAYOR DIFUSION DEL COLEGIO	3	1.67%
CONFERENCIAS	1	.56%
QUE PROPORCIONE BENEFICIOS	2	1.11%
DEPENDE DE LA CONVENIENCIA	1	.56%
REGULARIZACION DE SU SITUACION	2	1.11%
RELACION CON OTROS CONTADORES	2	1.11%
ACTUALIZACION	64	35.56%
ASESORIA	1	.56%
NO CONTESTO	12	6.60%
QUE EL PROGRAMA SATISFAGA SUS NECESIDADES	1	.56%
CONOCIMIENTO DE SUS OBJETIVOS	1	.56%
QUE LA ASOCIACION A LA CUAL PERTENECE, FALLE	1	.56%
PRESTIGIO PROFESIONAL	23	12.78%
PARTICIPAR EN LA IMPARTICION DE CONFERENCIAS	5	2.78%
POSIBILIDAD DE DICTAMINAR	10	5.56%
RELACIONES PUBLICAS	18	10.00%
AGRUPACION DE LA PROFESION	5	2.78%
EL PROGRESO QUE PUDIERAN OBTENER	2	1.11%
CUOTAS ACCESIBLES	3	1.67%
INFORMACION	3	1.67%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
QUE SE INCREMENTE SU MEMBRESIA	1	.56%
QUE LA ORGANIZACION DEL COLEGIO MEJORARA	1	.56%
POR LA TRAYECTORIA DE SUS INTEGRANTES	1	.56%
QUE SE INTERESEN POR LA GENTE QUE SE ESTA FORMANDO	1	.56%
POR EJERCER INDEPENDIENTEMENTE	<u>2</u>	<u>1.11%</u>
T O T A L :	180	100.00%

Tablas de Frecuencias - Alumnos.

ENTREVISTAS A ALUMNOS.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
1. - SEMESTRE (GRADO DE AVANCE ACTUAL)		
10.	7	6%
20.	11	9%
30.	2	1%
40.	5	3%
50.	16	13%
60.	31	25%
70.	27	22%
80.	18	15%
90.	6	4%
PASANTES	<u>3</u>	<u>2%</u>
T O T A L :	126	100%

2. ¿CONOCES ALGUNAS ASOCIACIONES? ¿CUALES?.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	95	75%
NO	<u>31</u>	<u>25%</u>
T O T A L :	126	100%
I.M.C.P.	70	41%
I.N.C.O.P.S.E.	3	1%
C. DE C.C.P.P. DE M.	66	38%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
ASOC. NAL. DE C.C.P.P.	7	4%
IMEF	6	3%
NINGUNA	<u>22</u>	<u>13%</u>
T O T A L :	174	100%

3. ¿COMO TE ENTERASTE Y QUE CONOCES?

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
PERIODICO	5	3%
REVISTAS	22	16%
BOLETINES	33	23%
ESCUELA	54	37%
AMIGOS Y FAMILIARES	20	13%
CURSOS Y CONFERENCIAS	3	2%
DESPACHO	<u>9</u>	<u>6%</u>
T O T A L :	146	6%

3b. ¿QUE CONOCES DE ELLAS?

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
ORGANIZACION	3	4%
ESTATUTOS	1	1%
OBJETIVOS	4	5%
AGRUPA A LA PROFESION	10	10%
ACTUALIZA A PROFESIONISTAS	16	17%

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
NADA	29	30%
UNIFICA CRITERIOS	3	4%
NORMA LA PROFESION	5	6%
UBICACION	5	6%
REQUISITO PARA PODER DICTAMINAR	4	4%
INVESTIGACION TECNICA	5	6%
BOLSA DE TRABAJO	2	2%
SERVICIO DE APOYO A LA PROFESION	<u>4</u>	<u>5%</u>
T O T A L :	91	100%

4. ¿QUE BENEFICIOS PUEDE OFRECER EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
UNIFICAR CRITERIOS	13	7%
ACTUALIZACION	78	45%
REGLAMENTO	0	0%
PROTECCION AL GREMIO	5	3%
APOYO A ESCUELAS SUPERIORES	1	1%
PODER DICTAMINAR	2	2%
FACILIDADES PARA CURSOS	2	1%
PRESTIGIO DE LA PROFESION	25	14%
OBTENER INFORMACION	16	9%
INVESTIGACION	7	4%
RELACIONES SOCIALES	13	7%

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
NO CONTESTO	<u>13</u>	<u>7%</u>
T O T A L :	175	100%

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
OBTENER MAYOR INFORMACION	8	23%
LE GUSTARIA INGRESAR CUANDO SE RECIBA	6	17%
QUIERE CONOCER DE CUANTO SON LAS CUOTAS	1	3%
PODER DICTAMINAR	4	8%
SOLO CONOCE EL NOMBRE DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO	8	23%
MAS PROMOCION POR T.V., RADIO, REVISTAS	7	20%
MAS CONFERENCIAS A ESTUDIANTES	1	3%
INCREMENTAR LOS CENTROS DE INVESTIGACION DEL COLEGIO	<u>1</u>	<u>3%</u>
T O T A L :	36	100%

NOTA.- El 70% de los alumnos-entrevistados se abstuvieron de dar sugerencias.

Tablas de Frecuencias - Directivos.

1. ¿CUANTOS CONTADORES PUBLICOS TRABAJAN EN SU EMPRESA?

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
1	1	9.09%
2	4	36.36%
3	4	36.36%
4	1	9.09%
5	<u>1</u>	<u>9.10%</u>
T O T A L :	11	100.00%

2. ¿CONVENIENCIA DE QUE INGRESEN A ALGUNA ASOCIACION LOS CONTADORES?.

<u>CATEGORIA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	9	81.82%
NO	<u>2</u>	<u>18.18%</u>
T O T A L :	11	100.00%

¿PORQUE?

BENEFICIO PERSONAL Y DE LA EMPRESA	4	25.00%
NO DICE	3	18.75%
ACTUALIZACION	6	37.50%
MEJOR PREPARACION	2	12.50%
REQUISITO DE TRABAJO	<u>1</u>	<u>6.25%</u>
T O T A L :	16	100.00%

3. ¿CONOCE CUANTOS DE SUS C.C.P.P. SE ENCUENTRAN AFILIADOS AL--
COLEGIO?.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	6	54.55%
NO	<u>5</u>	<u>45.45%</u>
T O T A L :	11	100.00%
CONTADORES AFILIADOS	8	72.73%
NO AFILIADOS	<u>3</u>	<u>27.27%</u>
T O T A L :	11	100.00%

4. REFERENCIAS DEL COLEGIO.

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	8	72.73%
NO	<u>3</u>	<u>27.27%</u>
T O T A L :	11	100.00%
<u>¿CUALES?</u>		
POSITIVAS	1	11.11%
PARTICIPACION ACTIVA EN LAS ACTIVIDADES POLITICAS Y PROFESIONALES DEL PAIS	1	11.11%
BOLETINES Y REVISTAS	2	22.23%
ASOCIACION QUE AYUDA A CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LOS CONTADORES	1	11.11%
INVESTIGACION TECNICA	1	11.11%
CONFERENCIAS Y CURSOS	1	11.11%
CALIDAD Y SERVICIOS EFICIENTES	1	11.11%
CAMPAÑA FINANCIERA	<u>1</u>	<u>11.11%</u>
T O T A L :	9	100.00%

5. ¿PAGA SUS CUOTAS LA EMPRESA?

<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
SI	3	27.27%
NO	4	36.36%
PARCIALMENTE	<u>4</u>	<u>36.37%</u>
T O T A L :	11	100.00

OBSERVACIONES

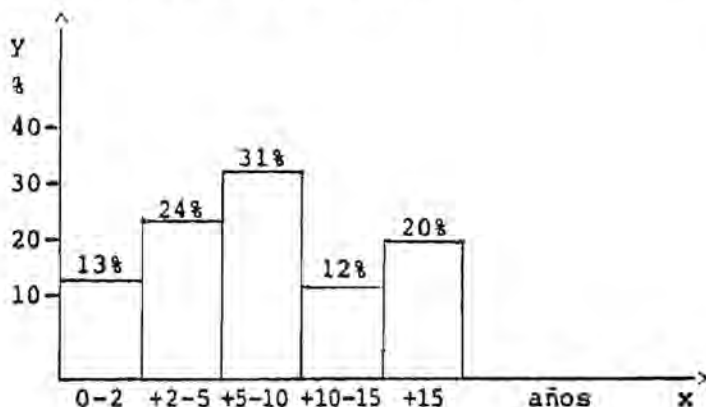
<u>CATEGORIA</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
NINGUNA	10	83.33%
MAS DIFUSION DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL COLEGIO NO SOLO A CONTADORES, SINO- TAMBIEN AL PUBLICO EN GENERAL, GERENTES, YA QUE ES DE BENEFICIO MUTUO.	<u>2</u>	<u>16.67%</u>
T O T A L :	12	100.00%

4.5. GRAFICAS.

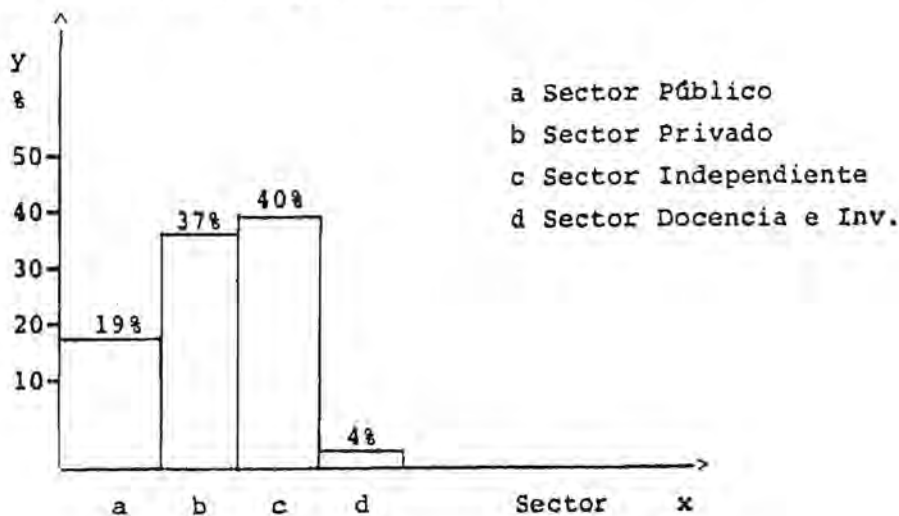
NOTA: EN TODAS Y EN CADA UNA DE LAS GRAFICAS QUE SE DESCRIBEN-A CONTINUACION, SE MANEJARON LAS RESPUESTAS EN FORMA SIN TETIZADA (VER TABLA DE FRECUENCIAS).

GRAFICAS-SOCIOS

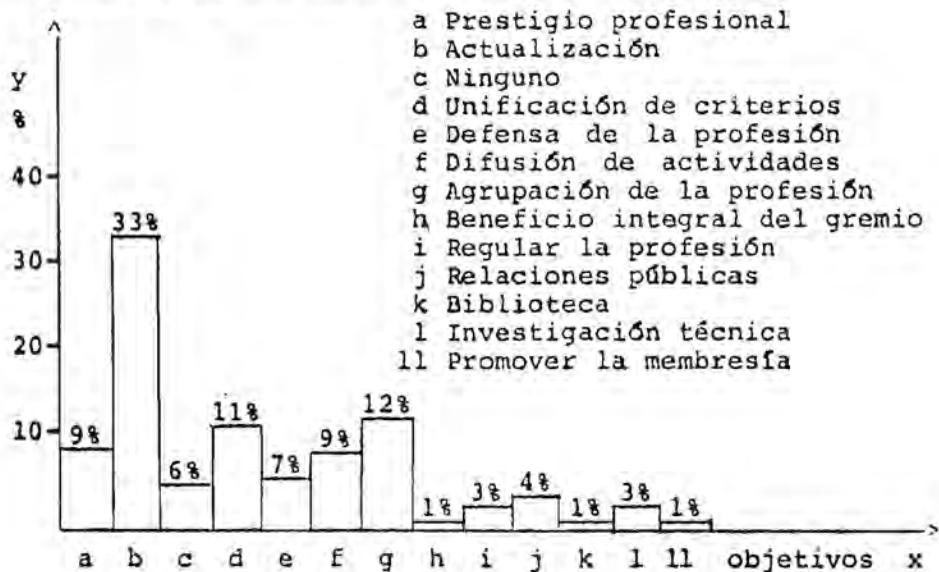
1.- ANTIGUEDAD QUE TIENE EN CALIDAD DE SOCIO DEL COLEGIO DE --
CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO.



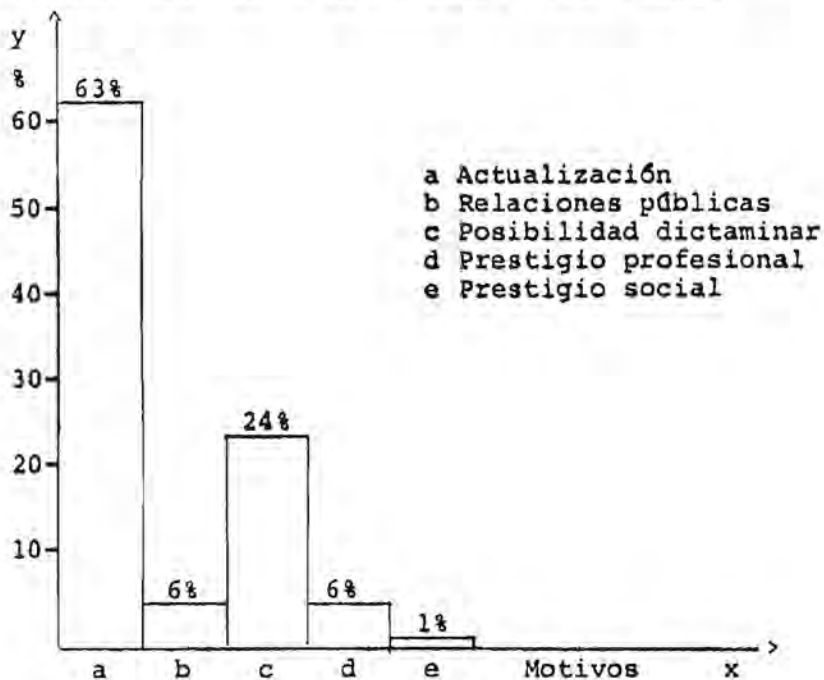
2.- SECTOR PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.



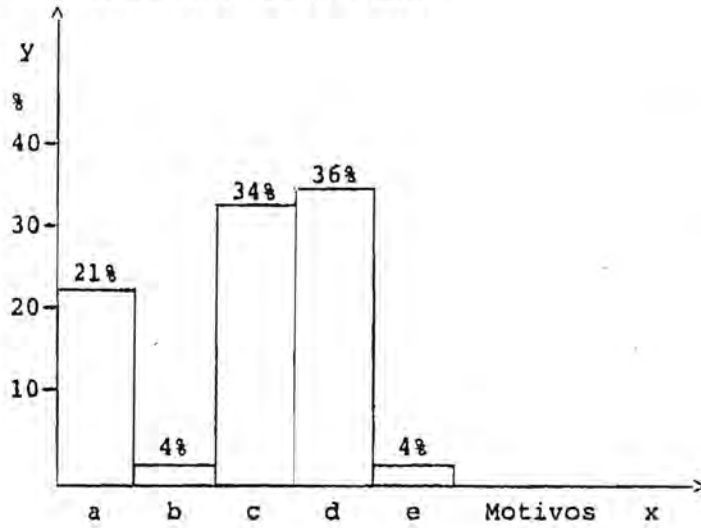
3.- INTERPRETACION DE LOS OBJETIVOS DEL COLEGIO.



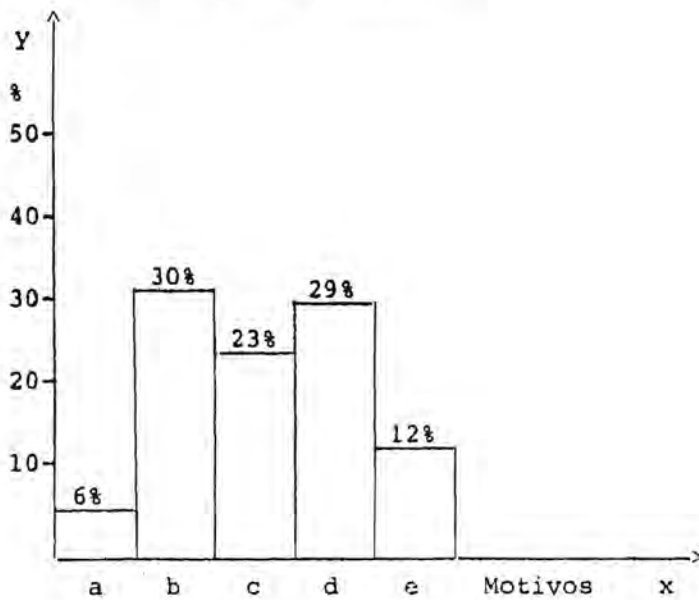
4.- PRINCIPALES MOTIVOS DE AFILIACION. 1er. VALOR.



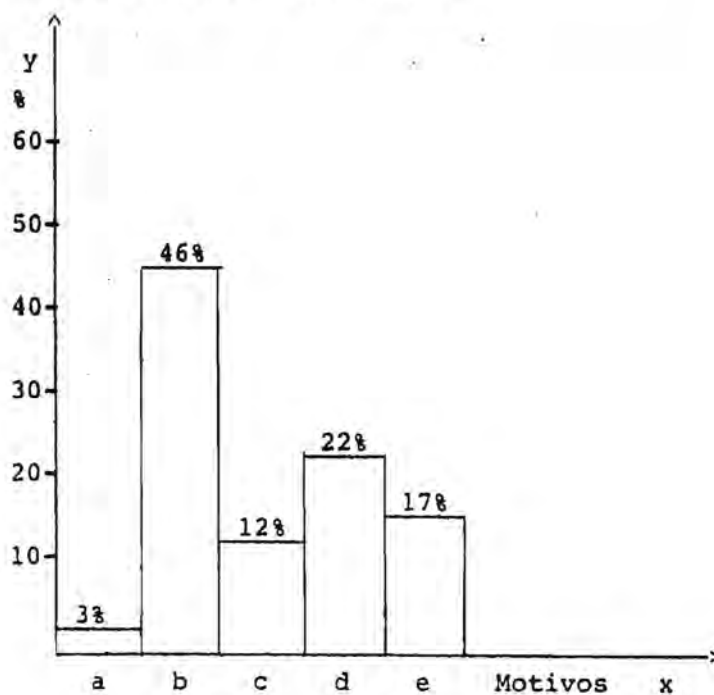
MOTIVOS DE AFILIACION. 2do. VALOR.



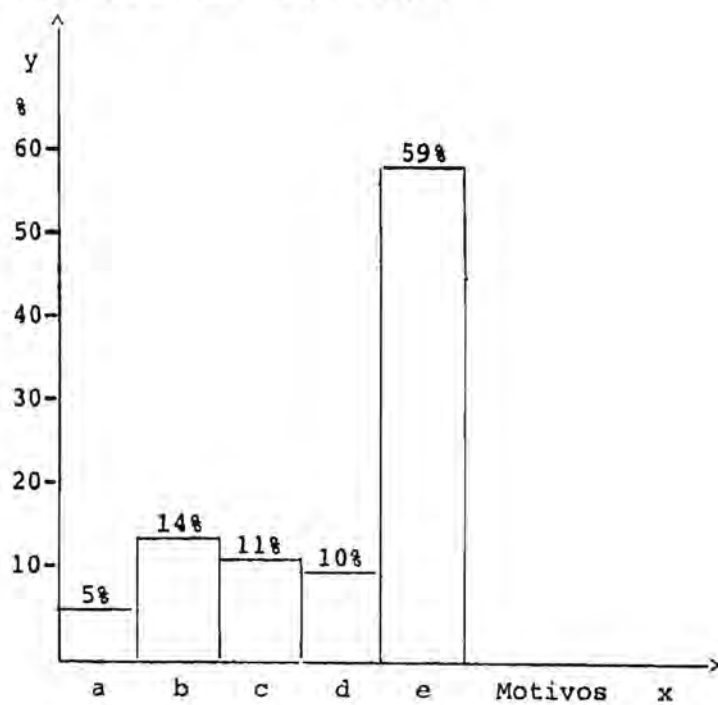
MOTIVOS DE AFILIACION. 3er. VALOR.



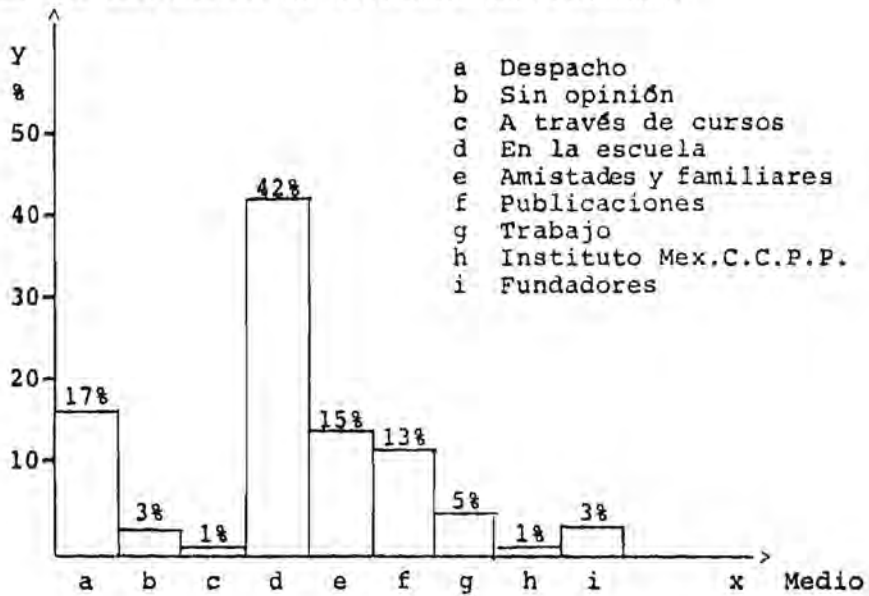
MOTIVOS DE AFILIACION. 4to. VALOR.



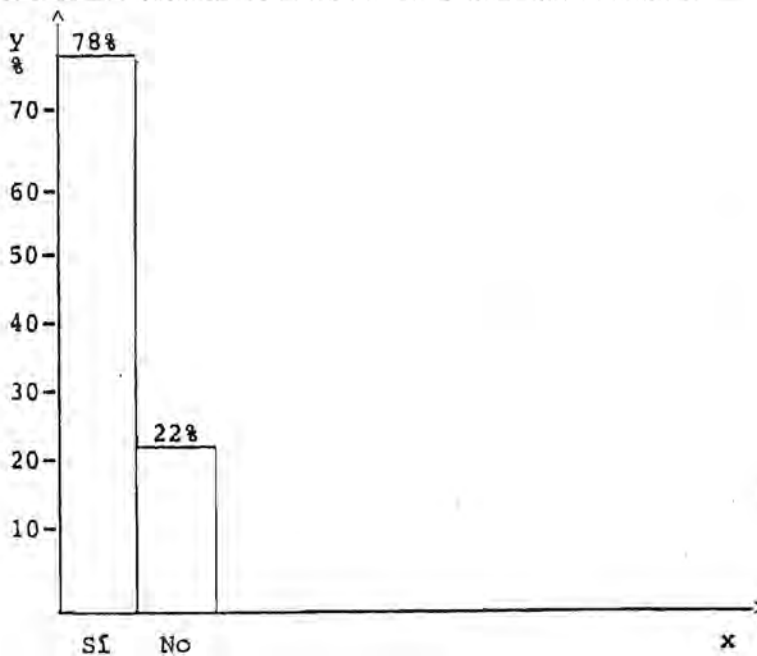
MOTIVOS DE AFILIACION. 5to. VALOR.



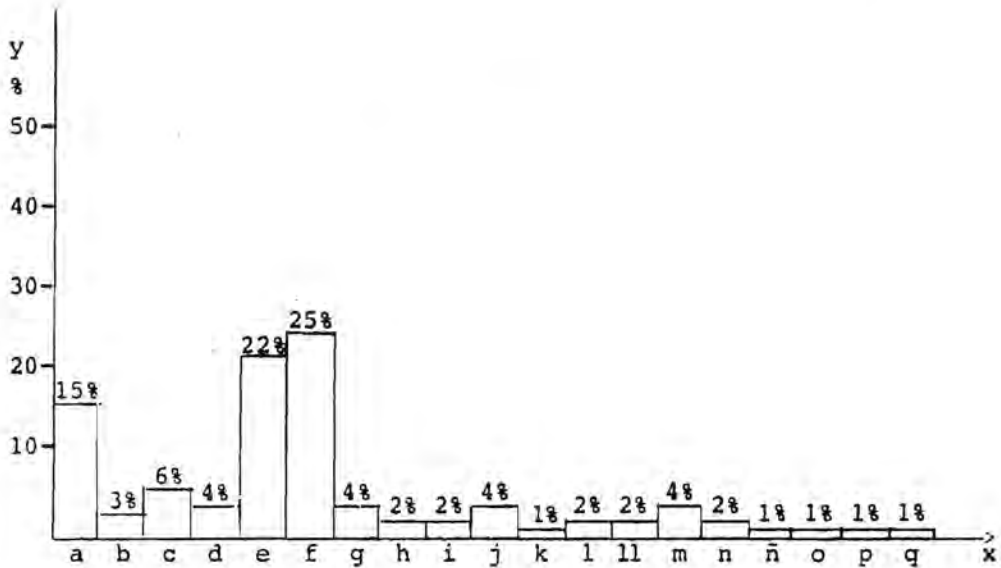
5.-¿MEDIOS POR LOS CUALES SE ENTERARON DEL COLEGIO?.



6.-¿CONSIDERA FAVORABLE LA RELACION COSTO-BENEFICIO?.



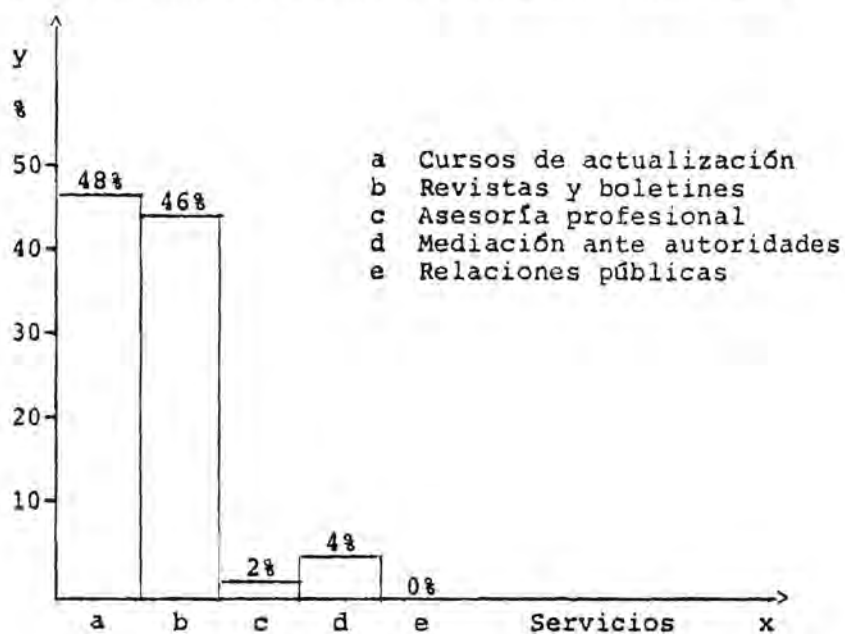
7.-¿POR QUE RAZONES?.



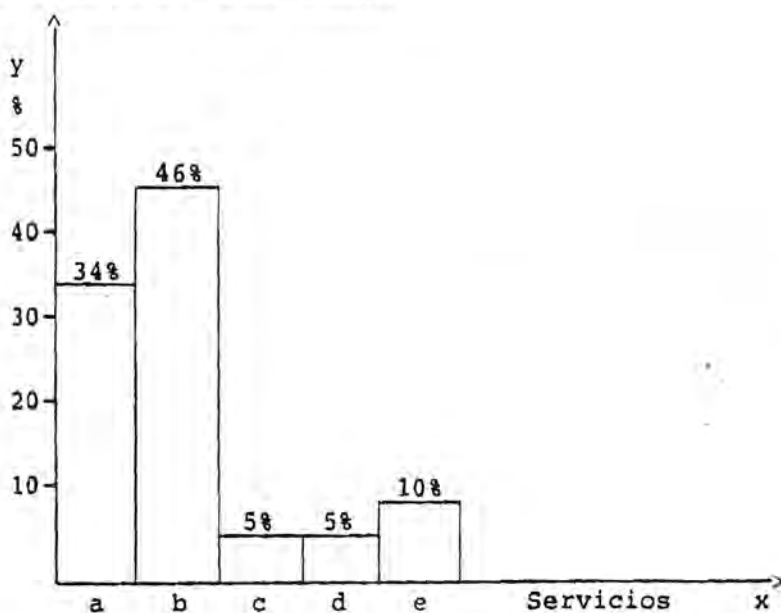
- a Por ser mucho el beneficio
- b Demasiado costo de inscripción
- c Relación con otros C.C.P.P.
- d Cursos que se imparten
- e Actualización por revistas, información
- f Actualización
- g Por que son necesarias para la subsistencia del colegio
- h Valor subjetivo
- i Sin respuesta
- j Buenos servicios
- k Buen colegio
- l Información de baja calidad
- ll Cuotas elevadas
- m Descuentos en cursos
- n Prestigio profesional
- ñ Poder dictaminar
- o Nivel deficiente
- p Unicamente recibe las revistas
- q Cursos gratuitos

NOTA.- En esta gráfica, manejamos razones, tanto positivas, como negativas.

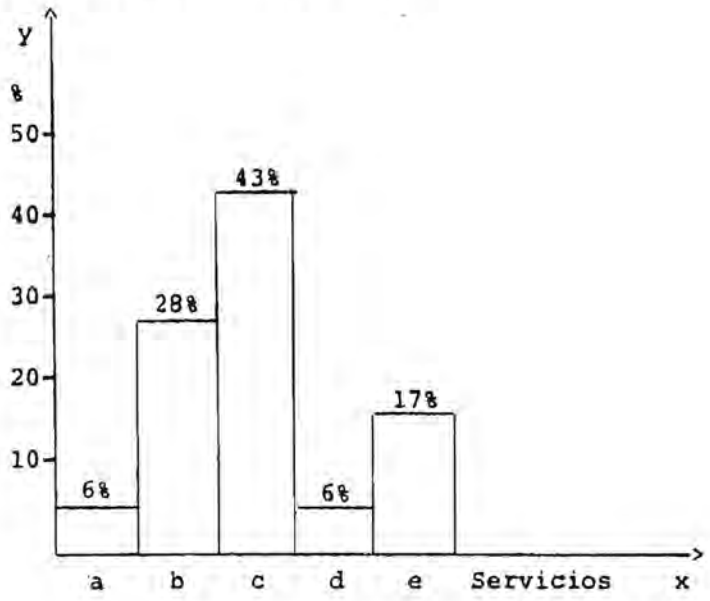
8.- SERVICIOS RECIBIDOS A TRAVES DEL COLEGIO. 1er. VALOR.



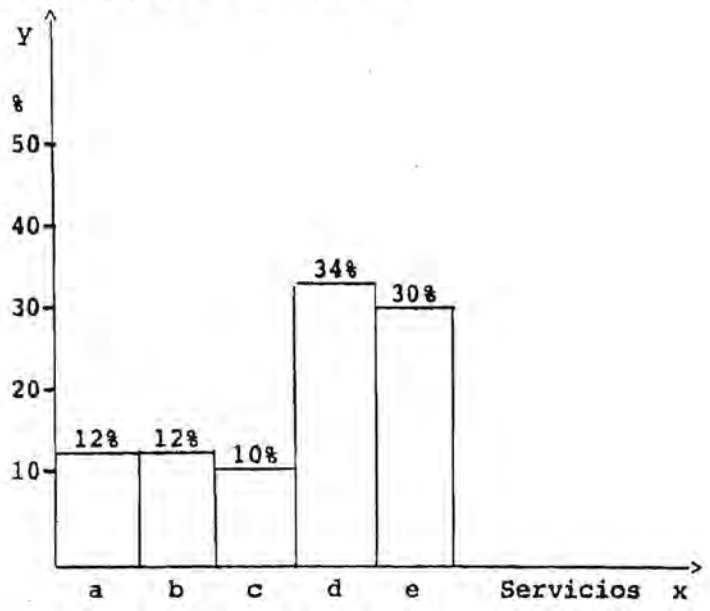
SERVICIOS RECIBIDOS. 2do. VALOR.



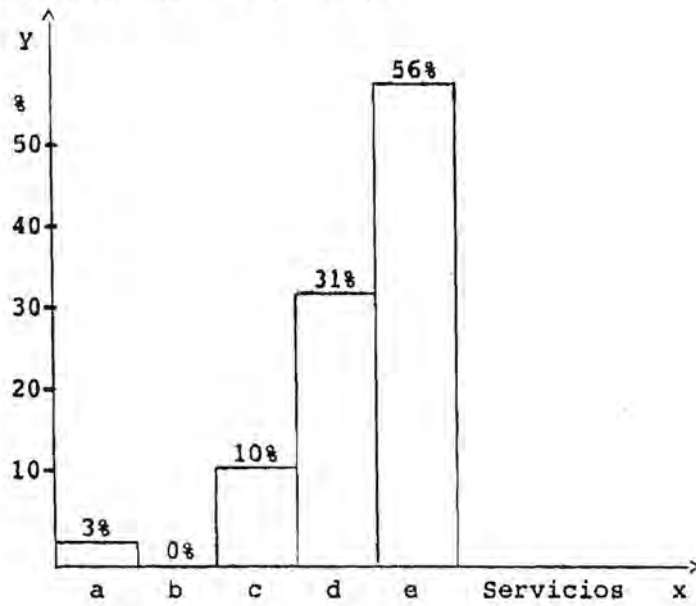
SERVICIOS RECIBIDOS. 3er. VALOR.



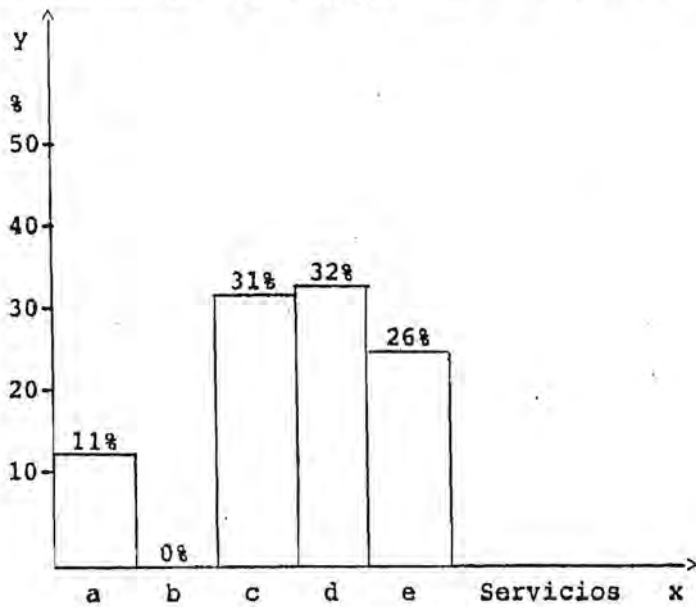
SERVICIOS RECIBIDOS. 4to. VALOR.



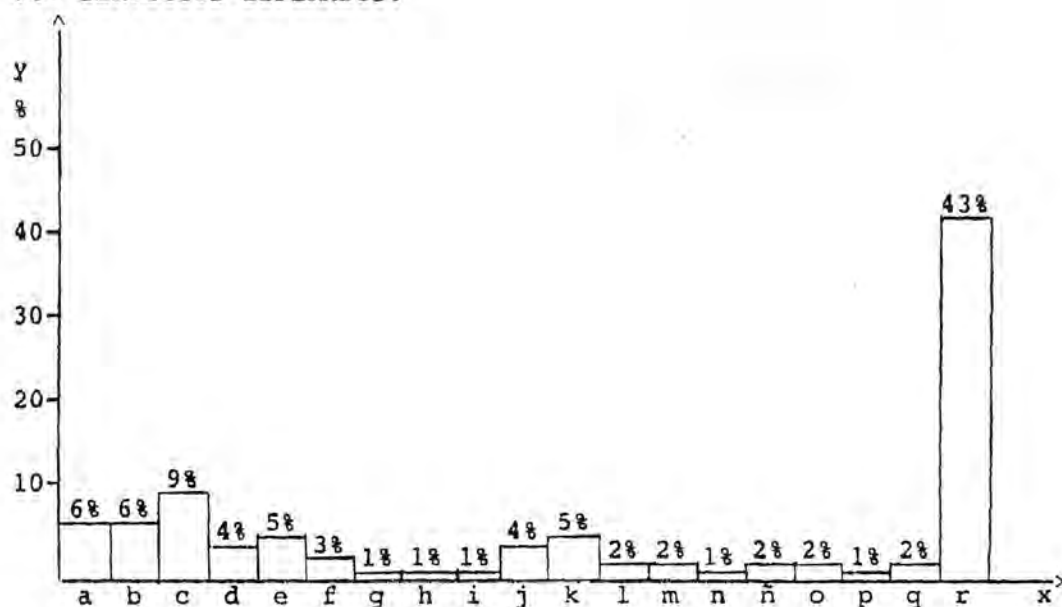
SERVICIOS RECIBIDOS. 5to. VALOR.



SERVICIOS RECIBIDOS. 6to. VALOR (SIN IMPORTANCIA)

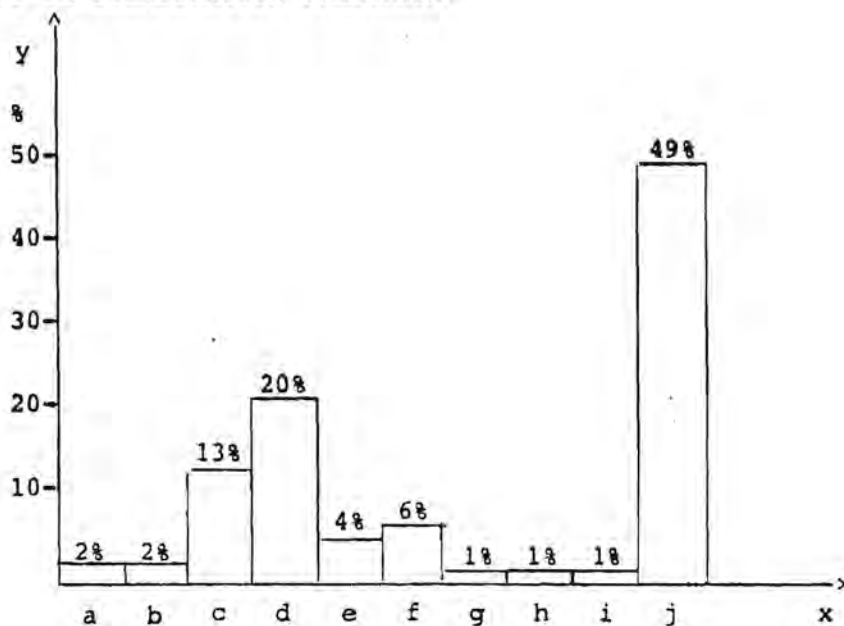


9.- SERVICIOS ESPERADOS.



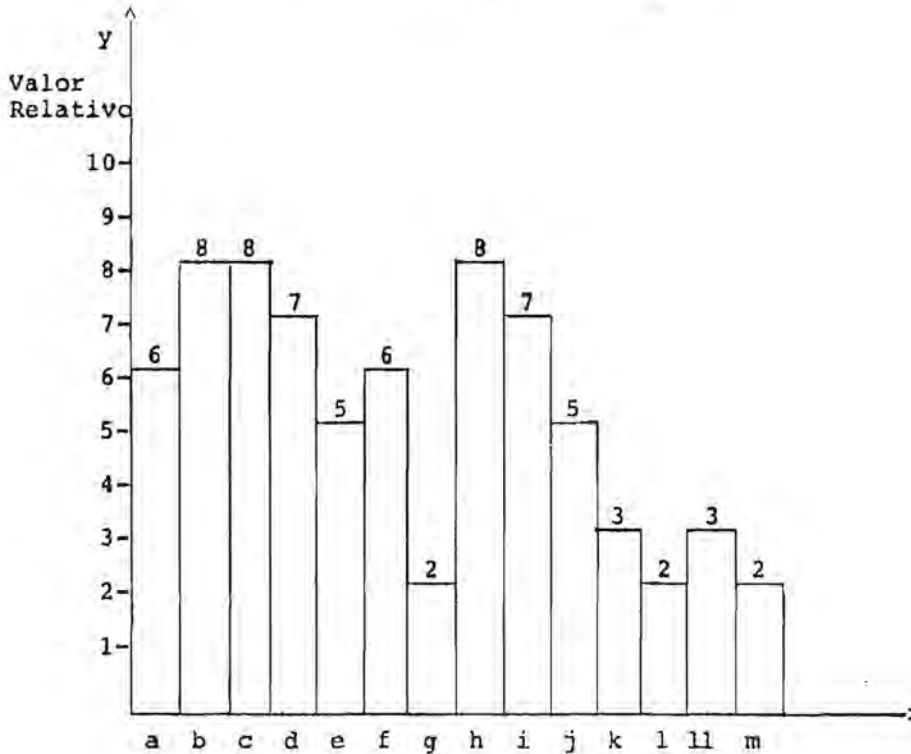
- a Cursos y conferencias
- b Mayor comunicación (socio-colegio)
- c Cursos de mejor nivel
- d Información de mayor calidad
- e Asesoría profesional
- f Reducir cuotas
- g Cumplimiento de objetivos
- h Que se aproveche la capacidad de los socios
- i Facilidades y motivación a estudiantes
- j Bolsa de trabajo eficiente
- k Actualización
- l Relaciones públicas
- m Mesas de trabajo
- n Información financiera
- ñ Enfoque a aspectos gubernamentales
- o Relaciones y apoyo a escuelas
- p Vigilar a los integrantes de la profesión
- q Mediación ante autoridades
- r Ninguno

10.- TIPO DE COLABORACION PRESTADA.



- a Directivo
- b Presidente
- c Presidente de Comisiones de Trabajo
- d Instructor
- e Labores Administrativas
- f Miembro de Comisiones de Trabajo
- g Difusión de su Revista
- h Programas de Radio
- i Conferencias
- j Ninguno

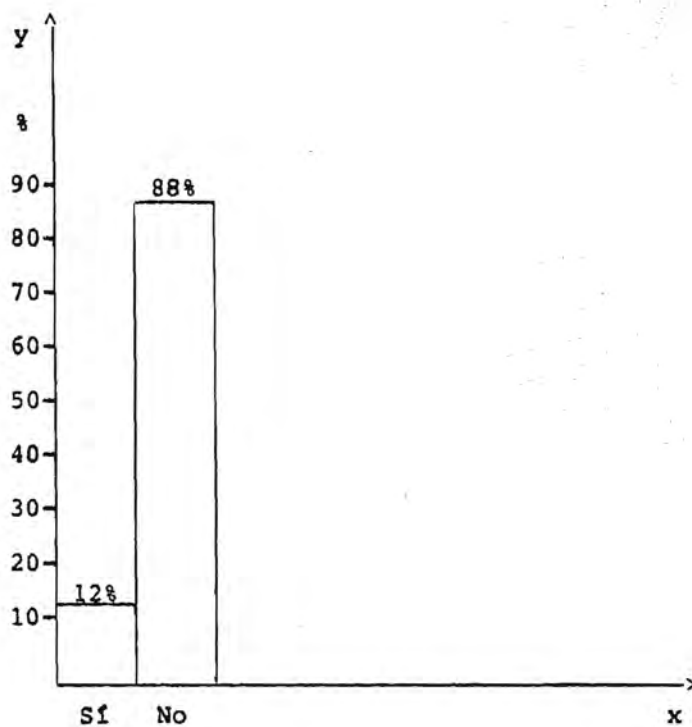
11.- CALIDAD DE PRODUCCIONES Y ACTIVIDADES.



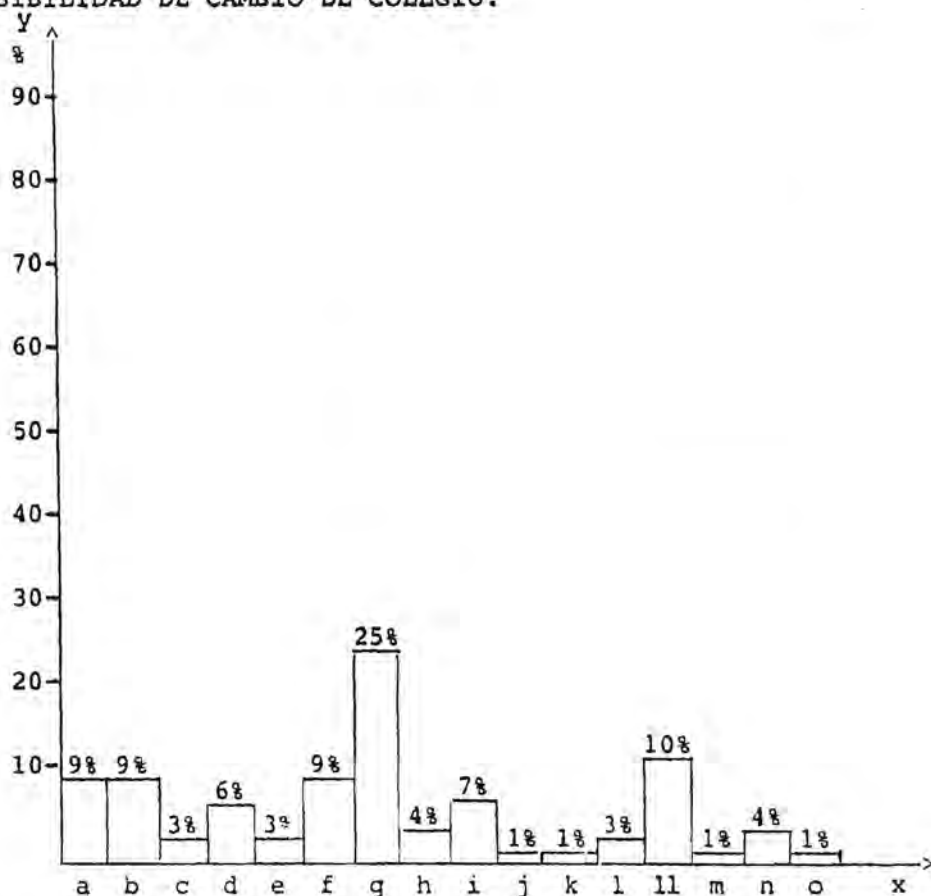
- a Normas estatutarias
- b Investigación y desarrollo técnico
- c Cursos de actualización
- d Revista Dirección y Control
- e Boletín Veritas
- f Fiscoactualidades
- g Otras comunicaciones
- h Difusión del prestigio profesional
- i Defensa de los intereses profesionales
- j Asesoría
- k Fondo de defunción
- l Bolsa de trabajo
- ll Biblioteca
- m Eventos socioculturales

NOTA.- Estos valores no se graficaron como porcentajes. Son calificaciones dadas por los socios.

12.- POSIBILIDAD DE CAMBIO DEL COLEGIO.



12a.- POSIBILIDAD DE CAMBIO DE COLEGIO.

Razones en caso afirmativo:

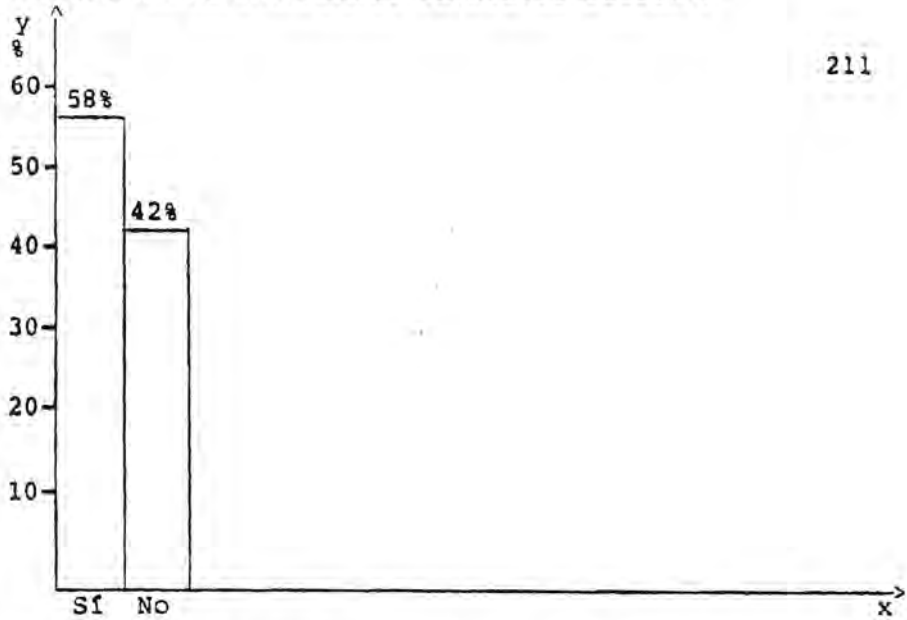
- a Si sus servicios fueran de más calidad
- b Sin opinión

Razones en caso negativo:

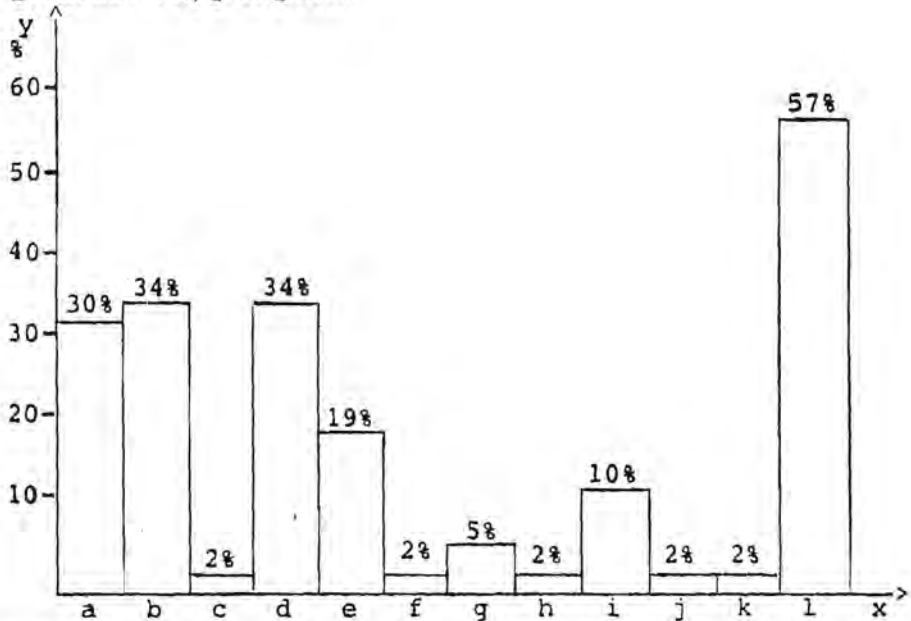
- c No hay más opciones
- d Es cada vez más completo
- e Cumple con sus objetivos
- f Es una institución buena
- g Está contento en el colegio
- h Cursos de buena calidad
- i Buenos servicios
- j Está de acuerdo con el Reglamento
- k No tiene interés
- l Tradición profesional
- ll Prestigio del colegio
- m Por actualización
- n Necesario para dictaminar
- o Obtener mejor información

13.-¿HA AYUDADO AL RECLUTAMIENTO DE NUEVOS SOCIOS?.

211



13a.-¿A QUIENES? NO, ¿PORQUE?.



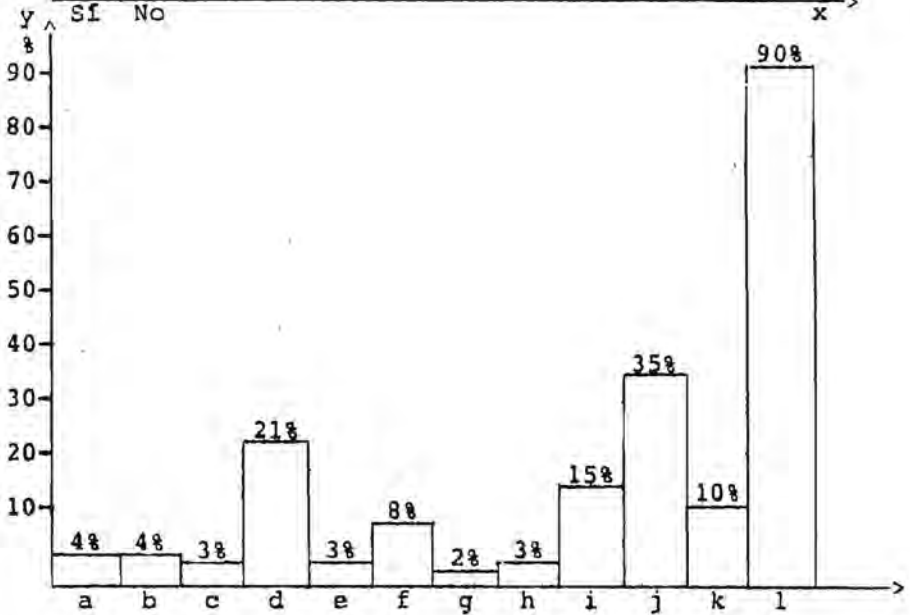
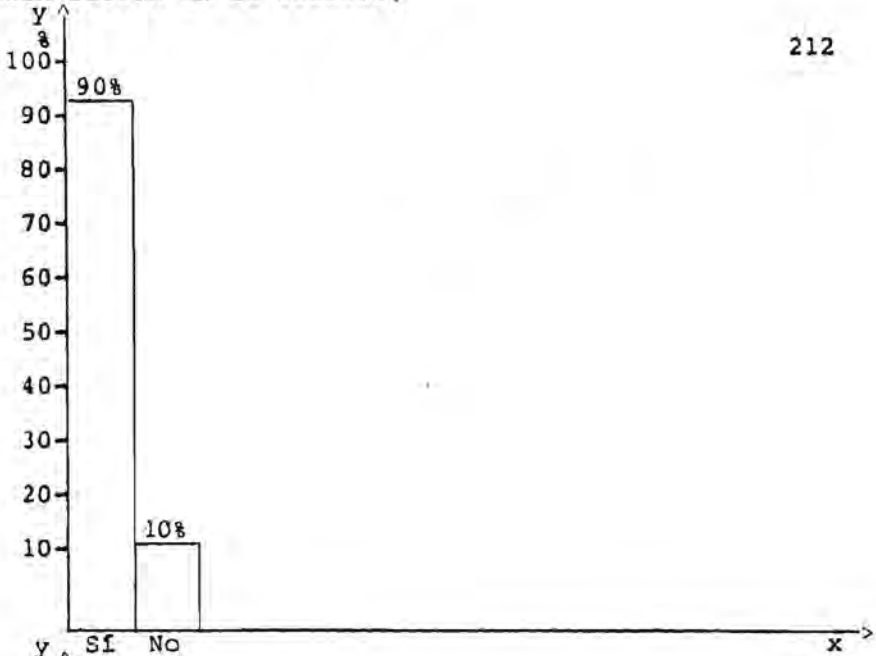
Positivo

- a Compañeros de trabajo
- b Amistades
- c Alumnos
- d No dice a quienes

Negativo

- e No se lo han solicitado
- f Falta de tiempo
- g Se reciben pocos
- h Poco tiempo de haber ingresado
- i No ha tenido oportunidad
- j No está convencido del colegio
- k Cada quien debe tomar sus decisiones
- l No dan razones

14.-¿PIENSA SEGUIR EN EL COLEGIO?



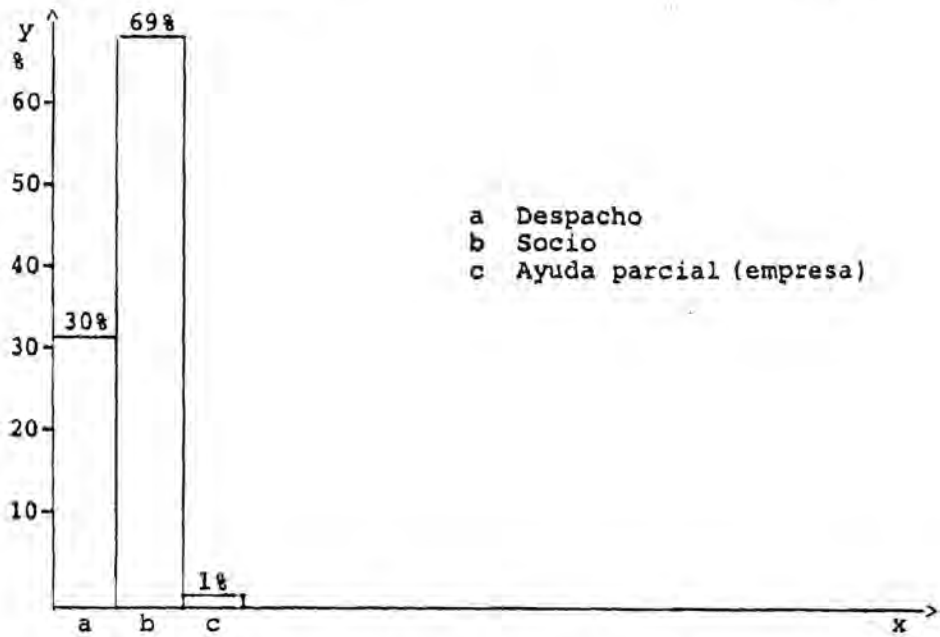
Positivo

- a Amor al colegio
- b Por ser conveniente
- c Le gustan las actividades que ofrece
- d Actualización
- e Dictaminación para fines fiscales
- f Por ser el de más prestigio
- g Relaciones públicas
- h Cumple como colegio
- i Llena sus aspiraciones
- j No opinaron

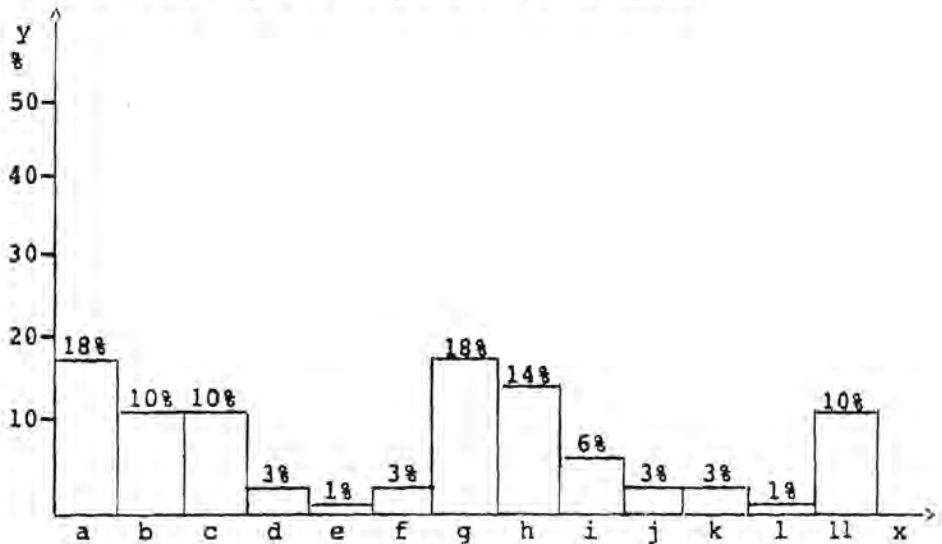
Negativo

- k No recibe más que la revista
- l No opinaron

15.- ¿QUIEN PAGA SUS CUOTAS?

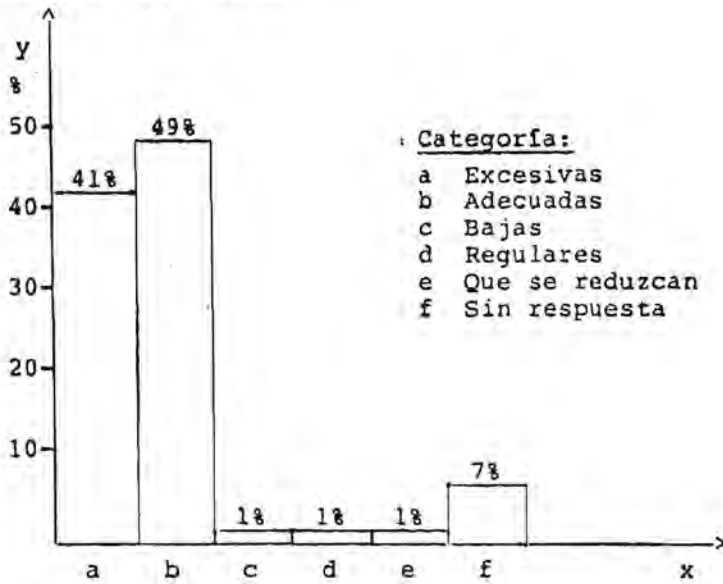


16.- ¿QUE INFLUYO PARA QUE SE INSCRIBIERA AL COLEGIO?

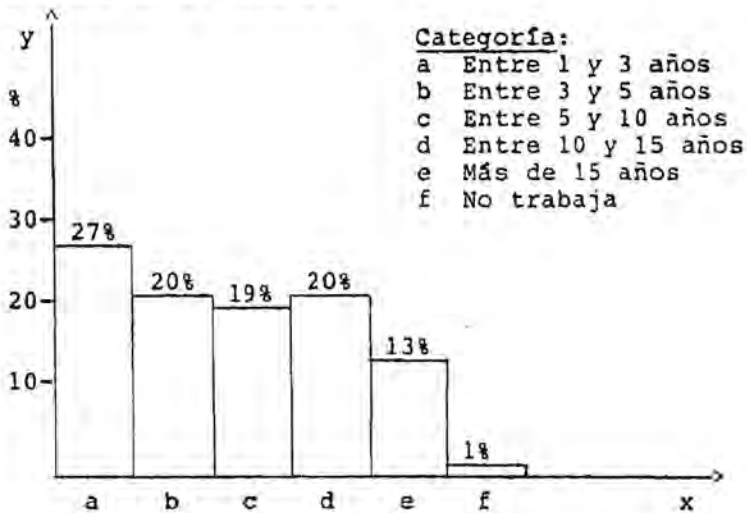


- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| a El mismo | h Prestigio profesional |
| b Compañía | i Mayores beneficios |
| c Posibilidad de dictaminar | j Desarrollo profesional |
| d Relaciones públicas | k Respaldo de la profesión |
| e Anteriormente único colegio | l Conveniencia propia |
| f Agrupación con compañeros | ll Un colega |
| g Actualización | |

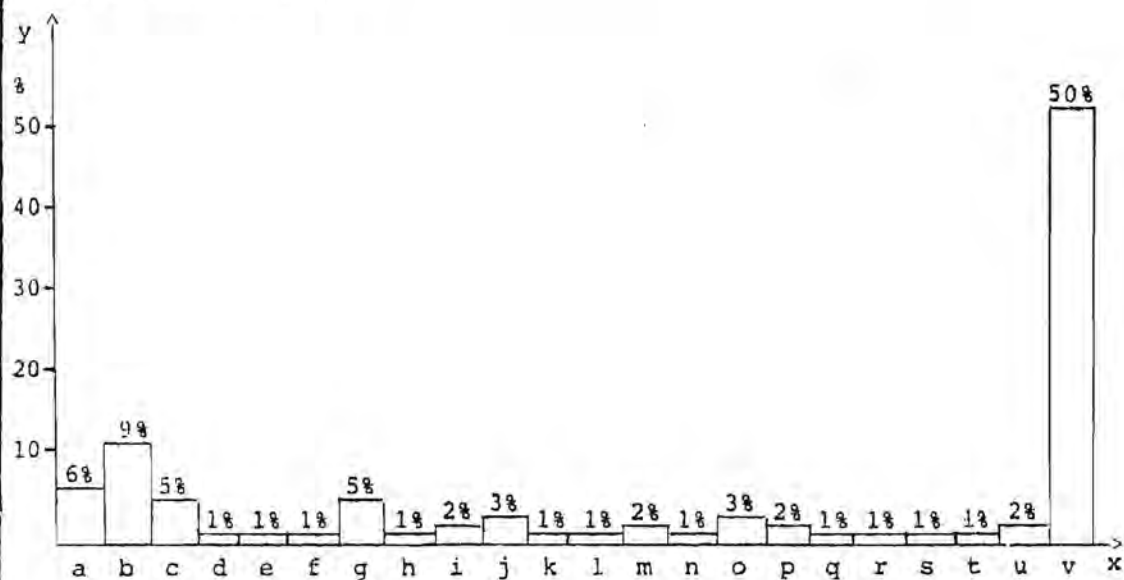
17.- OPINION DE LAS CUOTAS.



18.- ANTIGÜEDAD EN SU TRABAJO.



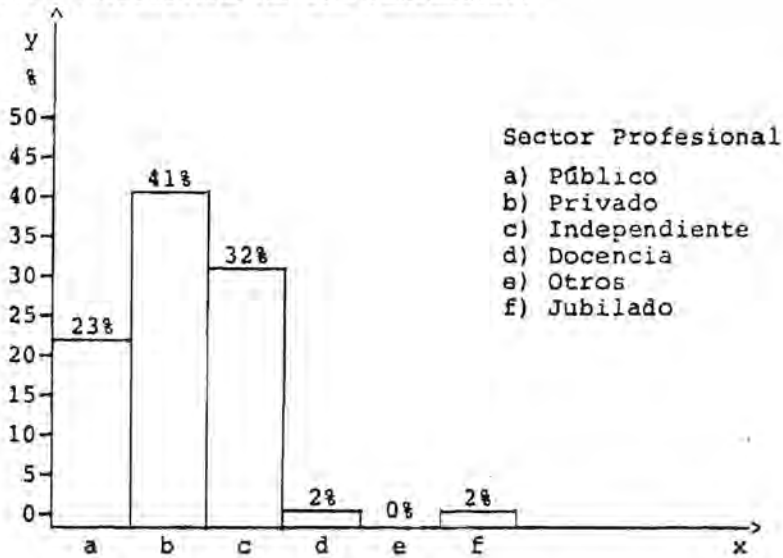
19.- SUGERENCIAS.

Categoría:

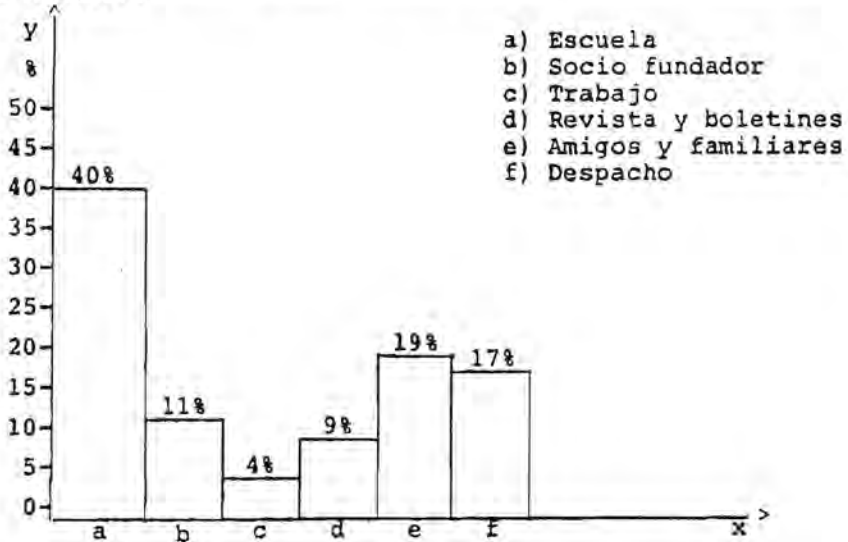
- a Información más completa y oportuna
- b Más comunicación colegio-socios
- c Más cursos y seminarios
- d Fijar cuotas en base a ingresos socios
- e Cuotas altas en relación servicios prestados
- f Promover el uso de la computadora
- g Bajar el precio de las cuotas
- h Cumplimiento de todos los objetivos
- i Mayor participación de los socios
- j Mayor publicidad a pasantes y alumnos
- k Calidad del comité directivo
- l Innovación en los cursos
- m Cursos gratuitos o a menor costo a socios
- n Organizar mesas redondas
- o Mayor difusión de sus actividades
- p Más eventos sociales
- q Ofrecer más servicios
- r Enfoque de aspectos gubernamentales
- s Buscar mejores relaciones Colegio-Estado
- t Ubicación más céntrica
- u Más democracia
- v Ninguna

GRAFICAS-EXSOCIOS

1.-¿SECTOR PROFESIONAL AL QUE PERTENECE?.

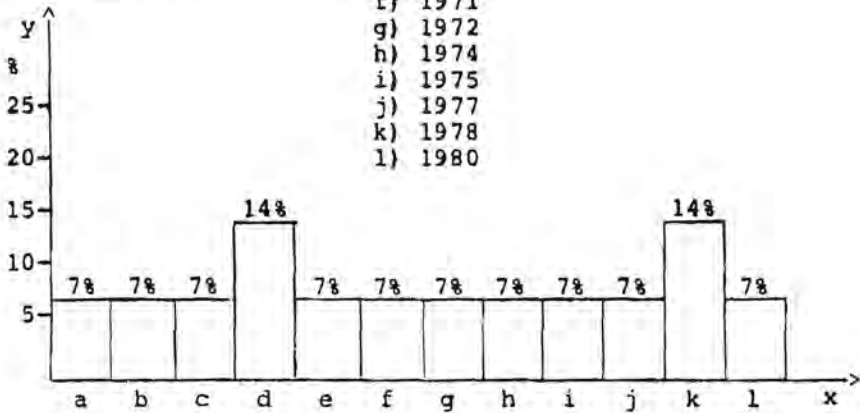


2.- ¿DONDE Y COMO CONOCIO AL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO?.

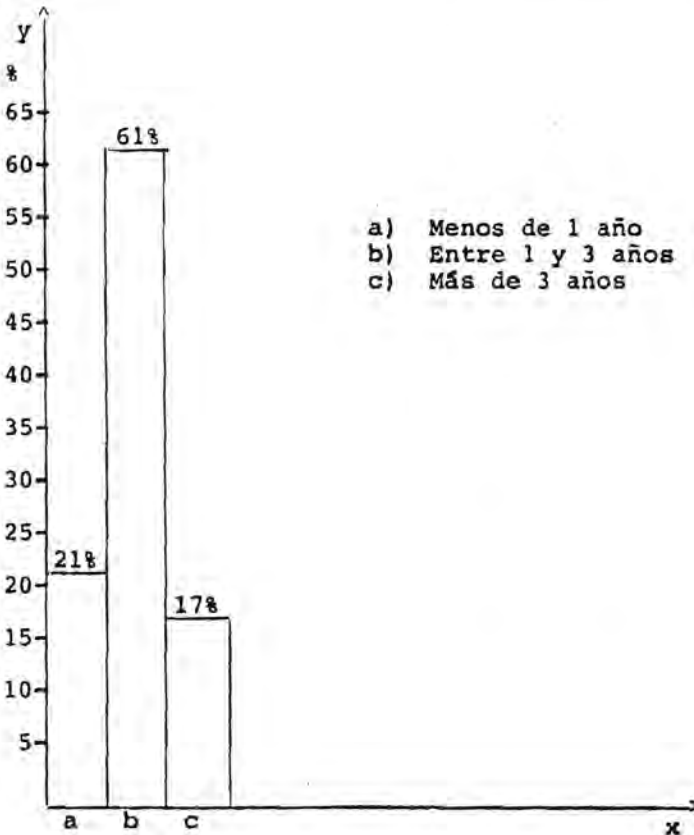


2.-¿CUANDO LO CONOCIO?.

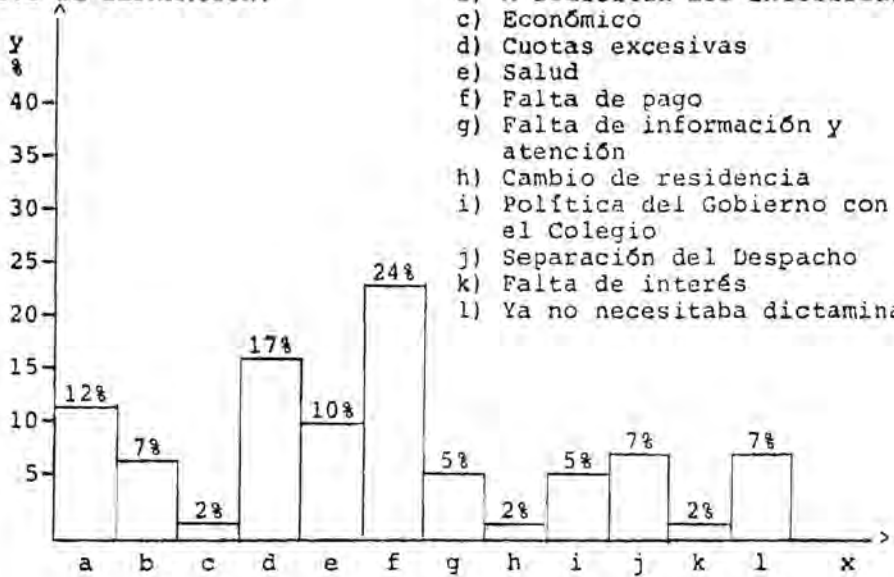
- a) 1950
- b) 1958
- c) 1964
- d) 1965
- e) 1966
- f) 1971
- g) 1972
- h) 1974
- i) 1975
- j) 1977
- k) 1978
- l) 1980



3.- TIEMPO DE SEPARACION DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO.

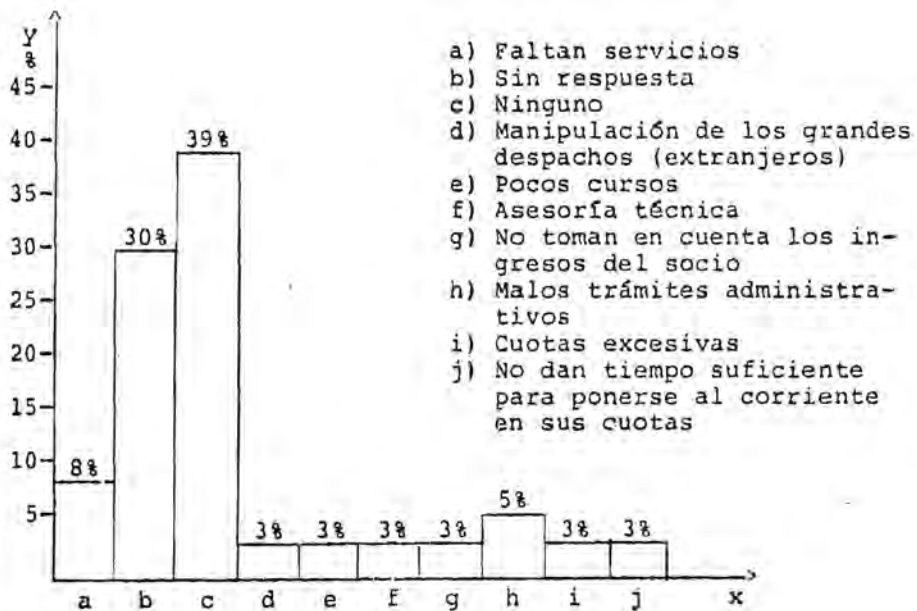


4.- MOTIVO DE SEPARACION.

Motivos:

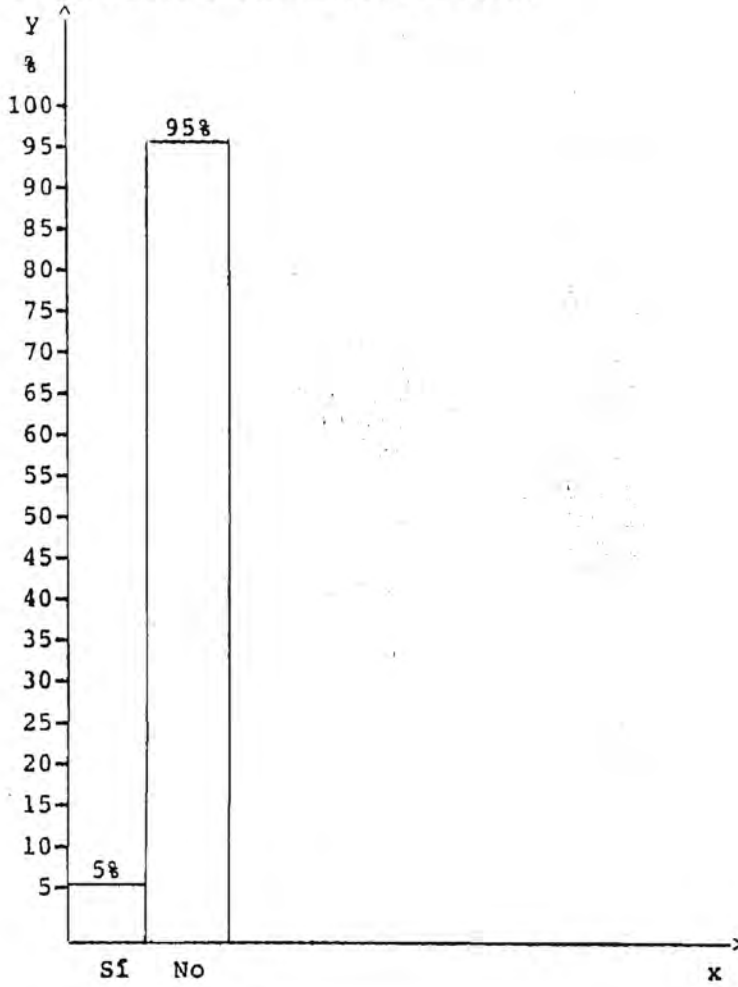
- a) Viajes
- b) A solicitud del interesado
- c) Económico
- d) Cuotas excesivas
- e) Salud
- f) Falta de pago
- g) Falta de información y atención
- h) Cambio de residencia
- i) Política del Gobierno con el Colegio
- j) Separación del Despacho
- k) Falta de interés
- l) Ya no necesitaba dictaminar

5.- SERVICIOS INSATISFACTORIOS.

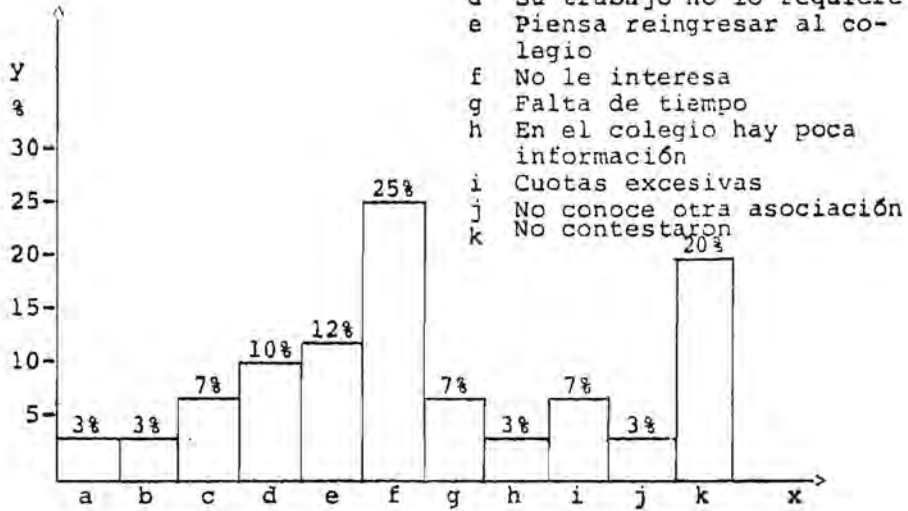


- a) Faltan servicios
- b) Sin respuesta
- c) Ninguno
- d) Manipulación de los grandes despachos (extranjeros)
- e) Pocos cursos
- f) Asesoría técnica
- g) No toman en cuenta los ingresos del socio
- h) Malos trámites administrativos
- i) Cuotas excesivas
- j) No dan tiempo suficiente para ponerse al corriente en sus cuotas

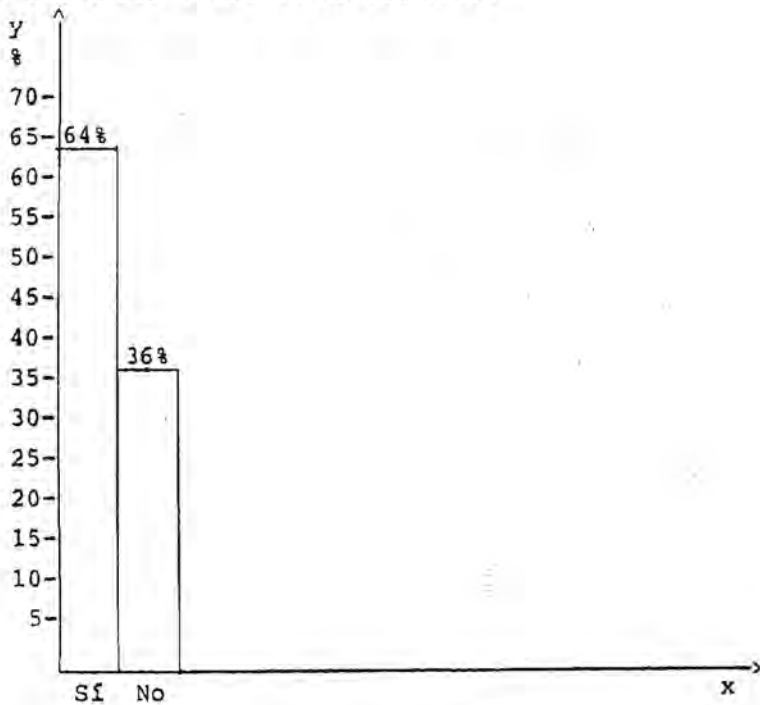
6.-¿SE ENCUENTRA AFILIADO A OTRO COLEGIO?.



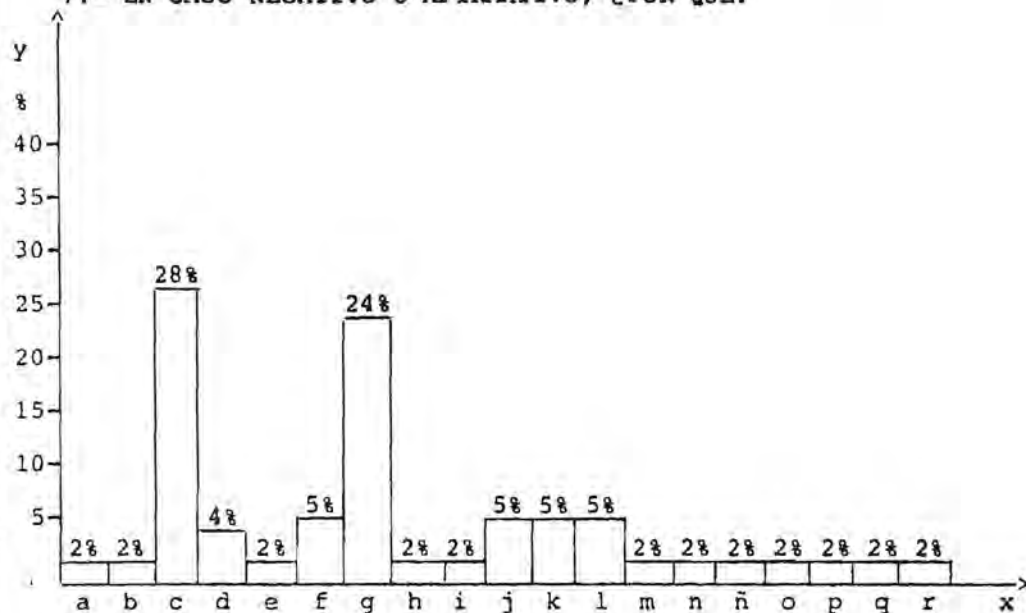
6a.- EN CASO NEGATIVO, ¿PORQUE?.



7.-¿ESTA DISPUESTO A VOLVER AL COLEGIO?.



7.- EN CASO NEGATIVO O AFIRMATIVO, ¿POR QUE?

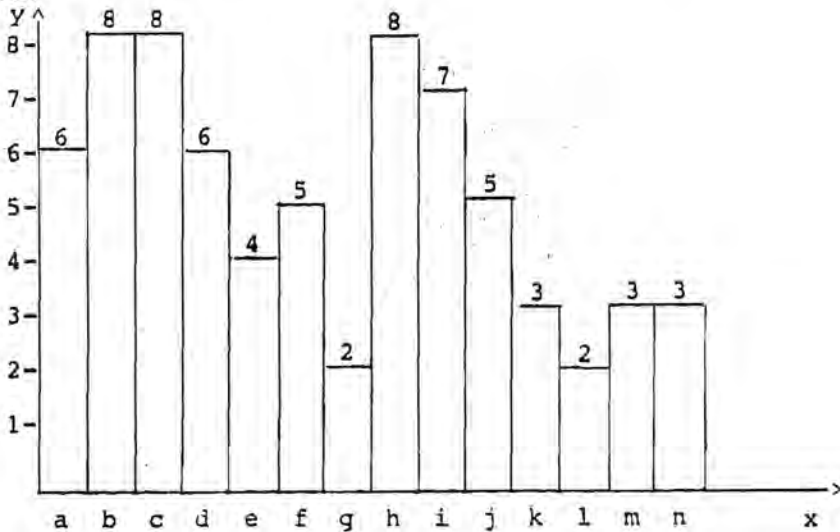


- a) Falta de difusión de actividades
- b) No está ejerciendo
- c) Actualización
- d) Sin respuesta
- e) Si se mejoran las políticas del Colegio
- f) Motivos de salud
- g) Estaba agusto con el Colegio
- h) Porque es el mejor
- i) Falta de tiempo
- j) Su trabajo no lo requiere
- k) Cuotas excesivas
- l) Requisito para poder dictaminar
- m) Prestigio profesional
- n) Dar paso a las nuevas generaciones
- o) Por ser organismo difusor aceptable
- p) Por cariño y respeto
- q) Ubicación del edificio
- r) Relaciones públicas

8.- INDIQUE EL GRADO DE CALIDAD DE PRODUCCIONES Y ACTIVIDADES DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO.

Escala 10:1

Valor
Ponderado

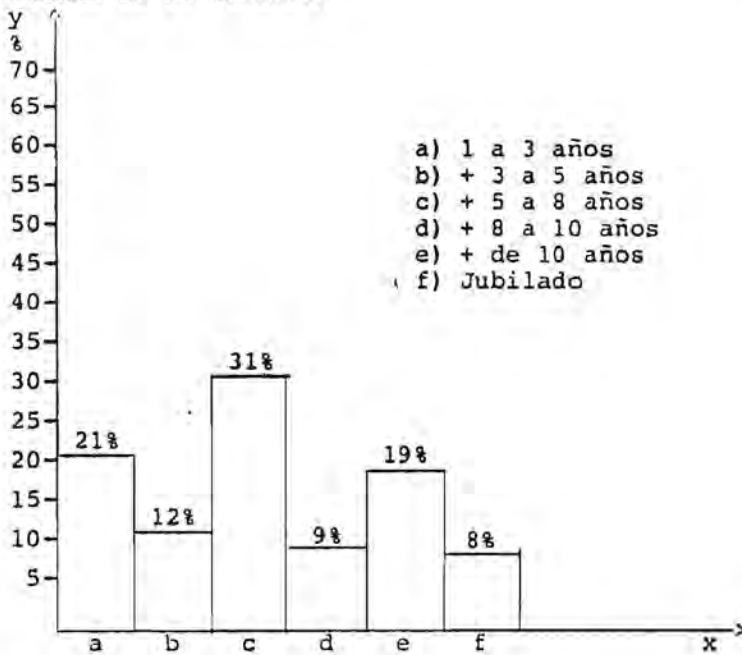


Actividades y producciones:

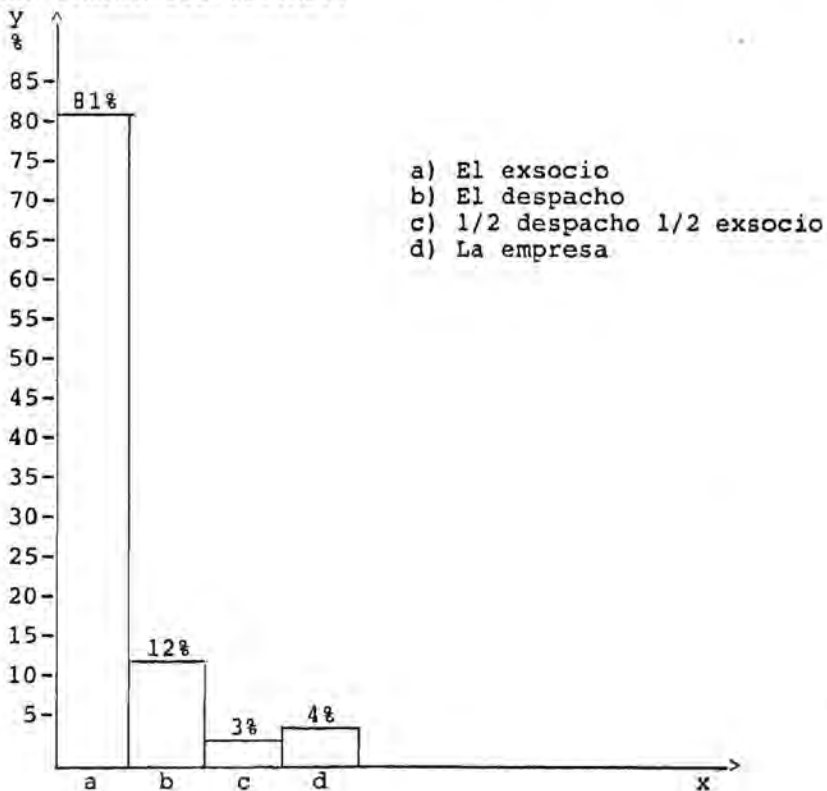
- a) Normas estatutarias
- b) Investigación y desarrollo técnico
- c) Cursos de actualización
- d) Revista: Dirección y Control
- e) Boletín: Veritas
- f) Fiscoactualidades
- g) Otras comunicaciones
- h) Difusión del prestigio profesional
- i) Defensa de los intereses profesionales
- j) Asesoría
- k) Fondo de defunción
- l) Bolsa de trabajo
- m) Biblioteca
- n) Eventos socioculturales

NOTA.- Estos valores no se graficaron como porcentajes, son calificaciones dadas por los socios.

9.- ANTIGUEDAD EN SU TRABAJO.

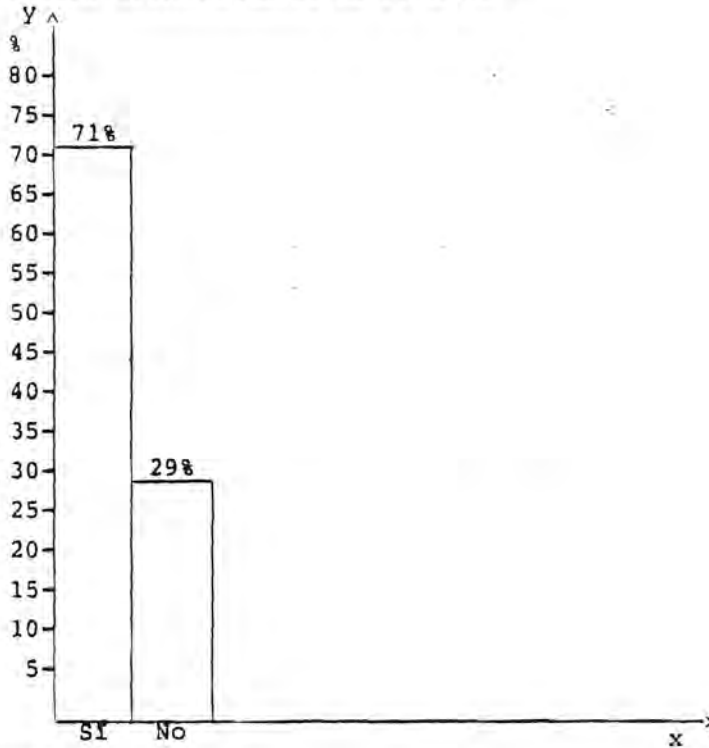


10.-¿QUIEN PAGABA SUS CUOTAS?.

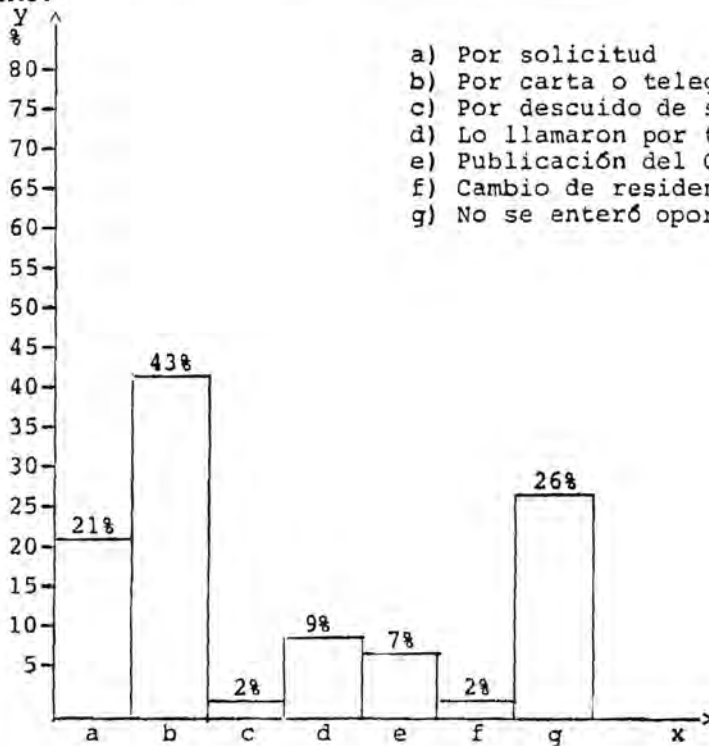


11.-¿SE ENTERO OPORTUNAMENTE DE SU BAJA?.

224



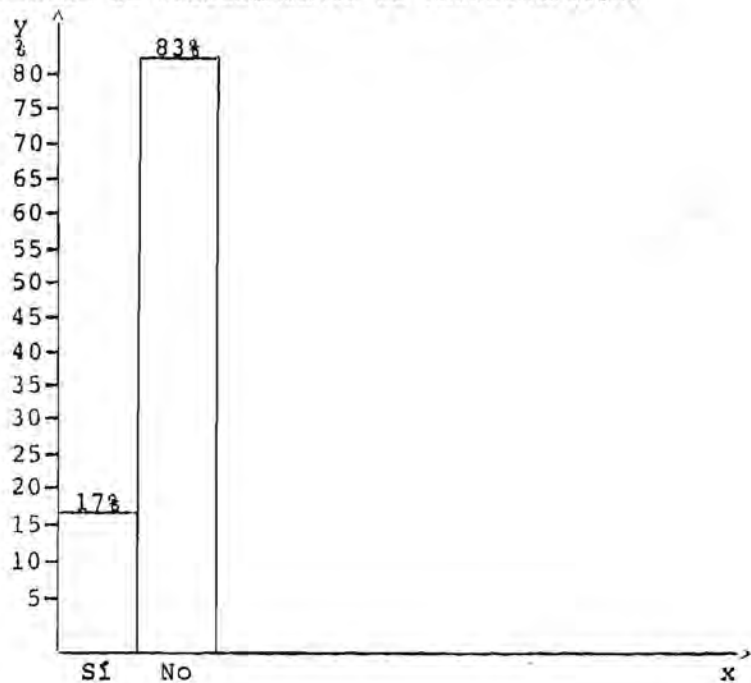
11.- ¿COMO?



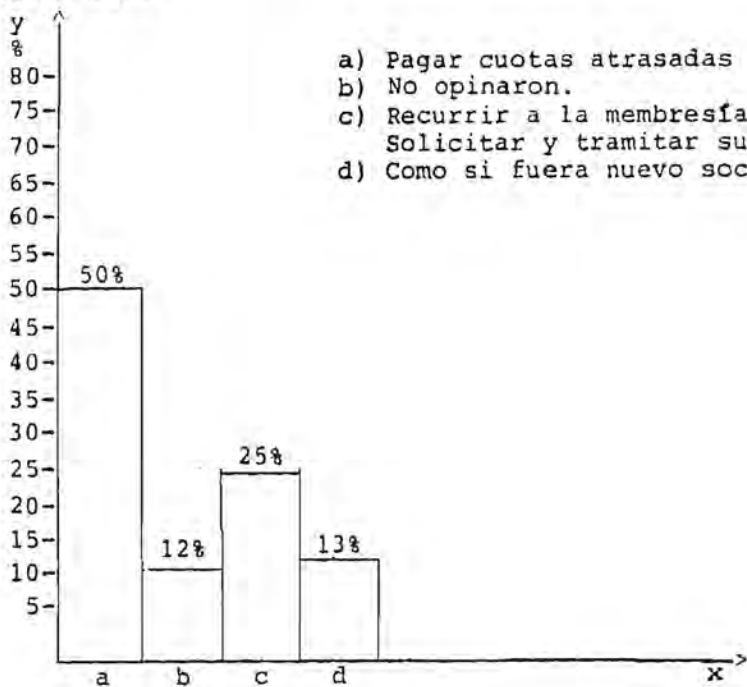
- a) Por solicitud
- b) Por carta o telegrama
- c) Por descuido de su secretaria
- d) Lo llamaron por teléfono
- e) Publicación del Colegio
- f) Cambio de residencia
- g) No se enteró oportunamente

2. ¿CONOCE EL PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN?

225

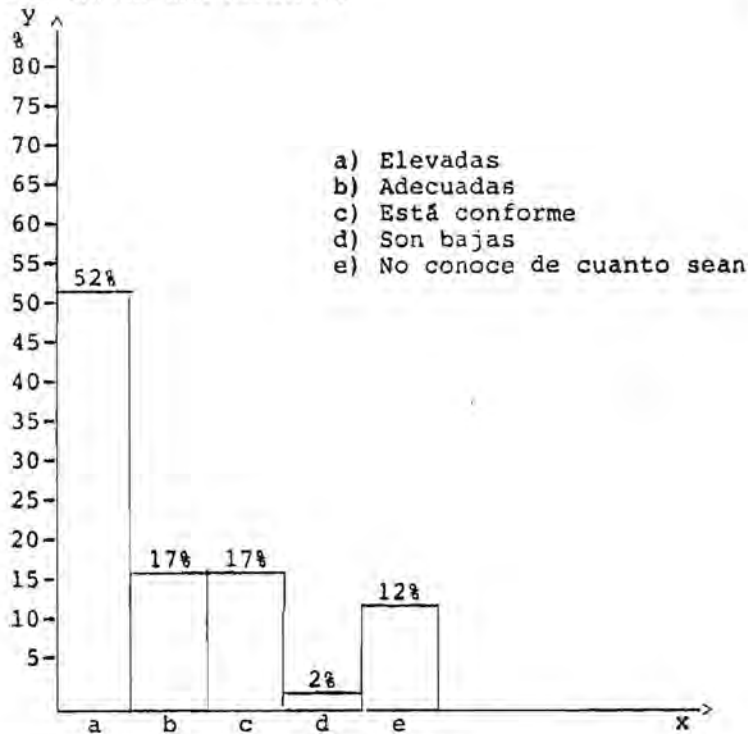


3a. ¿CUAL ES?.

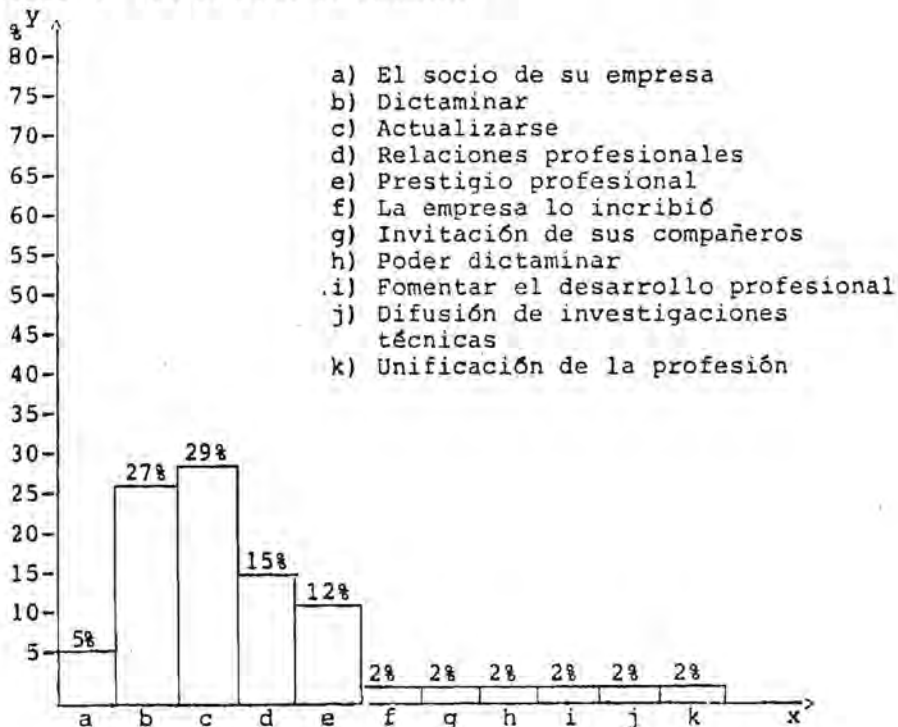


13. ¿QUE OPINA DE LAS CUOTAS?.

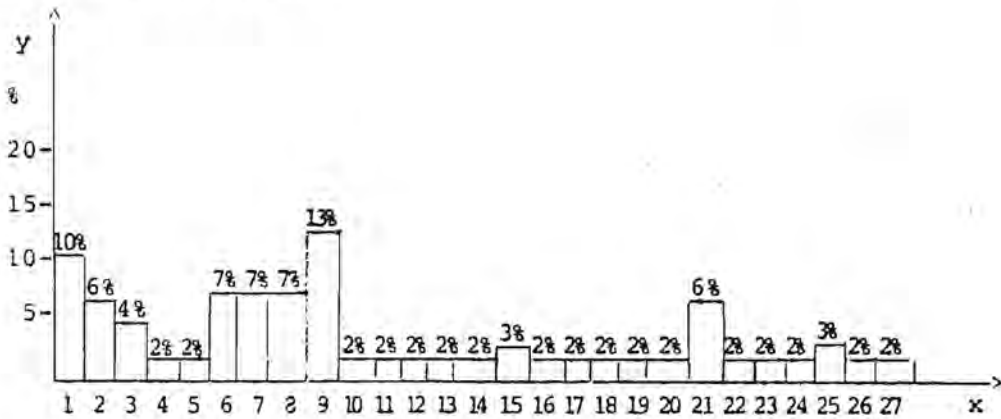
226



14.- MOTIVOS DE INSCRIPCION AL COLEGIO.



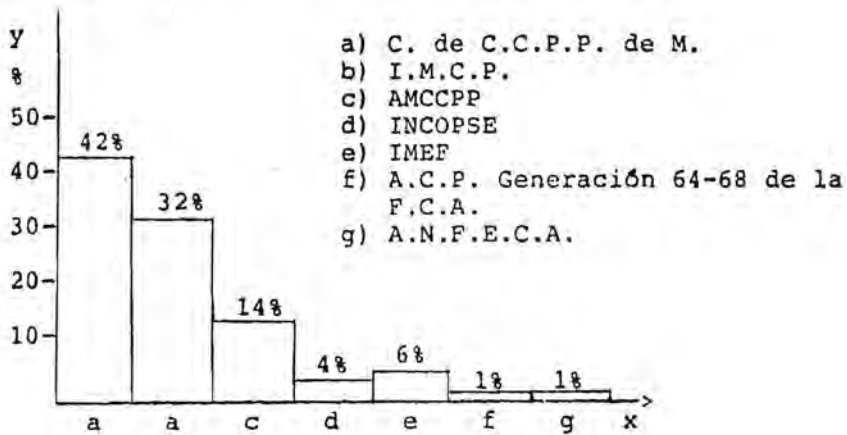
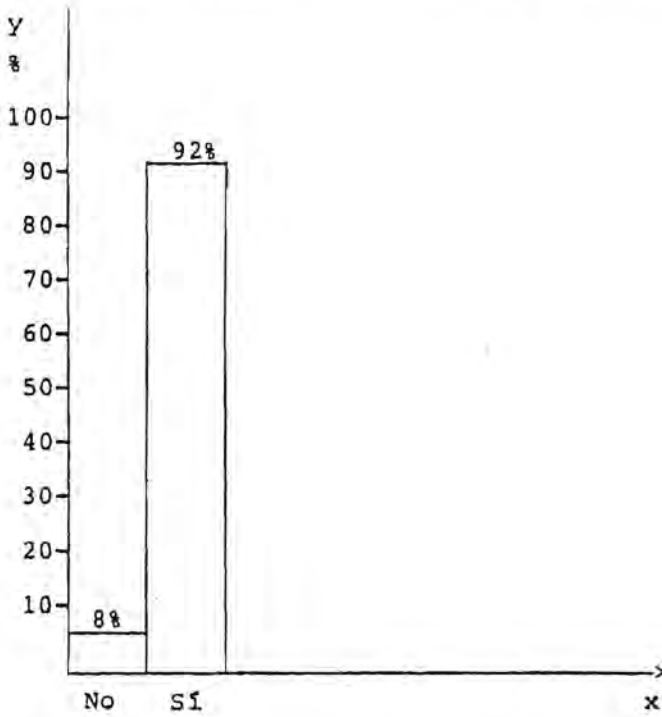
15.- SUGERENCIAS.



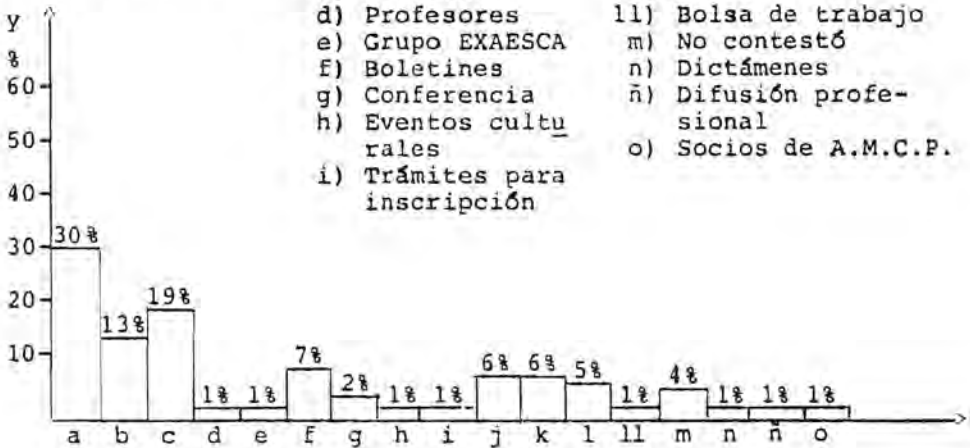
- 1 Mayor difusión de actividades del Colegio
- 2 Menos política y bajo costo de cursos
- 3 Incorporación de nuevos socios para bajar las cuotas
- 4 Revisión del presupuesto de ingresos y egresos
- 5 Mayor participación de los socios
- 6 Sin sugerencias
- 7 Más cursos
- 8 Mayor información oportuna
- 9 Más comunicación (Colegio-Socios)
- 10 Mayor participación de los socios en general en la dirección del Colegio
- 11 Que tomen en cuenta las ideas de los socios
- 12 Más motivación para los cursos
- 13 Más cursos para principiantes
- 14 Reuniones entre los socios
- 15 Apoyo a estudiantes
- 16 Mejorar sus publicaciones
- 17 Que no cobren los atrasos de las cuotas
- 18 Que se preocupen más por los socios
- 19 Que la reinscripción no sea tan drástica
- 20 Más participación de la iniciativa privada (sector industrial)
- 21 Que bajaran las cuotas y que dieran mejor servicio
- 22 Que los grandes despachos no sean quienes tengan las decisiones en el Colegio
- 23 Las actividades están totalmente monopolizadas por los despachos
- 24 Puntualidad en sus publicaciones e invitaciones
- 25 Mejor comunicación y relaciones entre los socios
- 26 Que se otorgue más tiempo para cubrir las cuotas
- 27 Mayor organización a eventos técnicos

GRAFICAS-SOCIOS POTENCIALES

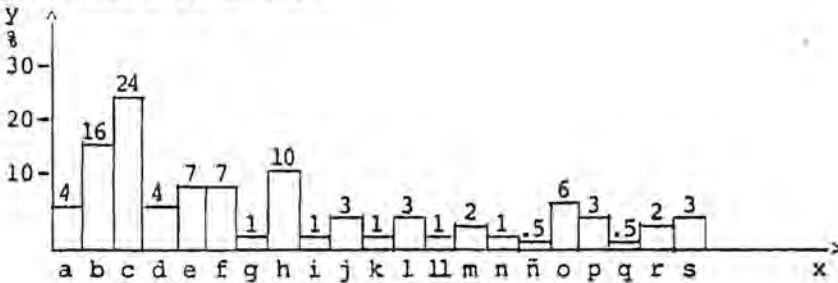
1. ¿CONOCE ALGUNA AGRUPACION DE CONTADORES PUBLICOS?.



2.-¿COMO LAS CONOCIO?.

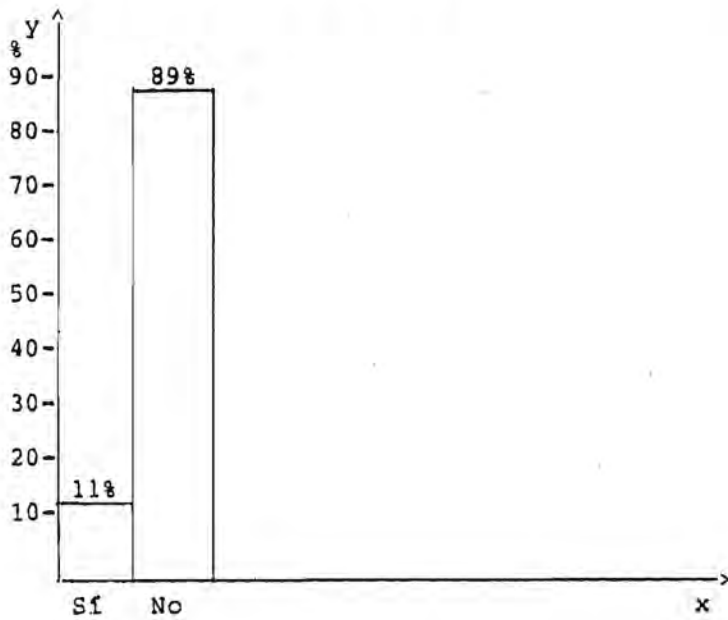


3.- ¿QUE CONOCE DE ELLAS?.

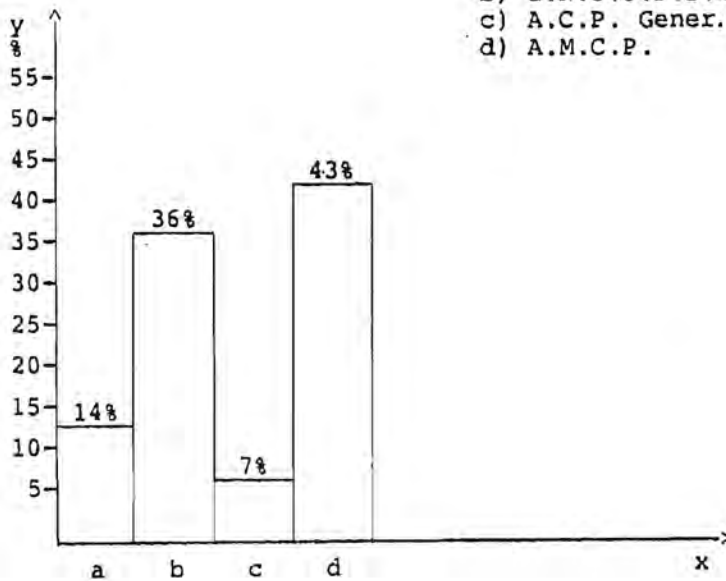


- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| a) Ubicación | l) Estatutos |
| b) Publicaciones | ll) Organización |
| c) Cursos de actualización | m) Requisito para dictaminar |
| d) Bolsa de trabajo | n) Mediación ante autoridades |
| e) Objetivos | ñ) Nada |
| f) Boletines | o) Biblioteca |
| g) Instalación | p) Cuotas |
| h) Agrupación de la profesión | q) Relaciones públicas |
| i) Dictámenes | r) Unificación de criterios |
| j) Investigaciones | s) Requisitos de inscripción |
| k) Prestigio profesional | |

4.-¿ESTA AFILIADO A ALGUNAS DE ELLAS?

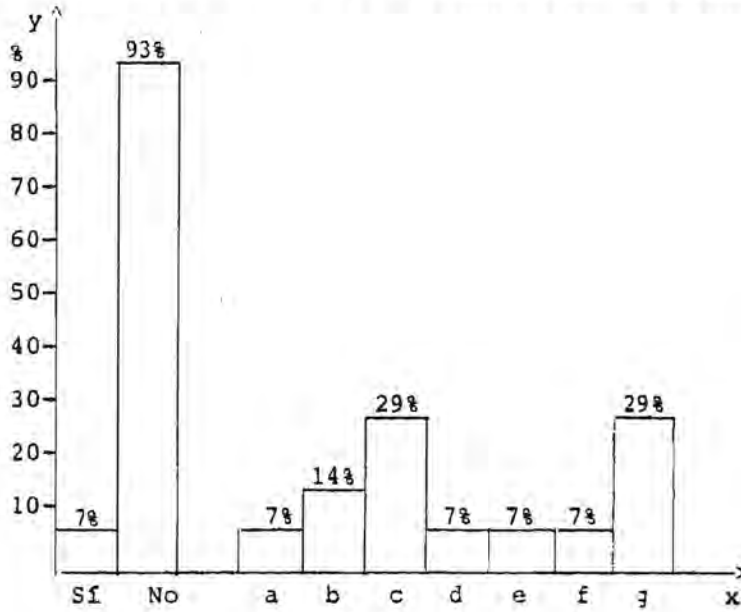


4.-¿A CUAL?



- a) A.N.F.E.C.A.
- b) I.N.C.O.P.S.E.
- c) A.C.P. Gener.64-68 de la F.C.A.
- d) A.M.C.P.

5.-¿CAMBIARIA O PERTENECERIA A OTRA AGRUPACION DE CONTADORES?.



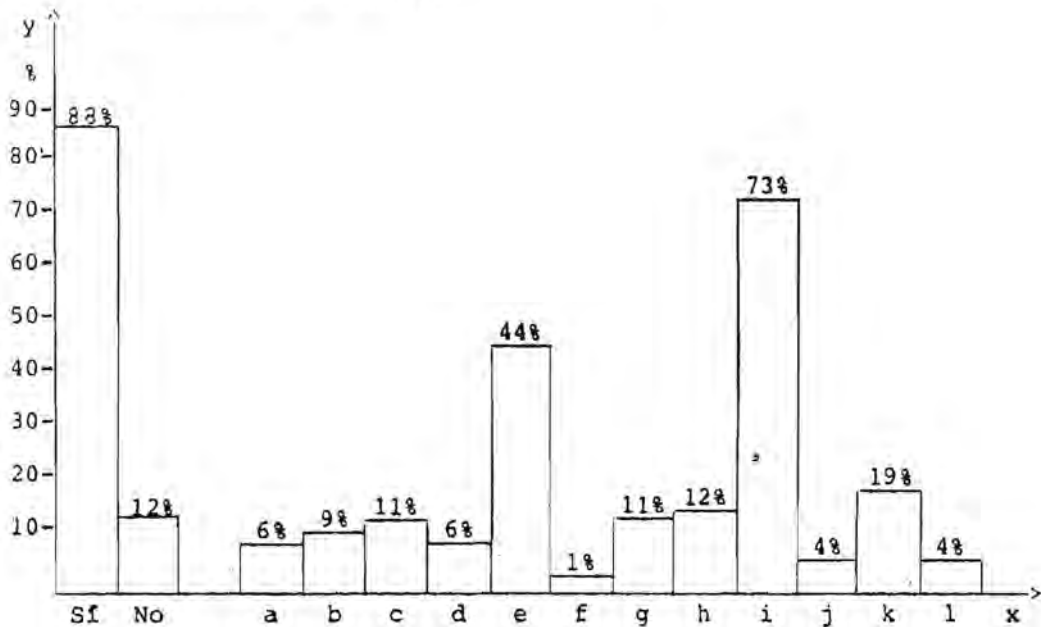
En caso afirmativo, por qué razón:

a) Mayor prestigio profesional.

En caso negativo, por qué razón:

- b) Hay buen servicio y comunicación
- c) No le interesa pertenecer a otro colegio
- d) Por sus objetivos y ubicación
- e) No contestó
- f) Falta de tiempo
- g) Está satisfecho

6.- ¿LE GUSTARIA AFILIARSE A ALGUNA ASOCIACION COLEGIADA DE--
CONTADORES PUBLICOS?.



En caso afirmativo, por qué razón:

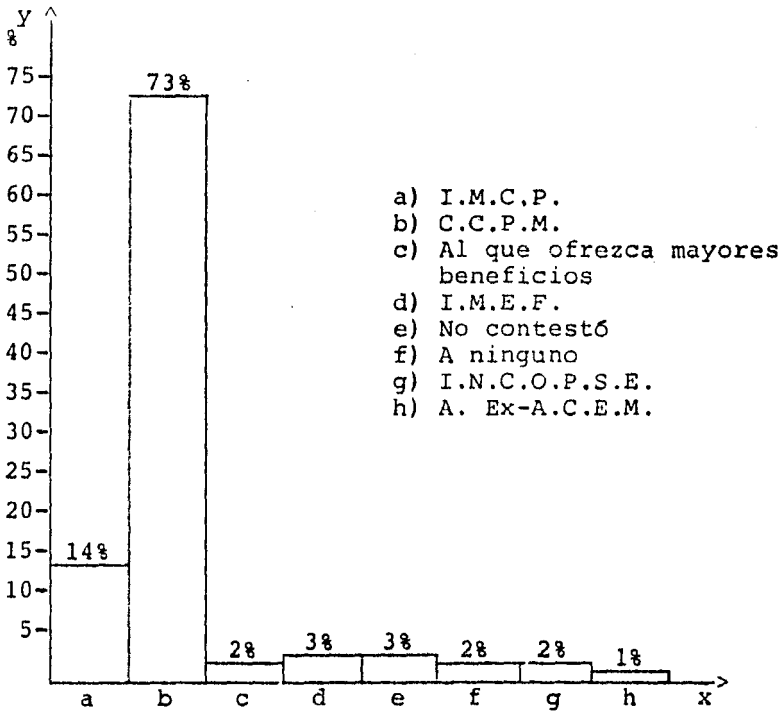
- a) Necesidad de agrupar a los Contadores
- b) Mayor información
- c) Dictaminar para efectos fiscales
- d) Relaciones públicas
- e) Actualización
- f) Prestaciones
- g) Relaciones profesionales
- h) Prestigio profesional

En caso negativo, por qué razón:

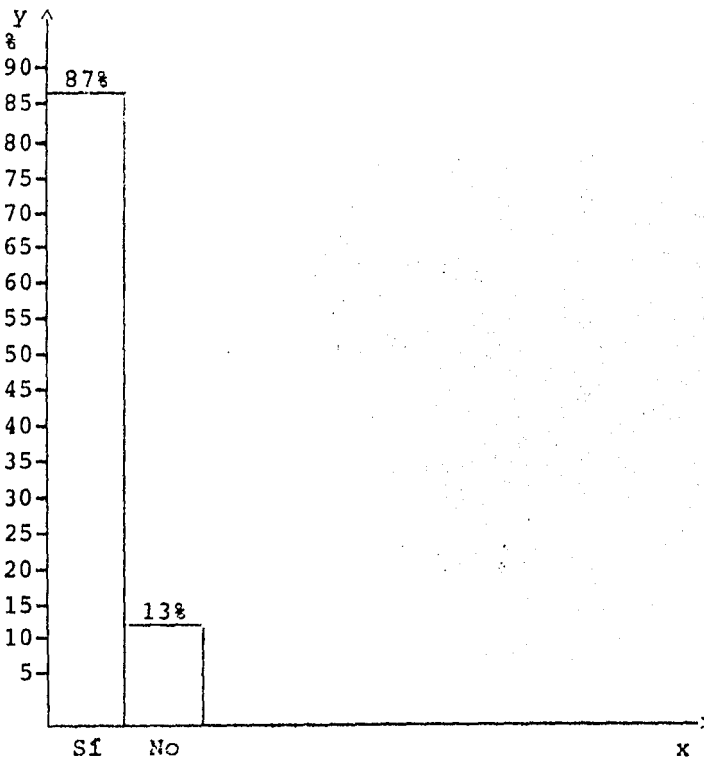
- i) No contestó
- j) Falta de tiempo
- k) No lo necesita
- l) Por la membresía del Colegio

.-¿A CUAL SE AFILIARIA?

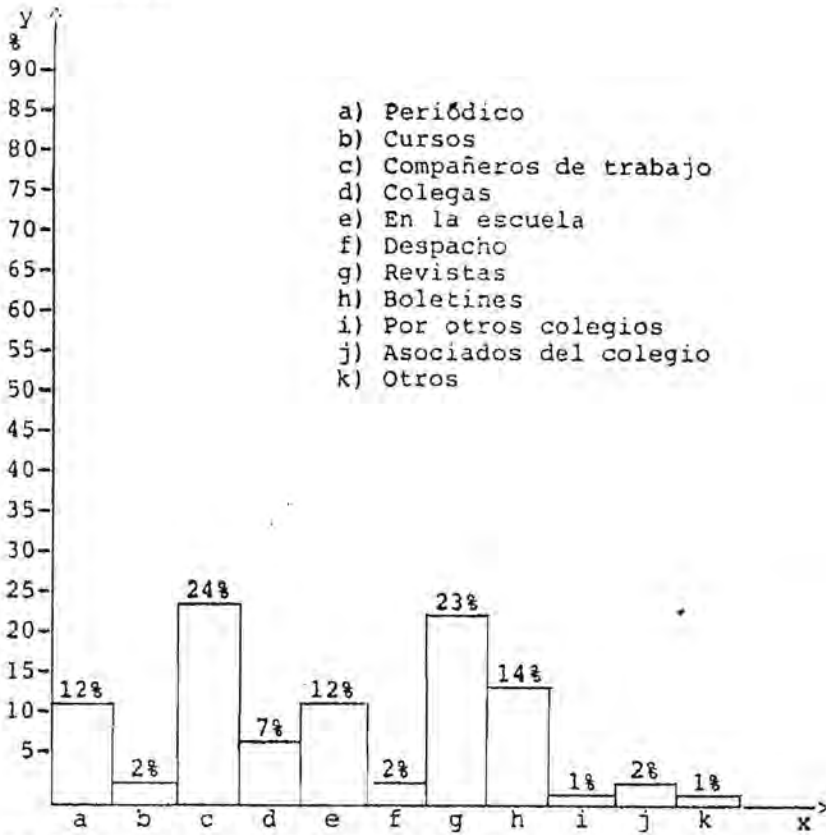
233



.-¿HA ESCUCHADO HABLAR DEL C.C.P.P. DE M.?

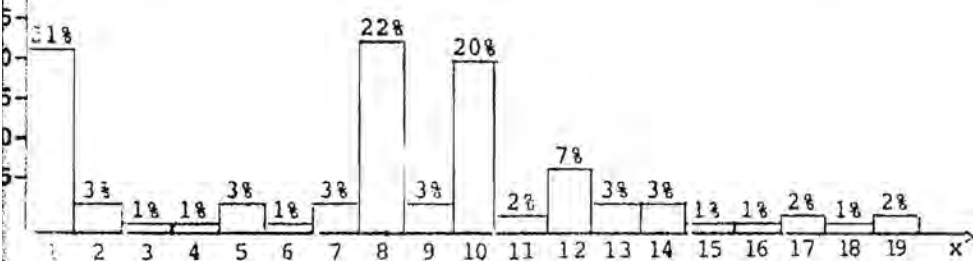


8.-¿POR QUE MEDIO?

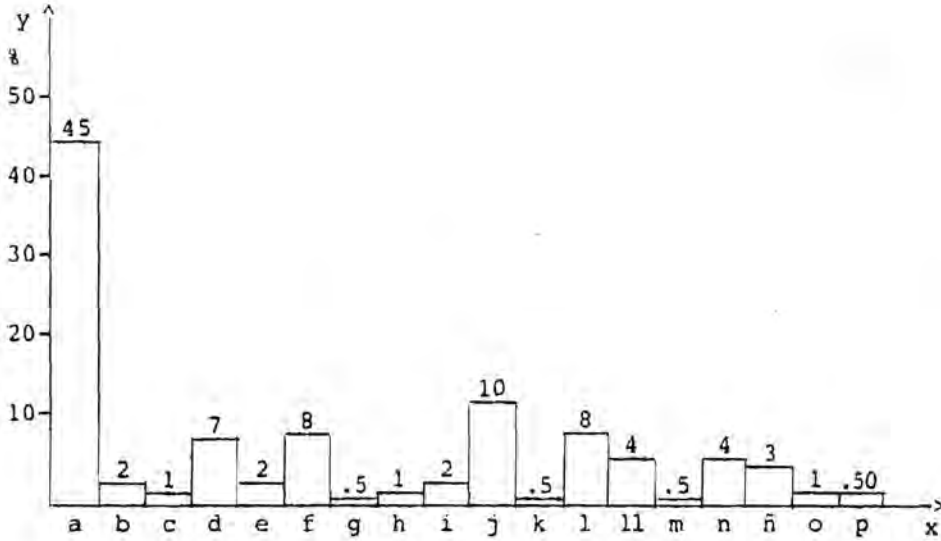


8.-¿QUE HA ESCUCHADO HABLAR DEL COLEGIO?.

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1) Que imparten cursos | 10 Actualización |
| 2) Objetivos | 11 Investigación |
| 3) Estatutos | 12 Emisión de boletines |
| 4) Que es el colegio del área metropolitana | 13 Asesoría |
| 5) Unificación de criterios | 14 No contestó |
| 6) Revistas | 15 Requisito para poder dictaminar |
| 7) Emisión de normas | 16 Biblioteca |
| 8) Agrupar a la profesión | 17 Nombre |
| 9) Mejor colegio | 18 Bolsa de trabajo |
| | 19 Ubicación |

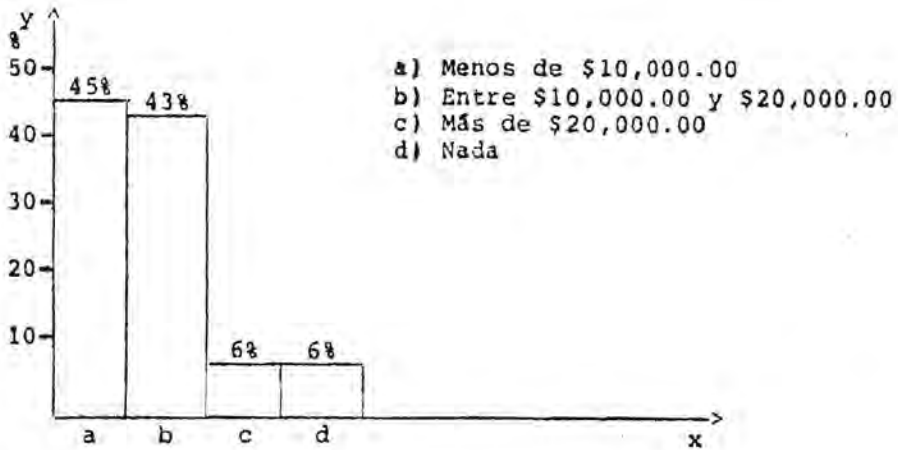


9.-¿QUE ESPERA DE UNA AGRUPACION? .

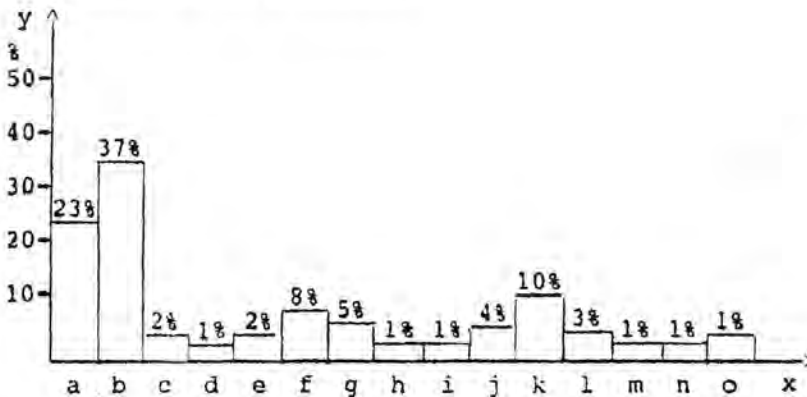


- a) Actualización profesional
- b) Especialización
- c) Cumplimiento de sus objetivos
- d) Agrupación de la profesión
- e) Relaciones sociales
- f) Información
- g) Cuotas económicas
- h) Superación profesional
- i) Investigación
- j) Relaciones profesionales
- k) Posibilidad de dictaminar
- l) Prestigio profesional
- ll) Participación en las actividades del colegio
- m) Unificación de criterios
- n) Mediación ante autoridades
- ñ) No contestó
- o) Defensa de la profesión
- p) Proporcione atención a sus asociados

10.-¿MONTO QUE ESTARIA DISPUESTO A CUBRIR?.

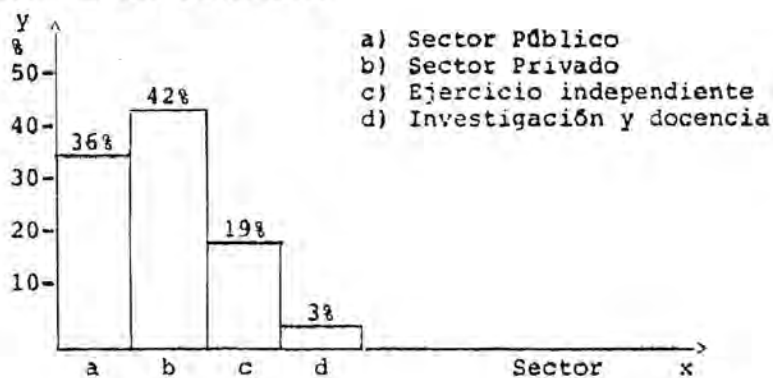


11.-¿POR QUE MEDIO SE HA ENTERADO?.

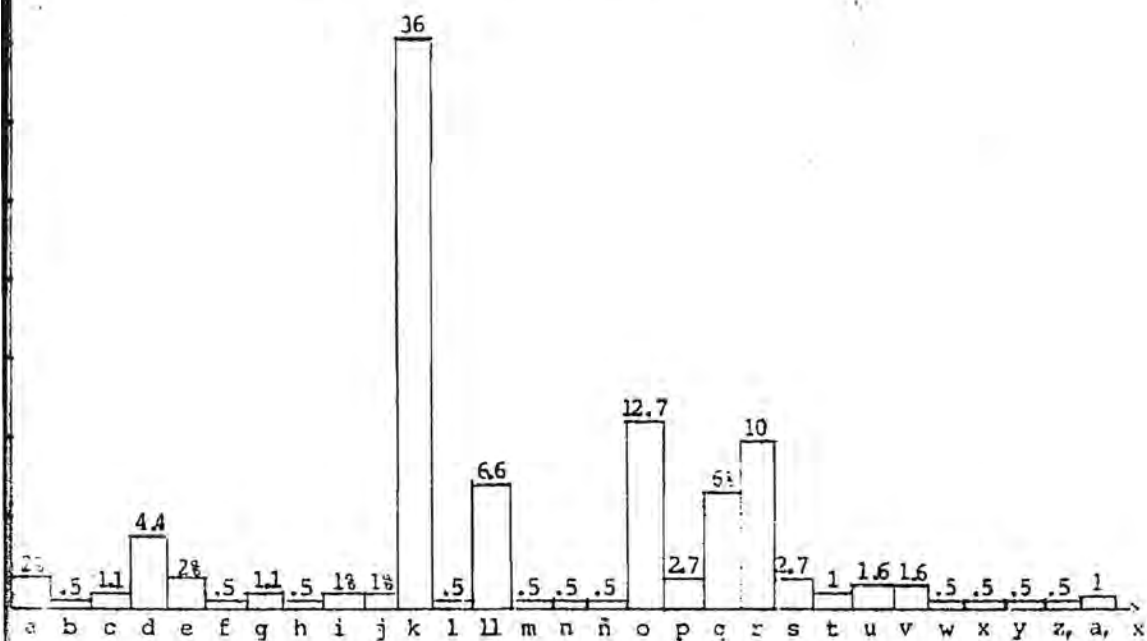


- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| a) Periódico | i) I.M.C.P. |
| b) Publicaciones | j) No contestó |
| c) T.V. | k) Por otros Contadores públicos |
| d) Radio | l) Propaganda en carta |
| e) Comentarios Socios | m) Gaceta de la UNAM |
| f) Trabajo | n) ANDA |
| g) Escuela | o) I.M.E.F. |
| h) Por la Asociación Mex. de C.P. | |

12.-¿SECTOR AL QUE PERTENECE?



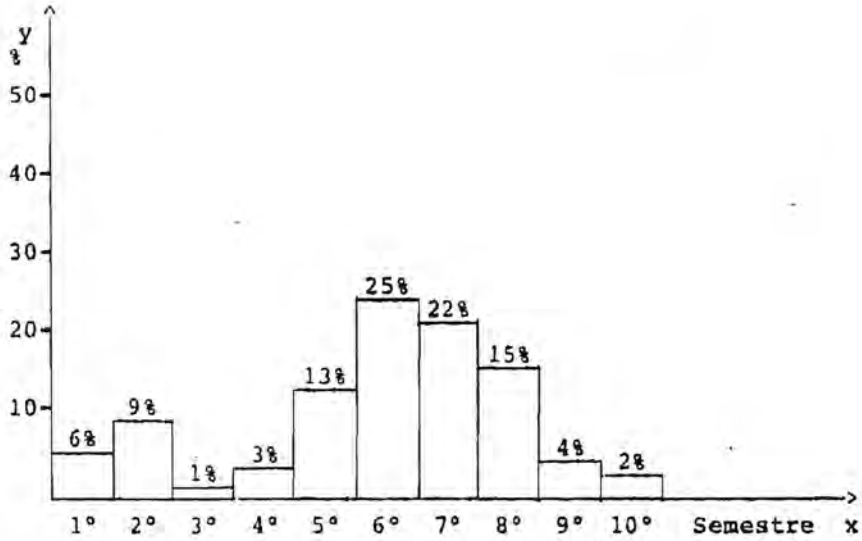
13.-¿MOTIVOS DE AFILIACION AL COLEGIO?.



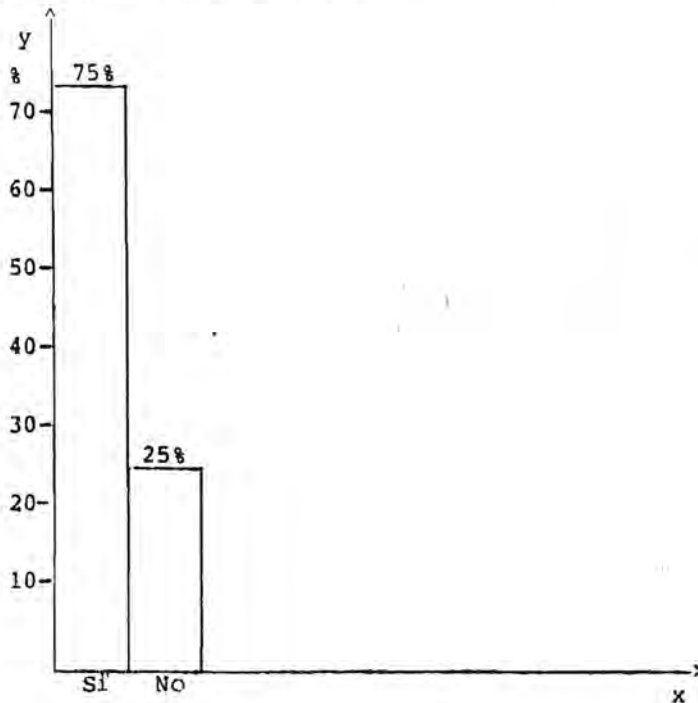
- a) El cumplimiento de sus objetivos
- b) Que se dirijan a todos los CCPP en general
- c) Que no sean elitistas
- d) Cursos de actualización
- e) Mayor difusión
- f) Conferencias
- g) Que proporcionen beneficios
- h) Depende de la conveniencia
- i) Regularización de su situación
- j) Relación con otros CCPP
- k) Actualización
- l) Asesoría
- ll) No contestó
- m) Que el programa satisfaga sus necesidades
- n) Conocimientos de sus objetivos
- ñ) Que la asociación a la cual pertenece falle
- o) Prestigio profesional
- p) Participar en la impartición de conferencias
- q) Posibilidad de dictaminar
- r) Relaciones públicas
- s) Agrupación de la profesión
- t) El progreso que pudieran obtener
- u) Cuotas accesibles
- v) Información
- w) Membresía
- x) Organización
- y) La trayectoria de los integrantes
- z) Motiven a gente que se está formando
- a,) El ejercer independiente

GRAFICAS-ALUMNOS

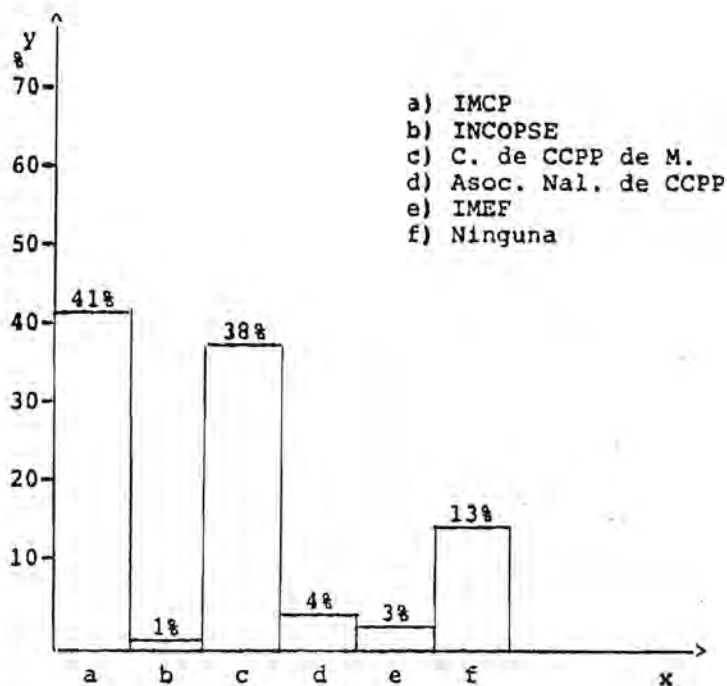
1.- SEMESTRE. (GRADO DE AVANCE ACTUAL).



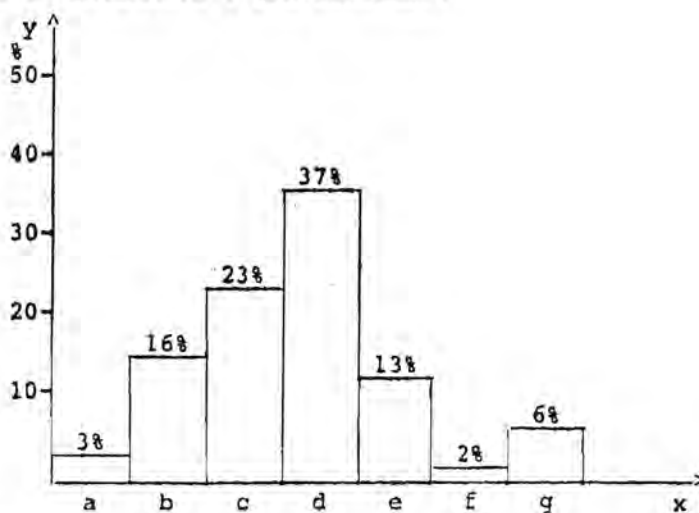
2.-¿CONOCES ALGUNAS ASOCIACIONES?.



2a.-¿CUALES?



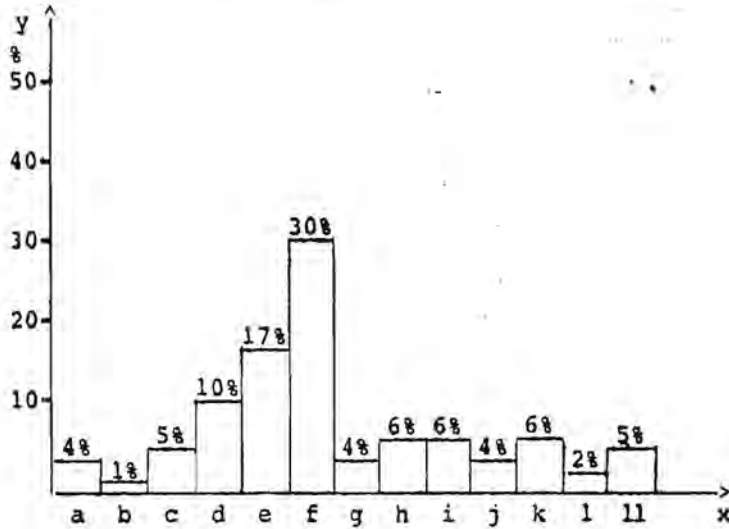
3a.¿COMO TE ENTERASTE Y QUE CONOCES?.



a) Periódico
b) Revistas
c) Boletines
d) Escuela

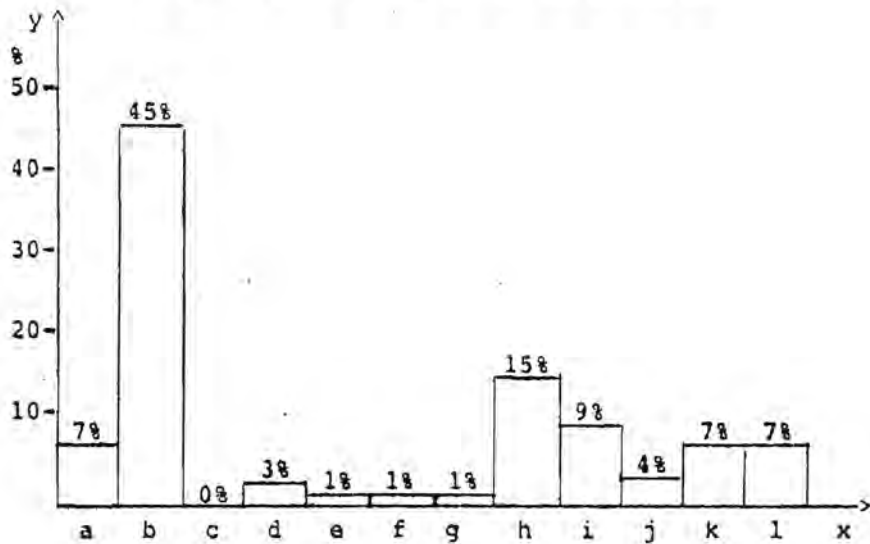
e) Amigos y familiares
f) Cursos y conferencias
g) Despacho

3b.-¿QUE CONOCES DE ELLAS?.



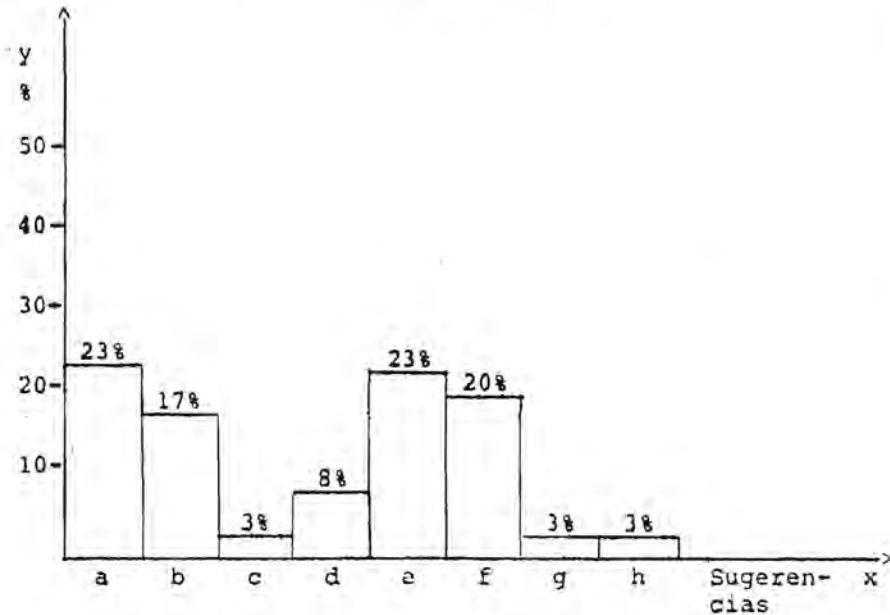
- a) Organización
- b) Estatutos
- c) Objetivos
- d) Agrupa a la profesión
- e) Actualiza a profesionistas
- f) Nada
- g) Unifica criterios
- h) Norma a la profesión
- i) Ubicación
- j) Requisito para poder dictaminar
- k) Investigación técnica
- l) Bolsa de trabajo
- ll) Sirve de apoyo a la profesión

4.-¿QUE BENEFICIOS PUEDE OFRECER EL C. DE CC PP DE M.?



- a) Unificar criterios
- b) Actualiza
- c) Reglamento
- d) Protección al gremio
- e) Apoyo a escuelas superiores
- f) Poder dictaminar
- g) Facilidades para cursos
- h) Prestigio de la profesión
- i) Obtener información
- j) Investigación
- k) Relaciones sociales
- l) No contestó

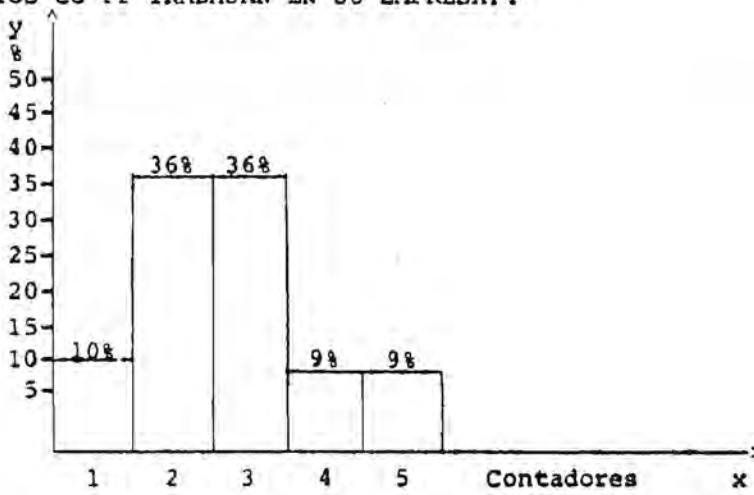
Entrevistas a Alumnos
Observaciones y Sugerencias



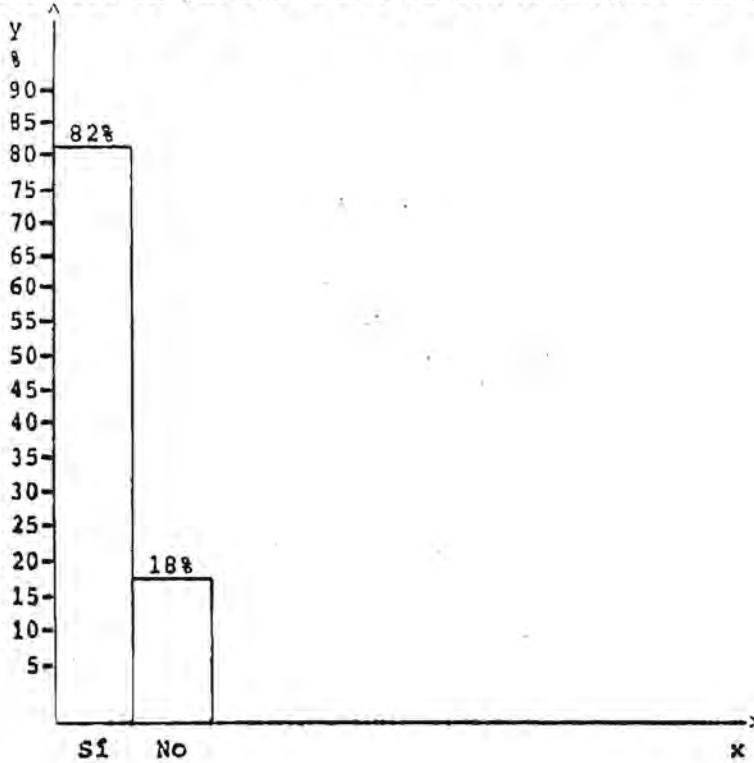
- a) Obtener mayor información
- b) Le gustaría ingresar cuando se reciba
- c) Quiere conocer de cuánto son las cuotas
- d) Poder dictaminar
- e) Sólo conoce el nombre del C. de CC PP de Méx.
- f) Más promoción x T.V., radio, revistas
- g) Más conferencias a estudiantes
- h) Incrementar los centros de investigación del Colegio

NOTA: El 70% de los alumnos-entrevistados se abstuvieron de dar sugerencias.

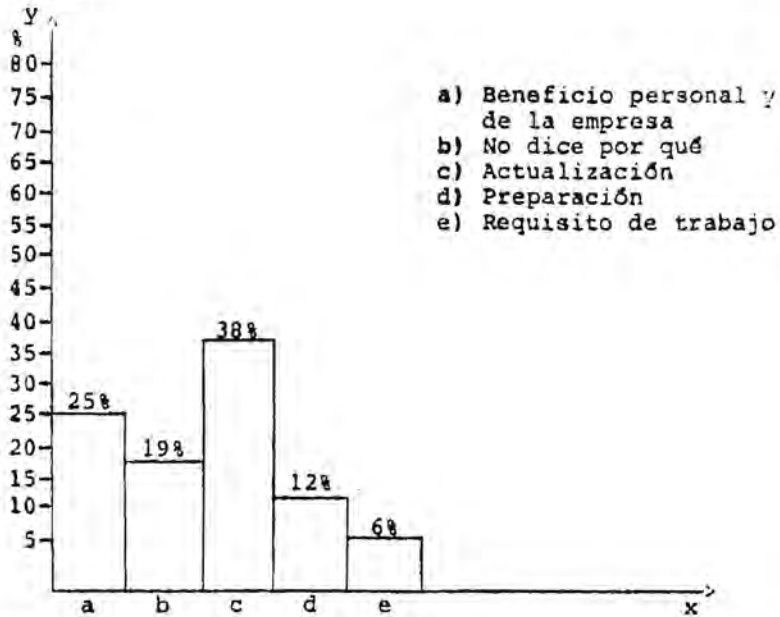
1.-¿CUANTOS CC PP TRABAJAN EN SU EMPRESA?.



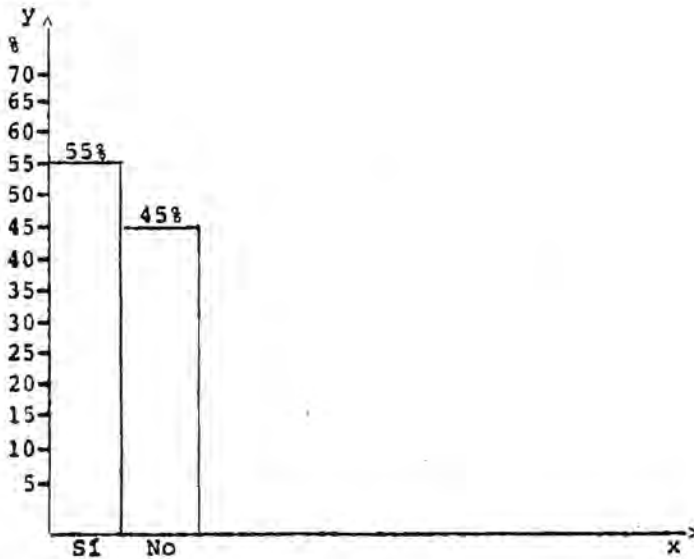
2.-¿CONVENIENCIA DE QUE INGRESEN A ALGUNA ASOCIACION LOS CONTADORES?



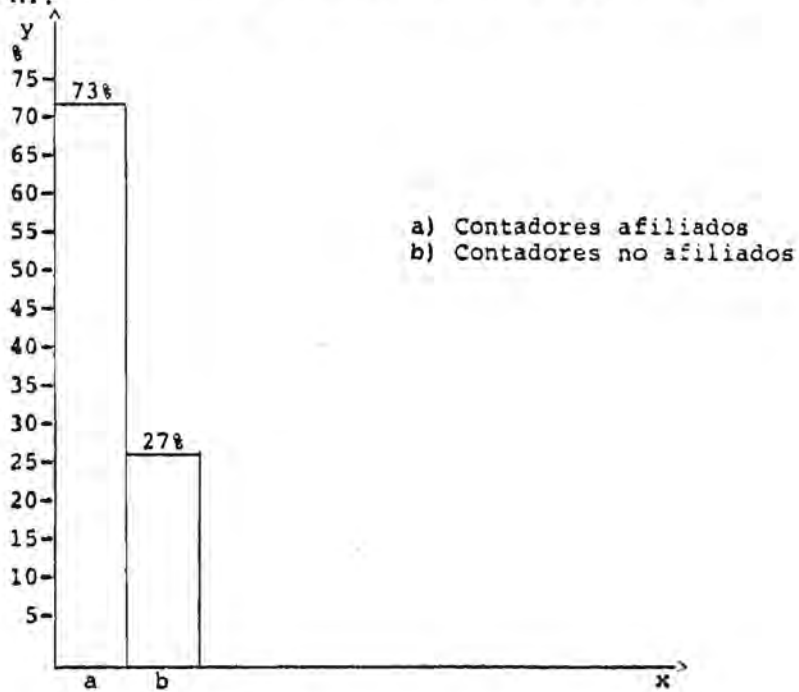
2a.-¿POR QUE?.



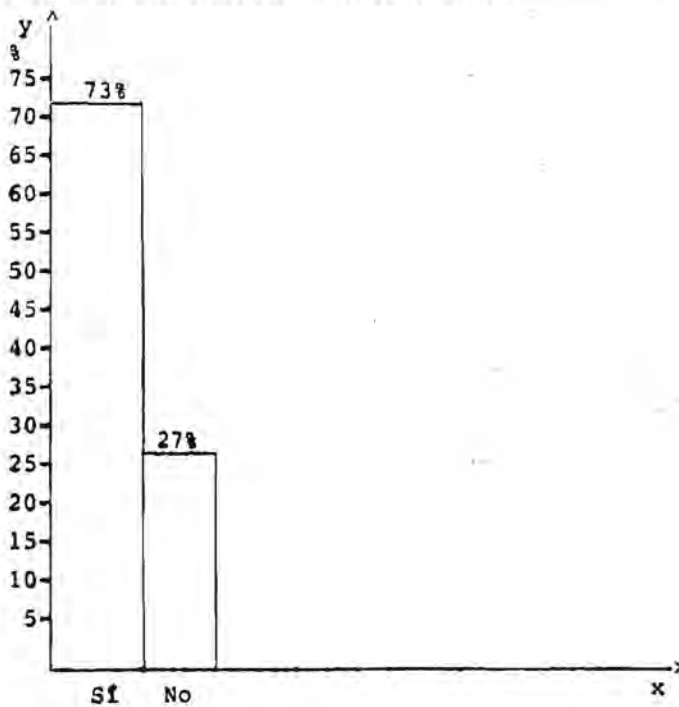
3.-¿CONOCE CUANTOS CC PP SE ENCUENTRAN AFILIADOS AL COLEGIO DE CC PP?.



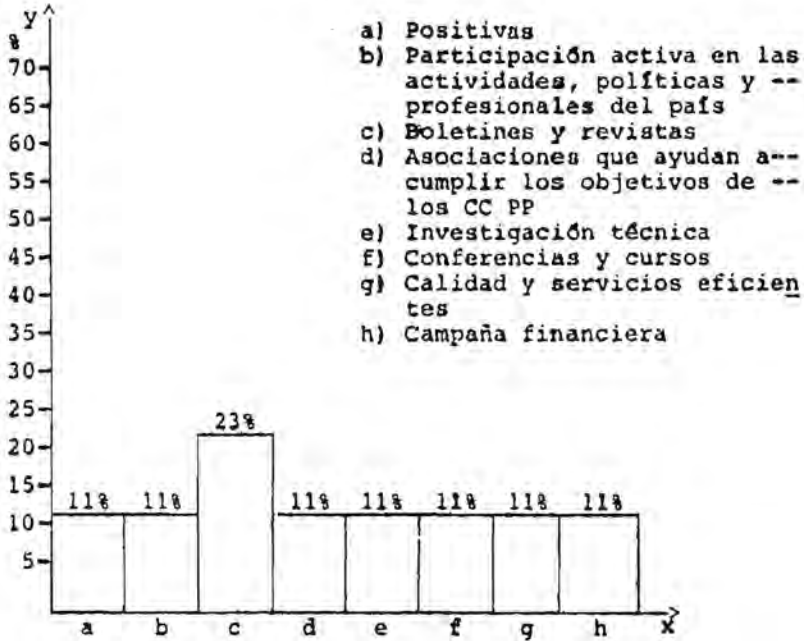
3a.-¿CONOCE CUANTOS CC PP SE ENCUENTRAN AFILIADOS AL CC PP DE M.?



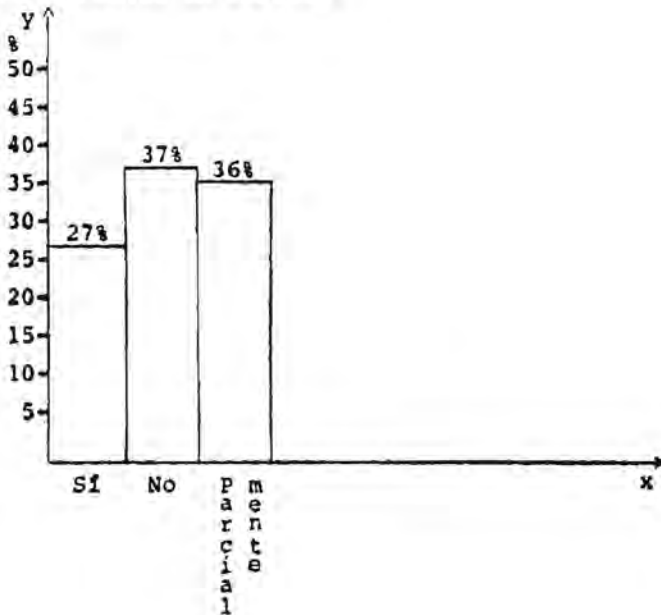
4.- REFERENCIAS DEL COLEGIO DE CC PP DE M.



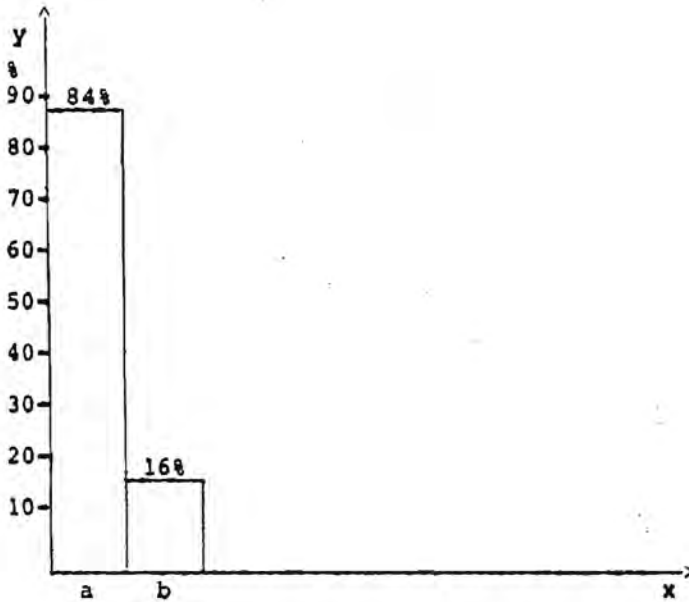
4a.- ¿CUALES?.



5.-¿PAGA SUS CUOTAS LA EMPRESA?



OBSERVACIONES



a) Ninguna

b) Más difusión de objetivos y actividades del colegio, no sólo dirigido a CC PP sino también al público en general, gerentes, ya -- que es de beneficio mutuo.

CUADRO INTERPRETATIVO No. 2

CALIDAD DE PRODUCCIONES Y ACTIVIDADES - SOCIOS

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS	
		ALTERNA	NULA
Normas estatutarias	8%	8%	
Investigación y desarrollo técnico	9	9	
Cursos de actualización	9	9	
Revista Dirección y Control	9	9	
Boletín Veritas	8	8	
Fiscoactualidades	8	8	
Otras comunicaciones	5		5%
Difusión del prestigio profesional	9	9	
Defensa de los intereses profesionales	7	7	
Asesoría	6	6	
Fondo de defunción	6	6	
Bolsa de trabajo	5		5
Biblioteca	6	6	
Eventos socio-culturales	5		5
TOTAL	100%	85%	15%

CUADRO INTERPRETATIVO No. 3

POSIBILIDAD DE CAMBIO DE COLEGIO - SOCIOS

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS	
		ALTERNA	NULA
Cambiaría de Colegio	12%		12%
No cambiaría de Colegio	88	88%	
TOTAL	100%	88%	12%

CUADRO INTERPRETATIVO No. 4

FACTIBILIDAD DE CONTINUAR EN EL COLEGIO - SOCIOS

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS	
		ALTERNA	NULA
Sí continuaría	90%	90%	
No continuaría	10		10%
TOTAL	100%	90%	10%

CUADRO INTERPRETATIVO No. 5

OPINION SOBRE LAS CUOTAS - SOCIOS

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS		ABSTEN CION
		ALTERNA	NULA	
Excesivas	41%		41%	
Adecuadas	49	49%		
Bajas	1		1	
Regulares	1	1		
Que se reduzcan	1		1	
Abstención	7			7%
TOTAL	100%	50%	43%	7%

CUADRO INTERPRETATIVO No. 6

MOTIVO DE SEPARACION - EXSOCIOS

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS	
		ALTERNA	NULA
Viajes	12%	12%	
Motivos económicos	2	2	
Cuotas excesivas	17		17%
Motivos de salud	10	10	
Falta de pago	24		24
Falta de información y atención	5		5
Cambio de residencia	2	2	
Políticas del Colegio	12		12
Separación del Despacho	7	7	
Falta de interés	2	2	
No necesitaba dictaminar	7	7	
TOTAL	100%	42%	58%

CUADRO INTERPRETATIVO No. 7

CALIDAD DE PRODUCCIONES Y ACTIVIDADES - EXSOCIOS

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS	
		ALTERNA	NULA
Normas estatutarias	8%	8%	
Investigación y desarrollo técnico	9	9	
Cursos de actualización	8	8	
Revista Dirección y Control	8	8	
Boletín Veritas	6	6	
Fiscoactualidades	7	7	
Otras comunicaciones	4		4%
Difusión del prestigio profesional	9	9	
Defensa de los intereses profesionales	8	8	
Asesoría	6	6	
Fondo de defunción	7	7	
Bolsa de trabajo	5		5
Biblioteca	7	7	
Eventos socioculturales	8	8	
TOTAL	100%	91%	9%

CUADRO INTERPRETATIVO No. 8

OPORTUNIDAD EN EL AVISO DE BAJA

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS	
		ALTERNA	NULA
Se recibió oportunamente	71%	71%	
No se recibió oportunamente	29		29%
TOTAL	100%	71%	29%

CUADRO INTERPRETATIVO No. 9

CONOCIMIENTO SOBRE PROCESAMIENTO DE REINSCRIPCION - EXSOCIOS

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS	
		ALTERNA	NULA
Conocen el procedimiento	17%	17%	
No conocen el procedimiento	83		83%
TOTAL	100%	17%	83%

CUADRO INTERPRETATIVO No. 10

OPINION SOBRE LA CUOTA - EXSOCIOS

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS	
		ALTERNA	NULA
Elevadas	52%		52%
Adecuadas	17	17%	
Está conforme	17	17	
Son bajas	2		2
No las conoce	12		12
TOTAL	100%	34%	66%

CUADRO INTERPRETATIVO No. 11

DIFUSION DEL COLEGIO - SOCIOS POTENCIALES

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS		ABSTEN CION
		ALTERNA	NULA	
Ha escuchado hablar de él	87%	87%		
No ha escuchado hablar de él	13		13%	
TOTAL	100%	87%	13%	

CUADRO INTERPRETATIVO No. 12

DIFUSION DEL COLEGIO - ALUMNOS

CATEGORIA	FRECUENCIA RELATIVA	HIPOTESIS	
		ALTERNA	NULA
Conocen el Colegio	75%	75%	
No conocen el Colegio	25%		25%
TOTAL	100%	75%	25%

CUADRO INTERPRETATIVO No. 13

EVALUACION GLOBAL

CONCEPTO	HIPOTESIS		ABSTENCIONES	SUMA
	ALTERNA	NULA		
Cuadro No. 1	78%	21%		100%
2	85	15		100
3	88	12		100
4	90	10		100
5	50	43	7%	100
6	42	58		100
7	91	9		100
8	71	29		100
9	17	83		100
10	34	66		100
11	87	13		100
12	75	25		100
TOTAL	808%	385%	7%	1200%

CUADRO INTERPRETATIVO RESUMEN No. 14

PROPORCION DE LOS ELEMENTOS

CONCEPTO	SUMA	PROPORCION
Hipótesis Alternativa	808	67.33%
Hipótesis Nula	385	32.08
Abstenciones	7	.59
TOTAL	1200	100.00%

4.7. DIAGNOSTICO.

El valor porcentual de la hipótesis alterna (67.33%), es superior al valor correspondiente al de la hipótesis nula (32.08%). El índice de abstención (0.59%) no invalida la investigación.

5.- REFERENCIAS DOCUMENTALES.

- 5.1 Elizondo López, Arturo. La Investigación Contable. Significación y Mercadología. ECASA, 2a. Ed., México, 1983.
- 5.2 Murray, William. Estadística. McGraw Hill, 2a. Ed. México, 1978.
- 5.3 Pardina, Felipe. Metodología y Técnica de Investigación en Ciencias Sociales. Introducción Elemental. Siglo XXI Editores, 11a. Ed., México, 1973.
- 5.4 Rojas Soriano, Raúl. Guía para Realizar Investigaciones Contables. UNAM, 3a. Ed., México, 1979.